

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“INFLUENCIA DEL ESTUDIO DE LOS COSTOS DE
LAS TARIFAS EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS
DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA SEDAPAR S.A.
EN EL PERÍODO 2007-2012”

Tesis presentado por:
Pacheco Uyen Luís Carlos
Perochena Cano Cesar

Para optar el Título Profesional de:
Contador Público

AREQUIPA-PERÚ
2013

DEDICATORIA

A DIOS.

Gracias por darme la vida por haberme dado salud para lograr mis objetivos por las bendiciones y por los regalos que recibimos cada día, además de su infinita bondad y amor.

A MIS PADRES.

A mi madre, Elena Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre, Oscar por su ejemplo y por haber dejado en mi las bases de mi formación y que desde el cielo me cuida y guía cada uno de mis pasos .

A MIS FAMILIARES.

A mi hermana Ángela por ser el ejemplo de una hermana mayor ,a mi abuela María por su preocupación y por siempre estar pendiente de mi a mis tías Yolanda y Teresa por su cariño y apoyo, a todos mis familiares gracias.

¡Gracias a ustedes!

Cesar Perochena Cano

DEDICATORIA

A DIOS.

Por haberme permitido llegar hasta este punto, por estar conmigo en cada paso e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el período de estudio.

A MIS PADRES; JAIME Y JANETT.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

Por su incondicional apoyo y su gran esfuerzo para que sea una persona de bien.

A MIS FAMILIARES.

A mi hermana Janeth por ser el ejemplo de una hermana mayor y de la cual supe aceptar sus consejos. A mi abuela Elsa que con su gran apoyo en momentos difíciles estuvo ahí para apoyarme. A mi abuelo Juan que desde el cielo guía mis pasos y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

¡Gracias a ustedes!

Luis Carlos Pacheco Uyén

AGRADECIMIENTO

A nuestros Profesores por sus enseñanzas y apoyo para la culminación de nuestros estudios profesionales en especial al Doctor Edgard Álvarez Huertas por su gran apoyo y motivación para la elaboración de esta tesis, a nuestros amigos por su apoyo y por compartir momentos inolvidables en los años de universidad, al Jefe del Departamento de Contabilidad de Sedapar S.A. C.P.C Maximo Ricardo Medina Pomareda; al C.P.C: Alejandro Cartagena Vásquez; al C.P.C. Jaime Espinoza Ramos gracias por su tiempo y colaboración.

CONTENIDO

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	III
INDICE GENERAL.....	IV
RESUMEN	VIII
SUMARY.....	IX
INTRODUCCION	X

CAPITULO I PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1	PROBLEMA DE INVESTIGACION	01
1.1	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	01
1.2	Descripción del Problema	01
1.2.1	Campo, Área y Línea de Acción	02
1.2.2	Análisis de Variables	02
1.2.3	Interrogantes Básicas	02
1.2.4	Tipo y Nivel del Problema	03
1.3	JUSTIFICACIÓN	03
1.3.1.	Organización	10
1.3.1.1.	Organigrama General de la Empresa Sedapar	10
1.3.2.	DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES.....	12
1.3.3.	PLAN MAESTRO OPTIMIZADO (PMO)	14
2.	MARCO CONCEPTUAL	20
2.1	COSTOS Y TARIFAS	20
2.1.1	COSTOS.....	20
2.1.2	TARIFAS	31
2.2	RESULTADOS FINANCIEROS	32
2.2.1	ESTADOS FINANCIEROS.....	32
2.2.2	ACTIVO	33
2.2.3	PASIVO	33
2.2.4	INGRESOS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO.....	34
2.2.5	INGRESOS BRUTOS.....	34
2.2.6	INGRESOS DE OPERACIÓN	34
2.2.7	RATIOS FINANCIEROS.....	34
2.2.8	Conceptos Básicos.....	34
2.3	Antecedentes Investigativos	40
3.	OBJETIVOS	42
4.	HIPOTESIS	42

CAPITULO II PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

1.	TÉCNICAS, INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN.	44
1.1.	Técnica.....	44
1.2.	Instrumento.....	44
2.	CAMPO DE VERIFICACIÓN.....	45

2.1. Ubicación Espacial.....	45
2.2. Fuentes de Información	45
2.3. Temporalidad	45
3. ESTRATEGIAS	45
3.1. Organización.....	45
3.2. Recursos	45
3.2.1. Recursos humanos.....	45
3.2.2. Recursos físicos	46
3.2.3. Recursos Financieros	46
3.3. Criterio para el manejo de datos	46
3.3.1. Ordenamiento.....	46
3.3.2. Tratamiento de la información.....	46
3.3.3. Tablas	47
4. CRONOGRAMA DE TRABAJO	47
CAPITULO III RESULTADOS	
1. SOBRE COSTOS Y TARIFAS	49
2. SOBRE RESULTADOS FINANCIEROS	59
2.1. RESULTADOS SOBRE ESTADOS FINANCIEROS: ACTIVO Y PASIVO.....	59
2.2. RESULTADOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO (VENTAS), INGRESOS BRUTOS, INGRESOS DE OPERACIÓN.....	72
2.3. RESULTADOS SOBRE RATIOS FINANCIEROS	100
DISCUSION	109
CONCLUSIONES	110
RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	113
I. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	114
II. REGLAMENTO GENERAL DE REGULACION TARIFARIA.....	130
III. LEY GENERAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.....	136
IV. COMPENSACION DE PERDIDAS DE TERCERA CATEGORIA	140
V. ESTIMACION DE LA DEMANDA	142
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	157
LISTA DE TABLAS	
TABLA N° 1: COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA, 2004	50
TABLA N° 2: COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA, 2005	51
TABLA N° 3: COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA 2006	52
TABLA N° 4: COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2007	53

TABLA Nº 5:	
COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2008	54
TABLA Nº 6:	
COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2009	55
TABLA Nº 7:	
COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2010	56
TABLA Nº 8:	
COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2011	57
TABLA Nº 9:	
COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA – TARIFAS 2012	58
TABLA Nº 10:	
BALANCE GENERAL 2004-2003	59
TABLA Nº 11	
BALANCE GENERAL 2005-2004	60
TABLA Nº 12	
BALANCE GENERAL 2006-2005	61
TABLA Nº 13	
BALANCE GENERAL 2007-2006	63
TABLA Nº 14:	
BALANCE GENERAL 2008-2007	64
TABLA Nº 15:	
BALANCE GENERAL 2009-2008	66
TABLA Nº 16	
BALANCE GENERAL 2010-2009	67
TABLA Nº 17:	
BALANCE GENERAL 2011-2010	68
TABLA Nº 18:	
BALANCE GENERAL 2012-2011	70
TABLA Nº 19:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2004-2003	73
TABLA Nº 20:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2005-2004	75
TABLA Nº 21:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2006-2005	77
TABLA Nº 22:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2007-2006	79
TABLA Nº 23:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2008-2007	81
TABLA Nº 24:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2009-2008	83
TABLA Nº 25:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2010-2009	85
TABLA Nº 26:	
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2011-2010	87
TABLA Nº 27:	
ESTADO DE RESULTADOS 2012-2011	89
TABLA Nº 28:	
COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA	

(Sistema B), AÑO 2007.....	94
TABLA N° 29: COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2008.....	95
TABLA N° 30: COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2009.....	96
TABLA N° 31: COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2010.....	97
TABLA N° 32: COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2011.....	98
TABLA N° 33: COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B), AÑO 2012.....	99
TABLA N° 34: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2004	100
TABLA N° 35: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2005	101
TABLA N° 36: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2006	102
TABLA N° 37: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2007	103
TABLA N° 38: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2008	104
TABLA N° 39: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2009	105
TABLA N° 40: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2010	106
TABLA N° 41: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2011	107
TABLA N° 42: RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2012	108
 LISTA DE FIGURAS	
FIGURA N° 01: INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.....	91
FIGURA N° 02: COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA	92
FIGURA N° 03: GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJECICIO	93

RESUMEN

Mediante la presente investigación se trata de determinar la influencia existente del estudio de costos de las tarifas en los resultados financieros de la empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa SEDAPAR S.A. en el período 2007 – 2012. Se analizó el Plan Maestro Optimizado de SEDAPAR para evaluar las tarifas y se hizo un análisis de la estructura de costos y de la información financiera desde el año 2004 hasta el 2012. Como resultado de los análisis realizados se aprecia que al 2004 el volumen facturado era 57.58% y el no facturado 42.42%, al 2007 el volumen facturado se incrementa (65.10%) y el no facturado disminuye (34.90%); al 2012 el volumen facturado es de 70.87% y el volumen no facturado es de 29.13%; que en el periodo 2004-2012, se pudo apreciar que en el 2004 hubo una pérdida de S/.3'060,018; en el 2007 hubo una utilidad de S/.570,507 mientras que en el 2012 ha habido una utilidad de S/.11'499,080. Se concluye la investigación señalando que el principal factor que incide en los costos de las tarifas de SEDAPAR es el volumen no facturado, el mismo que mejoró con la reestructuración de costos obteniéndose un resultado favorable desde el año 2007, por lo que se señala que el estudio de los costos de las tarifas influyen en los resultados financieros de la empresa de servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa Sedapar S.A. Se sugiere profundizar la investigación sobre aspectos relacionados con el agua no facturada.

ABSTRACT

This thesis entitled "**Influence of study of the costs of tariffs in the Company Financial Results for Potable Water and Sewerage SEDAPAR Arequipa S.A. in the period 2007 - 2012**", lets us know the tariff restructuring SUNASS the regulator will set in the period 2007 - 2012, with the aim to strengthen the company financially and ensure good service to the population.

It also describes the restructuring of the costs of reversing the negative rates to be had at the time.

He took a job in the business field SEDAPAR SA visiting the areas related to the problem where we know how to work the previous and current cost structure.

With the information obtained was determined the influence of studies of the costs of rates on financial results, we conducted a situational analysis of the problem of financial results in the period 2007 - 2012, we identified the main factors that affected the leveling the fees and costs described the process of leveling of rates of the company.

We got to know that by the year 2006, net sales were from S /. 42159.218 and costs and expenses were S /. 53802.016 taking a loss of S /: -11,714.038, due to restructuring costs in financial performance rates to 2012 showed a favorable situation for services revenue, other operating income and financial by S /. 102, 528 829 and costs and expenses of S /. 89600.976 having a gain of S /. 11499.080.

With the results confirming the hypothesis. It suggests a study and analysis of the costs of tariffs every five years, in order to secure a rate that provides the economic and financial sustainability.

INTRODUCCION

El modelo de regulación tarifaria aplicable, se basa en un esquema donde se determinan los costos económicos eficientes de prestar el servicio, y se estima el costo medio de mediano plazo que permita cubrir las inversiones, costos de explotación, los impuestos, la variación del capital de trabajo y la rentabilidad por el capital invertido.

Este estudio recoge la información obtenida en la línea base operacional, financiera y comercial del servicio de agua potable y alcantarillado de la empresa SEDAPAR S.A., con el objetivo de elaborar el diagnóstico operativo, comercial y económico financiero, y a partir de ésta diseñar las acciones de gestión y programa de inversión lo cual incrementará la cobertura y calidad del servicio a la población urbana, logrando la sostenibilidad económica de la empresa prestadora.

En el presente trabajo de investigación denominado: **“INFLUENCIA DEL ESTUDIO DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA SEDAPAR S.A. EN EL PERÍODO 2007 – 2012”**, se contempla tres capítulos que precisamos a continuación:

En capítulo I denominado planteamiento teórico, se presenta los aspectos metodológicos de la investigación como el enunciado del problema, la descripción del problema, justificación y el marco conceptual acerca de la Influencia del Estudio de los Costos de las Tarifas.

En el capítulo II denominado planteamiento operacional, las técnicas usadas; el desarrollo de los instrumentos, el ámbito donde se desarrolló su temporalidad, las fuentes primeras y secundarias, la estrategia y la recolección de datos así como un cronograma de actividades realizadas durante la investigación.

En el capítulo III denominado resultados se habla sobre los resultados que se obtuvieron sobre la investigación como son la visita de campo, el resultado de la comparación de los Estados Financieros de los años anteriores y posteriores a la reestructura tarifaria y su análisis financiero.

INTRODUCTION

The price regulatory model is based on a scheme which identifies efficient economic costs of providing the service, and it is estimated the average cost of covering medium-term investment, operating costs, taxes, capital variation working and profitability on their investment.

This study reports the information obtained at baseline operational, financial and commercial water service and sewerage company SEDAPAR SA, with the objective of developing operational diagnosis, commercial and financial economic, and from this design actions management and investment program which will increase the coverage and quality of service to the urban population, achieving economic sustainability of the service provider.

In the present research entitled: "INFLUENCE COST STUDY OF CHARGES IN ENTERPRISE FINANCIAL SERVICE WATER AND SEWER SEDAPAR Arequipa SA IN THE PERIOD 2007 - 2012 ", it includes three chapters we set out below:

In chapter I called theoretical approach, we present the methodological aspects of research as the problem statement, description of the problem, rationale and conceptual framework of the Influence of the Study of the Costs of Tariffs.

In Chapter II called operational approach, the techniques used, development of instruments, the field where he developed his timing, first and secondary sources, strategy and data collection as well as a schedule of activities during the investigation.

Chapter III discusses known results are the results that were obtained on research and field visits are the result of the comparison of the financial statements of the years before and after the tariff restructuring and financial analysis.



CAPITULO I PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1 PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

“INFLUENCIA DEL ESTUDIO DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA SEDAPAR S.A. EN EL PERÍODO 2007 - 2012”

1.2 Descripción del Problema

La empresa Sedapar S.A. en los últimos 5 años ha venido experimentando un crecimiento económico y sostenido debido a la reestructura tarifaria que el ente regulador SUNASS le estableció en el período 2007 – 2012, el objetivo del estudio en las tarifas es fortalecer financieramente a la empresa y asegurar un buen servicio a la población.

Sedapar S.A. llega a una situación financiera insostenible gracias a malas decisiones y también a manejos políticos, es así; que en el año 1998 en una Junta de Accionistas, el Presidente de la junta propuso reducir la tarifa del agua siendo aprobada esta propuesta, la Empresa Sedapar S.A. empezó a sufrir pérdidas reflejadas en sus Estados Financieros hasta el año 2006.

En el año 2006 Sedapar S.A. presenta una propuesta hacia la SUNASS (Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento) de incrementar la tarifa del agua, ya que la empresa se encontraba en estado insolvente.

Es así que; la SUNASS elabora un estudio tarifario y el cumplimiento de metas de gestión en el período 2007 – 2012, haciendo que la empresa Sedapar S.A. revierta los resultados negativos que tenía en ese entonces.

1.2.1 Campo, Área y Línea de Acción

Campo: Ciencias Contables y Financieras

Área: Contabilidad.

Línea: Resultados Financieros

1.2.2 Análisis de Variables

TABLA DE ANÁLISIS DE VARIABLES

Variables	Indicadores	Subindicadores
Variable Independiente Estudio de los Costos de las Tarifas	Costos de Operación	Instalaciones Ventas
	Costos de Tratamiento y Producción	Volumen de Agua Producida y Tratada
Variable Dependiente Resultados financieros de la Empresa	Activo	Caja y Bancos
	Pasivo	Cuentas por Cobrar
	Ingresos por servicios de saneamiento	Nivel de ingresos Cantidad de servicios
	Ingresos Brutos	Ventas de Servicios
	Ingreso de Operación	Cobranza a los Clientes
	Ratios Financieros	Liquidez

1.2.3 Interrogantes Básicas

- ¿Cuáles serán los factores que inciden en los costos de las tarifas de SEDAPAR?
- ¿Cómo se deberían analizar los Resultados Financieros de SEDAPAR?
- ¿Cómo influye el estudio de los costos de las tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa SEDAPAR SA en sus resultados financieros?

1.2.4 Tipo y Nivel del Problema

Tipo: El tipo de problema es Documental.

Nivel: Descriptiva Correlacional.

1.3 JUSTIFICACIÓN

a. Actualidad

El estudio tarifario de la empresa SEDAPAR S.A. considera dieciocho localidades: Arequipa Metropolitana, Camaná, La Joya, Mollendo - Matarani, Mejía, La Curva, El Arenal, Cocachacra, Punta Bombón, Caravelí, Atico, Aplao, Chala, Yauca, Chivay, Chuquibamba, Cotahuasi y El Pedregal.

El estudio recoge la información obtenida en la línea base operacional, financiera y comercial del servicio de agua potable y alcantarillado de la empresa SEDAPAR S.A., con el objetivo de elaborar el diagnóstico operativo, comercial y económico financiero, y a partir de ésta diseñar las acciones de gestión y programa de inversión por implementar durante el quinquenio, lo cual incrementará la cobertura y calidad del servicio a la población urbana, logrando la sostenibilidad económica de la empresa prestadora.

b. Importancia científica o académica

La importancia de este trabajo es conocer un problema de costos en las tarifas de una empresa que a pesar de ser publica se maneja mediante la ley privada debiendo preservar sus intereses como empresa pero teniendo en cuenta que no

podía seguir operando en base a costos mucho menores a su costo de producción creando un déficit financiero y teniendo limitaciones que no le permitían llevar a cabo sus proyectos de inversión que son necesarios para toda la población de la región Arequipa, es así que en base a esta tesis se podrá conocer el problema y se podrá realizar el análisis del mismo.

c. Originalidad

Existen pocos antecedentes investigativos relacionados con el tema de investigación, en forma indirecta.

d. Utilidad

La utilidad de esta tesis es conocer el problema de la empresa de Saneamiento y Agua de Arequipa y que pueda servir como ejemplo y referencia a las demás empresas de Saneamiento y Agua del Perú

e. Viabilidad o interés personal

El interés que seguimos con esta tesis es la de obtener el título profesional y para poder desarrollarnos como Contadores Públicos en el ambiro Nacional e Internacional.

f. Referencias sobre la Empresa SEDAPAR

RESEÑA HISTÓRICA

El 19 de enero de 1961, mediante la Ley .Nº. 13499, se creó la corporación de saneamiento de Arequipa, organismo autónomo permanente y con personería jurídica de derecho público interno, su objetivo fue el de realizar íntegramente el

plan general de saneamiento urbano de Arequipa y alrededores y después en todo el departamento., además administrar el servicio de agua potable y desagüe. el capital de la corporación fue de S/. 153 000 000,00.

El 2 de junio de 1961 la corporación contrató con el BID un préstamo de s/. 66 millones US\$ 1 450 000,00, para financiar las obras del plan Pflucker. El crecimiento explosivo e inorgánico de Arequipa urbana hace que las previsiones del plan Pflucker, quedasen cortas frente a las demandas de la realidad, lo que obligó en 1963 y 1965 a realizar un estudio ampliatorio de dicho plan, denominado “Ampliación del plan integral de saneamiento”; éstas obras se ejecutaron con el plan integral de saneamiento a cargo del ministerio de vivienda y construcción, con financiamiento del banco interamericano de desarrollo.

En 1969, la corporación se convierte en empresa de saneamiento de Arequipa – ESAR, como organismo público descentralizado del sector vivienda y construcción; mediante Ley N°. 17528; la nueva entidad, tenía una jurisdicción más amplia y se extendía a algunas provincias de Arequipa. en 1976, tal jurisdicción a todo el departamento.

Con decreto legislativo N°. 150, se le denomina como SEDAPAR con los decretos legislativos N°. 574 y 601 se establecen el marco legal que debe ser observado para la transferencia de las empresas filiales y unidades operativas de SENAPA a las municipalidades.

La ley 26338 y su reglamento, Decreto Supremo N°. 095-preley general de servicios de saneamiento, definen el marco legal de la empresa prestadora de servicios SEDAPAR S.A.,

estableciendo estas normas que las entidades prestadoras de servicios deben constituirse como sociedades anónimas, comprendidas en los alcances de su propia ley y de la ley general de sociedades.

En 1969-1970, ESAR colaboro con la dirección regional del ministerio de vivienda y ORDEAREQUIPA, en la preparación del plan director de Arequipa, en este estudio se había proyectado el crecimiento urbano de la ciudad con proyección al año 2010, permitiendo pensar en un planeamiento con no menos de 30 años de proyección, analizando los factores de desarrollo urbano, sus requerimientos de agua para entonces, y evaluando los sistemas de agua y desagüe se podía obtener un nuevo plan para atender las necesidad de expansión y densificación y a los requerimientos industriales.

El 27 de marzo de 1980 se suscribió el convenio entre la República Federal de Alemania y el gobierno de la república del Perú y el 25 de abril de 1980, se firmó el contrato de aporte financiero entre KFFW y ESAR de Arequipa, por el cual la República Federal de Alemania donó por intermedio del KFFW, la importante suma de dm 1 150 000.00

Uno de los logros más importantes ha sido la suscripción del contrato de crédito entre SEDAPAR S.A. y el de la República Federal de Alemania por un monto de dm 47 966 414, y una contrapartida de SEDAPAR S.A. de dm 20 millones, lo que significa una inversión total de US\$ 42 386,250, para la elaboración de los estudios definitivos y ejecución de las obras emisor y lagunas de oxidación para tratar las aguas servidas de Arequipa.

En el mes de junio del 2000, SEDAPAR fue premiada como la mejor empresa de saneamiento ambiental del país, por la

magnitud del proyecto “Pampa Estrellas Arequipa” por la Asociación de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – UNI.

Igualmente por este importante proyecto, nuevamente la empresa es premiada recibiendo el trofeo verde, de parte de la asociación áreas verdes, por su contribución al saneamiento ambiental.

Entre sus políticas de la empresa orientadas a solucionar los grandes problemas de abastecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado a las zonas que carecen del servicio, priorizando fundamentalmente el cono norte y obras en provincias.

Dentro de las políticas de la SUNASS – Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, en su política de benchmarking, se debe señalar que en los indicadores de gestión de las empresas de saneamiento del país, SEDAPAR logró obtener en el año 2000 los mejores índices comparativos entre las 10 empresas de saneamiento más grandes del Perú, como es: continuidad del servicio, calidad del agua potable, ha sido y es óptima; cobertura de agua potable, etc.

En el año 2001 la gestión de inversiones estuvo orientada principalmente a la ampliación de cobertura y mejora de los servicios existentes, habiéndose ejecutado proyectos con recursos propios en Arequipa y provincias., cabe mencionar los importantes proyectos institucionales ejecutados como es el caso de: el proyecto SISCOM-Sistema Comercial, Implementación de hardware, culminación del levantamiento catastral, y los trámites ante KFFW de Alemania, para utilizar el saldo no desembolsado de Arequipa, requiriendo de

SEDAPAR una inversión de recursos propios del 25% del monto total presupuestado.

El año 2001 se destacó por la implementación de un programa de medición, instalándose al cierre del IV trimestre 16,500 medidores, de los 26,500 medidores adquiridos.

El proyecto adquisición e instalación de 57,700 medidores de 15mm", fue anulado en dos licitaciones, posteriormente, se procedió de acuerdo a ley a una adjudicación directa selectiva.

SEDAPAR cuenta con un plan maestro que sintetiza y consolida los planes y programas diseñados por la EPS para alcanzar determinadas metas de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el largo plazo (1999 – 2028), el mismo que fue formulado sobre la base de lineamientos metodológicos establecidos por la SUNASS, como lo indica el reglamento de la ley general de servicios de saneamiento.

En lo que respecta al proyecto Plan Maestro Arequipa – diseños detallados, en el año 2002, se procedió a efectuar la liquidación final del contrato de consultoría con la Asociación FichtnerGmbH&co..k.g., BerlinerWasserBetriebe y S.& Z., por no poder acreditar la contraparte nacional.

SEDAPAR cuenta con formula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión aprobadas por SUNASS con resolución 041-2007-sunass-cd, en base al estudio tarifario elaborado por SUNASS, basado en la solicitud presentada por SEDAPAR mediante el plan maestro optimizado.

Contamos también con nuestro plan estratégico 2008-2012 aprobado con resolución nº 715-2008/s-1002, el mismo que esta compatibilizado con las metas aprobadas por SUNASS para nuestra empresa.

Misión

Suministrar servicios de agua potable y alcantarillado de calidad, preservando el medio ambiente, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de toda la población dentro del ámbito de SEDAPAR.

Visión

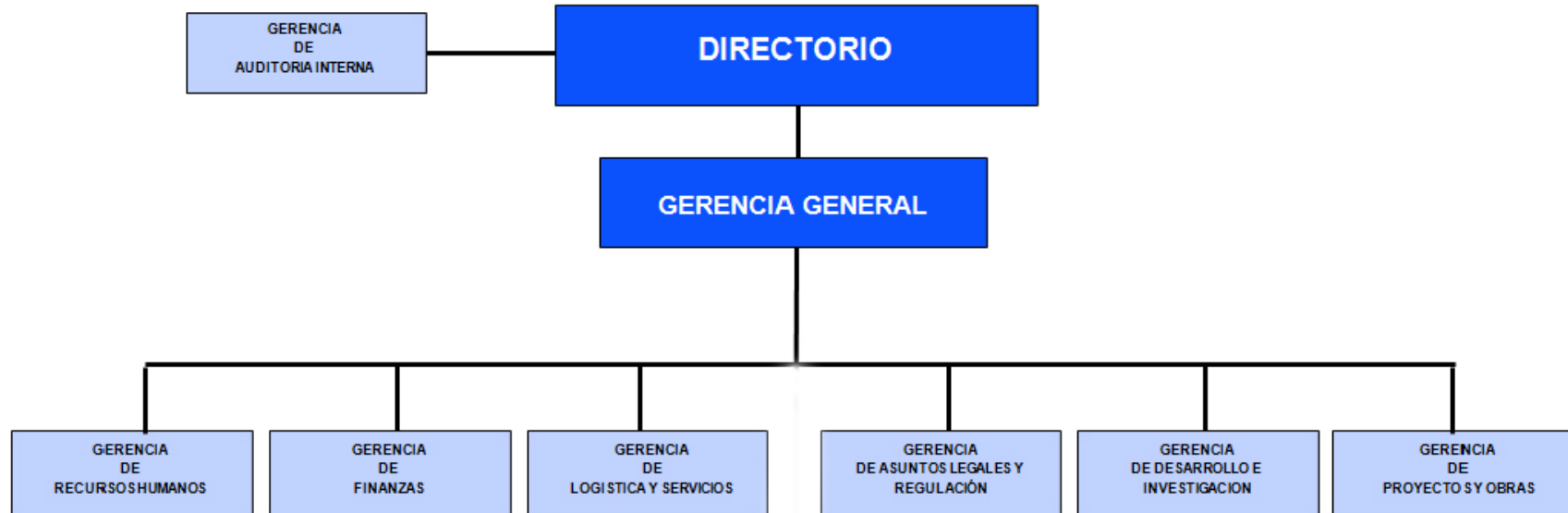
Ser reconocida como la Empresa prestadora de servicios de saneamiento con mejores indicadores de gestión en el ámbito nacional, gozar de la aceptación y reconocimiento de nuestros clientes y la población en general por los servicios recibidos.

Políticas

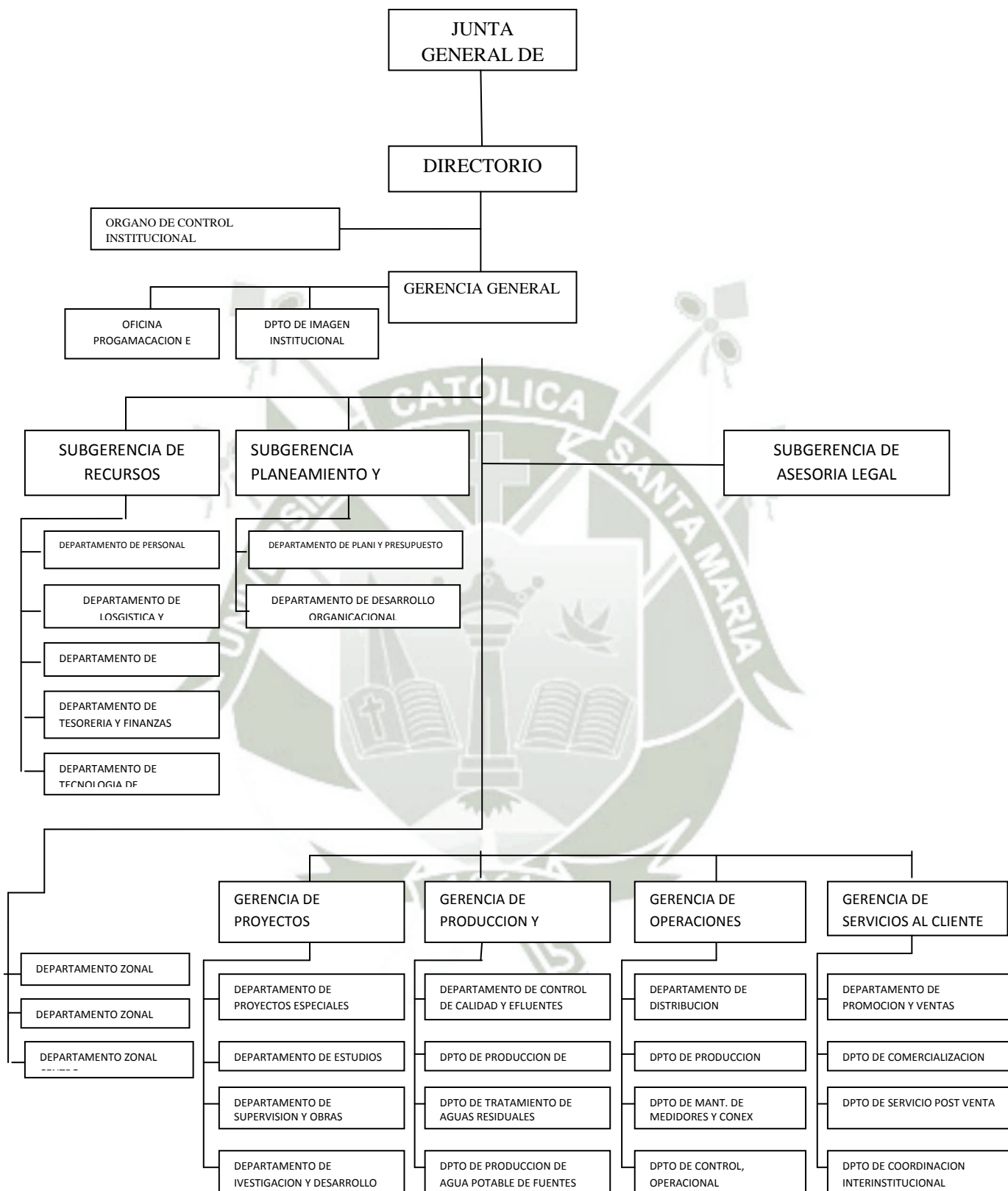
SEDAPAR cuenta con un Plan Ambiental, principal instrumento de gestión ambiental, que tiene por finalidad lograr los objetivos empresariales, ligados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad para contribuir a alcanzar el desarrollo sostenible de Arequipa, gestionando la calidad, seguridad y los riesgos ante desastres en nuestros procesos; garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; sobre la base de la mejora continua del desempeño, la prevención de la contaminación ambiental, los daños y deterioros de la salud de los trabajadores; y cumpliendo los requisitos del cliente, la legislación, reglamentación y otras regulaciones aplicables.

1.3.1. Organización

1.3.1.1. Organigrama General de la Empresa Sedapar



Fuente : La Empresa



1.3.2 DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES

A) Directorio

D) Gerencia General

E) Subgerencia de Recursos

F) Departamento de Personal

G) Departamento de Logística y Mantenimiento

H) Departamento de Contabilidad

Lograr el funcionamiento del Sistema de Contabilidad en concordancia con la política de la Empresa Normas Internacionales de Contabilidad NIC Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Normas Tributarias Normas de Control Interno disposiciones legales en vigencia y las decisiones que emita la Subgerencia de Administración y Recursos.

Ejercer el control de los ingresos y egresos financieros salvaguardando los activos de la Empresa y el grado de confiabilidad de los registros contables.

Mantener al día el registro de las operaciones contables ejecutadas por la Empresa.

Lograr la oportuna formulación y presentación de los Estados Financieros como resultado de la gestión empresarial de acuerdo con las disposiciones legales Normas Internacionales de Contabilidad, Normas

Internacionales de Información Financiera y procedimientos implantados en vigencia.

Lograr que el procesamiento de datos de gestión de las unidades de trabajo se efectúen mediante enlace informático con las demás áreas funcionales de la Empresa.

Lograr la coordinación de desarrollo de las actividades del Departamento de Contabilidad con las demás áreas funcionales.

I) Departamento de Tesorería

Lograr el control del uso racional de los recursos financieros en concordancia con la política de la Empresa con las disposiciones legales vigentes Principios Generales de Administración, de Administración financiera y Normas Internacionales de Contabilidad NICs y de información Financiera NIIFs Normas de Control Interno y disposiciones legales vigentes.

Optimizar la utilización de los recursos humanos materiales y financieros en el desarrollo de los planes de operación y funcionamiento.

Servir como instrumento de control patrimonial y de la gestión administrativa financiera de la empresa cautelando la disponibilidad de fondos para el normal funcionamiento institucional como para la ejecución de proyectos y planes de desarrollo.

Lograr que el flujo de información de los procesos de gestión empresarial se efectúe a través de medios informáticos.

Lograr la oportuna formulación del Flujo de caja información de Estados Financieros y presentación de los resultados de gestión así como los análisis financieros para la oportuna toma de decisiones.

Lograr la oportuna coordinación de los procesos administrativos en la ejecución de los programas y logro de los objetivos y metas de la Empresa así como la optimización de la toma de decisiones.

1.3.3. PLAN MAESTRO OPTIMIZADO (PMO)

FORMULACIÓN DEL PMO

El) deberá ser formulado y presentado por el solicitante siguiéndose el procedimiento a instancia de parte. El procedimiento a instancia de parte se clasifica en (i) formulación por la EPS y (ii) formulación por las municipalidades Provinciales para conducir el proceso de promoción de la inversión privada.,

Excepcionalmente la Superintendencia lo formulara de oficio de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° del TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento,

CONTENIDO DEL PMO

El PMO deberá tener como mínimo el siguiente contenido, el cual deberá ser desarrollado considerando lo señalado en el anexo N° 2:

1. Diagnostico
 - 1.1 Diagnostico de la situación económica financiera.
 - 1.2 Diagnostico de la situación comercial.
 - 1.3 Diagnostico de la situación operacional.

- 1.4 Diagnostico de la vulnerabilidad de los sistemas.

2. Estimación de la demanda de los servicios de saneamiento.
 - 2.1 Estimación de la población por localidad y empresa.
 - 2.2 Estimación de la demanda del servicio de agua potable.
 - 2.3 Estimación de la demanda del servicio de alcantarillado.

3. Determinación del balance oferta demanda de cada etapa del proceso productivo.

4. Programa de inversiones y financiamiento.
 - 4.1 Programa de inversiones.
 - 4.2 Estructura de financiamiento.
 - 4.3 Garantía de realización de inversiones.

5. Estimación de costos de explotación eficientes.
6. Estimación de los ingresos
7. Proyección de los Estados Financieros e indicadores financieros.
8. Determinación de las formulas tarifarias y metas de gestión.
 - 8.1 Determinación de las metas de gestión.
 - 8.2 Estimación de la tasa de actualización.
 - 8.3 Determinación de la base de capital.
 - 8.4 Proyección del flujo de caja libre.
 - 8.5 Determinación de las formulas tarifarias.

9. Determinación de las estructuras tarifarias.

HORIZONTE DEL PMO

El PMO formulado por el solicitante tendrá un horizonte de 30 años y contendrá la proyección económica financieras del desarrollo eficiente de las operaciones de la empresa.

A diferencia del anterior, el PMO de oficio podrá tener un horizonte distinto, de acuerdo a la disponibilidad de información u otras consideraciones que se determinen.

DETERMINACIÓN DE LAS FORMULAS TARIFARIAS PROPUESTAS EN EL PMO

Las formulas tarifarias que se sustenten en el PMO deben obtener el cierre económico y el cierre financiero simultáneamente.

El cierre económico implica determinar el nivel de tarifas máximas mediante el cual la empresa pueda generar ingresos que cubran el costo económico total de prestar el servicio, entendido este como la sumatoria de las inversiones, los costos de operación y mantenimiento la variación de capital de trabajo, los impuestos y una remuneración sobre el capital invertido.

Para realizar el cierre económico se requiere la construcción de un flujo de caja libre proyectado para la determinación del incremento tarifario requerido en las tarifas de la estructura tarifaria del servicio. El incremento referido deberá permitir a la empresa obtener una tasa de retorno sobre el capital invertido igual al costo promedio ponderado de capital definido. En tal sentido el valor actual neto de la proyección de los flujos de caja libre deberá ser igual a cero.

El cierre financiero implica la evaluación de la viabilidad financiera de la empresa que se realizara a través del análisis

del flujo de efectivo y de los indicadores que revelen la situación de liquidez, endeudamiento y rentabilidad del negocio. De esta manera se evaluará si la propuesta de financiamiento de los activos contemplada en el PMO es financieramente viable.

Las formulas tarifarias se obtendrán del cálculo del incremento tarifario determinado sobre la tarifa media anual del servicio, de tal manera que se mantenga el principio de equivalencia financiera entre los flujos de ingresos, resultado de la aplicación de la tarifa media anual del servicios y los flujos de ingresos resultado de la aplicación de la tarifa media de mediano plazo del servicio.

DETERMINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TARIFARIAS PROPUESTAS EN EL PMO

La estructura tarifaria se define como la tarifa o el conjunto de tarifas que determinan el monto a facturar al usuario. La estructura tarifaria debe permitir la recuperación de los costos de prestación del servicio y ayudar a la sociedad a alcanzar los objetivos de equidad y acceso.

La tarifa media anual resultado de la aplicación de la estructura tarifaria deberá ser igual a la tarifa media anual determinada por la formula tarifaria del servicio propuesta.

En la determinación de la estructura tarifaria deben de contemplarse los lineamientos establecidos en el Anexo N° 1 así como otras disposiciones que establezca la SUNNAS.

DETERMINACIÓN DE LAS METAS DE GESTION PROPUESTAS EN EL PMO

De acuerdo a las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento en las localidades bajo el ámbito de responsabilidad de la EPS y considerando la viabilidad de la implementación de las acciones y programas de inversiones previsto, se establecerán metas en cuanto al incremento de la cobertura del servicio, mejoras de la calidad del servicio y eficiencia en la gestión empresarial para los primeros cinco años del PMO.

ELABORACIÓN DEL PMO DE OFICIO

De conformidad a lo señalado en el artículo 7°, el PMO de oficio será elaborado excepcionalmente por la SUNASS a efectos de determinar la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS que no cumplan con presentar su PMO dentro de los plazos establecidos por la SUNASS.

FUENTE DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL PMO DE OFICIO

En la elaboración del PMO de oficio se empleará la información remitida periódicamente por la EPS a la SUNNAS de acuerdo a las normas aplicables. De considerarlo necesario, la Gerencia de Regulación Tarifaria podrá requerir a la EPS la información adicional considere conveniente.

RESTRICCIONES EN LA ELABORACION DEL PMO DE OFICIO

En la elaboración del PMO de oficio se tienen las siguientes restricciones:

- a) Solamente se tomara en cuenta aquellas inversiones que puedan ser financiadas vía generación interna de recursos créditos ya concertados debidamente sustentados por la EPS, con el objetivo de alcanzar el mantenimiento y sostenibilidad del servicio.
- b) Las formulas tarifarias propuestas estarán determinadas en función a los análisis de capacidad de pago de la población residente en el ámbito de responsabilidad de la empresa.
- c) Las formulas tarifarias no comprenderán pago alguno por concepto de dividendos a sus accionistas durante el periodo de vigencia del PMO.

A. PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE LA FORMULA TARIFARIA, ESTRUCTURAS TARIFARIAS Y METAS DE GESTION

DISPOSICIONES GENERALES

Etapas y Plazos del procedimiento

Las etapas y plazos del procedimiento para la aprobación de la formula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión en los servicios de saneamiento se definen en el presente título.

Los plazos del procedimiento se entenderán como máximos, salvo disposición expresa en contrario.

La SUNASS de oficio o a pedido de parte podrá prorrogar los plazos de las etapas, por única vez, hasta por un máximo igual al de los plazos previstos en el presente Reglamento.

La SUNASS en todo momento puede solicitar información a la EPS y con ello se suspenden los plazos.

De la Presentación de la Solicitud

La EPS presenta a la Gerencia General de la SUNASS su solicitud de aprobación de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, adjuntando el respectivo PMO que sustenta su propuesta, debiendo cumplir con los requisitos de admisibilidad y procedencia previstos en el artículo siguiente.

El contenido del PMO, deberá a lo dispuesto por el título 2 y por el Anexo N° 2 del presente reglamento.

La resolución deberá expresar los fundamentos de la decisión, dando por concluido el procedimiento administrativo.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 COSTOS Y TARIFAS

2.1.1 COSTOS

Definición de Costos¹

Costo, en general, es la medida de lo que “cuesta” algo. En términos económicos, el costo de un producto o servicio es el valor de los recursos económicos utilizados para su producción.

El costo de producir un par de zapatos, por ejemplo, comprende el precio pagado por los materiales utilizados para fabricarlos (cuero, suela, cordones, hilo, pegamento, tinte, etc.) la remuneración de la mano de obra (por el tiempo de dedicación de los operarios a la fabricación de cada zapato),

¹Portal Electrónico Contabilidad. Concepto de Costo. Primera Edición. Contabilidad. Paraguay. 2010. Extraído de http://www.contabilidad.com.py/articulos_70_concepto-de-costo.html

más una porción de los costos generales de funcionamiento de la fábrica o taller (depreciación o alquiler del edificio de la fábrica, según sea propio o alquilado, electricidad, mantenimiento, reparaciones, seguros, depreciación de la maquinarias y equipos, etc.).

Así como se determinan los costos de los productos, también se pueden determinar los costos de los servicios. Por ejemplo, el costo de transportar un pasajero desde una ciudad a otra, comprendería tanto el costo de los productos entregados al pasajero durante el viaje (comidas, bebidas, revistas, accesorios, etc.) como las remuneraciones efectuadas por el trabajo realizado por la mano de obra asignada al vuelo (tripulantes, azafatas y auxiliares de vuelo), más una porción del valor de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, tales como depreciación, mantenimiento y reparaciones del aparato, equipos, combustible, derechos de uso de aeropuerto, personal de tierra, etc.

Para efectos contables, y especialmente para la clasificación funcional de los costos, es conveniente distinguir, de manera convencional, entre lo que es un COSTO, y lo que constituye un GASTO. Algunos autores, en lugar de las denominaciones costo y gasto, prefieren llamar Costos de Fabricación a los Costos y Costos Operativos a los Gastos.

Para la Contabilidad de Costos, la principal diferencia entre un Costo y un Gasto radica en que el primero se incorpora al valor del producto durante el proceso de fabricación, y se va transfiriendo al Activo a medida que los productos se van procesando; el Gasto en cambio, no se incorpora al valor del producto, sino que afecta directamente el Resultado del periodo, y se registra en el Estado de Pérdidas y Ganancias sin pasar por el Activo. El devengado de un gasto implica una

reducción directa del Patrimonio Neto de la empresa, mientras que la generación de un costo produce un incremento en el Activo.

En las industrias, los costos tienen su origen en la fábrica, debido al propio proceso productivo, mientras que los gastos están relacionados, más bien, con la administración y financiación de la empresa, así como la comercialización de los productos terminados.

Técnicamente, el punto de separación de los costos y gastos se encuentran en el momento en que los productos abandonan la cadena de producción; todos los egresos realizados a partir de ese momento, sea en relación de con su distribución y venta, como con la administración de la empresa o el financiamiento de las operaciones, son considerados gastos.

Aunque este principio parece de aplicación simple en teoría, se plantean una multitud de situaciones dudosas en las que es difícil determinar con exactitud la frontera que divide los conceptos de Costos y Gastos. Muchas veces, los responsables de la administración de la fábrica y de la empresa son las mismas personas y resulta complicado distinguir la parte de la remuneración de los mismos imputable a la fábrica, que debe considerarse como un costo, de la parte correspondiente a la administración general, que debería tratarse como un gasto. Cuando el objetivo es valorar la producción para la Contabilidad Financiera, es necesario recurrir a estimaciones para establecer los valores correspondientes a costos y gastos; los primeros irán al Activo, como parte de los productos, y los otros, en cambio, se registrarán como pérdidas en el periodo.

En cualquier caso, aunque temporalmente se lleven al Activo, todos los costos terminan por convertirse en gastos con el transcurso del tiempo, sea en el propio periodo en que se originaron, o en periodos posteriores.

a. **Definición del costo contable**².- Suma de valores medidos en términos monetarios, analizados y concentrados acumulativamente, que son reconocidos y registrados por una entidad, en la adquisición de bienes y servicios y en la transformación de un bien natural en un bien útil. Capaces de satisfacer las necesidades presentes y futuras de quienes se proponen utilizarlos o analizarlos.

b. **Elementos de Costos de Producción**³

El costo de producción se compone de tres elementos:

- Materias Primas – MP
- Mano de Obra Directa – MOD
- Costos Indirectos de Fabricación – CIF

Las Materias Primas (MP) constituyen el primer elemento del costo de producción y el punto de partida para la fabricación del casi cualquier producto. Para los efectos de determinación de los costos de producción, bajo la denominación de “Materias Primas”, se incluyen también otros materiales directos e insumos utilizados en la producción.

El valor con que las materias primas se incorporan al stock comprende no solamente los costos de adquisición, sino los derivados de su compra,

²Rubina R. Costos. Primera Edición. UCSM. Arequipa, Perú. 2007. p 9

³Portal Electrónico SitioContable. Elementos del Costo de Producción. Primera Edición. Sitio Contable. Paraguay. 2011. p1-3

almacenamiento y manejo, tales como fletes de compras, gastos de despacho, impuestos, tasas, multas, diferencias de cambio, traslado al lugar de proceso, etc. Estos costos se cargan en la cuenta “Stock de Materias Primas”, en el momento que ingresan al depósito.

Las Materias Primas y los materiales directos o insumos son costos directos, porque se los puede identificar con unidades o lotes de producción específicos. Los costos de los materiales que no pueden identificarse con un producto o unidad de producción determinados y que son compartidos por varios productos, se consideran “Materiales Indirectos” y se suman a los demás Costos Indirectos de Fabricación, para luego repartirlos entre los productos.

La Mano de Obra Directa (MOD) es el costo del trabajo del personal dedicado a procesar las materias primas y convertirlas en productos elaborados. Comprende los salarios directos, las bonificaciones y prestaciones sociales de los operarios que trabajan directamente con los productos.

El costo de la mano de obra se considera directo cuando solamente cuando puede identificarse con una unidad o lote de producción determinados, de otra manera, se trata como “Mano de Obra Indirecta” y se agrega a los demás Costos Indirectos de Fabricación.

Los Costos Indirectos de Fabricación (CIF) comprenden una larga lista de rubros que por la imposibilidad o impracticidad de identificarlos con unidades o lotes específicos de producción, se consideran comunes a todos los productos fabricados y se reparten en forma

proporcional entre ellos, de acuerdo a algún tipo de parámetro o base de reparto previamente seleccionados.

Los costos indirectos de fabricación también se conocen como “gastos de fabricación”, “gastos generales de fabricación” o “carga fabril” y comprenden una amplia variedad de rubros, entre los que se encuentran los materiales indirectos, la mano de obra indirecta, las depreciaciones de maquinaria y edificios de la fábrica y todos los demás costos de fabricación que no pueden ser imputados a un solo producto o a un lote específico y deben repartirse entre toda la producción. Las prestaciones sociales del personal de producción suele tratarse como costos indirectos, a menos que sea posible identificarlas con la mano de obra directa.

Los elementos del costo de producción puede agruparse de diversas maneras, con el objeto de facilitar su análisis y servir de base para el reparto proporcional de los costos indirectos:

Costo Primo

También denominado “Costo Primario”, se obtiene sumando los dos factores de la producción: las Materias Primas y la Mano de Obra Directa.

Costo de Conversión

También llamado de “Transformación”, comprende todos los costos necesarios para transformar las materias primas en productos elaborados. Se calcula sumando la Mano de Obra Directa más los Costos Indirectos de Fabricación.

TIPOS DE COSTOS⁴

Los costos se refieren al gasto monetario empleado en la fabricación de un bien o servicio.

Según el área donde se consume:

COSTOS DE PRODUCCIÓN: se conforman a partir del proceso mediante el cual la materia prima se convierte en un producto finalizado.

COSTOS DE DISTRIBUCIÓN: son aquellos generados como consecuencia de trasladar el producto finalizado hacia el consumidor.

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN: más conocidos como gastos, este tipo de costos tienen su origen los sectores administrativos de una empresa u organización.

COSTOS DE FINANCIAMIENTO: los costos de financiamiento se constituyen como un producto de la utilización de recursos de capital.

De acuerdo al control que se tenga sobre su consumo:

COSTOS CONTROLABLES: se denominan de esta manera debido a que surgen como resultado de una decisión deliberada por parte de los niveles jerárquicos superiores de una empresa. Por ejemplo: el aumento en la cantidad de personal.

⁴Portal Electrónico Tipos de. Tipos de Costos. Primera Edición. TiposdePeru. 2012 Tiposde

COSTOS NO CONTROLABLES: de modo contrario, sobre estos costos no se tiene autoridad alguna. Por ejemplo, el pago del alquiler de las oficinas utilizadas.

COSTOS DIRECTOS: está conformado por aquellos costos susceptibles de identificación con el bien o servicio ofrecido por la empresa. Por ejemplo, los costos relacionados con los materiales directos para la construcción del producto.

COSTOS INDIRECTOS: no se pueden identificar con un producto determinado, sino que su total es conocido para una serie de productos.

De acuerdo a la etapa en que se calculan:

COSTOS HISTÓRICOS: se refiere a los costos producidos durante una etapa previa, pasada.

COSTOS PREDETERMINADOS: estos son usados con el objeto de confeccionar presupuestos y son calculados a partir de procedimientos estadísticos.

Según el comportamiento:

COSTOS FIJOS: reciben esta denominación debido a que son costos que se mantienen constantes a lo largo de un período específico. Es decir, que la cantidad de producción realizada, o los materiales utilizados no tendrán injerencia a la hora de calcularlos. Un costo fijo de una empresa es, por ejemplo, la luz gastada en las oficinas de la misma.

COSTOS VARIABLES: como su nombre lo indica, esta clase de costos varía de acuerdo al volumen de producción realizado. Mientras mayor sea éste, más elevado será el costo variable.

SISTEMAS DE COSTOS⁵

El objetivo de un sistema de contabilidad de costos o sistema de costeo es acumular los costos de los productos o servicios. La información del costo de un producto o servicio es usada por los gerentes para establecer los precios del producto, controlar las operaciones, y desarrollar estados financieros. También, el sistema de costeo mejora el control proporcionando información sobre los costos incurridos por cada departamento de manufactura o proceso.

DEPENDIENDO DE "COMO" SE ACUMULAN LOS COSTOS PARA COSTEAR LA PRODUCCIÓN, LOS SISTEMAS DE COSTEO SE CLASIFICAN EN:

COSTEO POR ÓRDENES:

Un sistema de costeo por órdenes proporciona un registro separado para el costo de cada cantidad de producto que pasa por la fábrica. A cada cantidad de producto en particular se le llama *orden*. Un sistema de costeo por órdenes encaja mejor en las industrias que elaboran productos la mayoría de las veces con especificaciones diferentes que tienen una gran variedad de productos en existencia. Muchas empresas de servicios usan el sistema de costeo por órdenes para acumular los costos asociados al proporcionar sus

⁵Esquivel, J.y Co autores Los Costos. Sistemas de Costos. Primera Edición. Los Costos. México. 2011. 2-4

servicios a los clientes. Algunas características de los sistemas de costeo por órdenes se mencionan a continuación:

Se acumulan por lotes

Producción bajo pedidos específicos

No se produce normalmente el mismo artículo

Ejemplos: Despacho contable, constructora, editora, envases con diseño específico.

COSTEO POR PROCESOS:

En un sistema de costeo por procesos, los costos son acumulados para cada departamento o proceso en la fábrica. Un sistema de procesos encaja más en las compañías de manufactura de productos los cuales no son distinguibles unos con otros durante un proceso de producción continuo. Algunas características de los sistemas de costeo por procesos se mencionan a continuación:

Se acumulan por departamento

Producción continua y homogénea

Ejemplos: Refinería de petróleo, refrescos, medicinas, lamina, cubetas, juguetes, pantalones.

¿"Cuando" determinar los costos de producción?

Antes de iniciar el proceso - Costos predeterminados (estimados o estándar)

Después o al mismo tiempo del proceso - Costos reales (actuales o históricos).

ENFOQUES DE COSTOS⁶

El "costeo directo", conocido también con las denominaciones de "costeo variable" o "costeo marginal" postula un enfoque diferente para definir el costo de fabricación. Efectivamente, el costeo directo se fundamenta en la existencia de dos tipos de costos relacionados con el proceso productivo: costos relacionados directamente con el nivel de producción y costos relacionados con la estructura que la empresa debe mantener, independientemente del nivel de la producción, para desarrollar el proceso de fabricación. Los primeros están integrados por el material directo, el trabajo directo y los gastos de fabricación variables, de modo que sólo se incurre en ellos si existen unidades fabricadas; los segundos están constituidos por los gastos de fabricación fijos o constantes, es decir, por aquellos en los cuales se incurre por el solo hecho de "estar en el negocio".

Hecha la distinción anterior, el enfoque del costeo directo consiste en considerar sólo los conceptos variables como integrantes del costo de fabricación, mientras que los costos fijos o constantes deben imputarse como gastos del ejercicio en que ellos ocurran y no al costo de los bienes producidos.

MÉTODO DE COSTEO POR ABSORCIÓN⁷:

El método de costeo por absorción incluye los costos de los elementos (materiales, mano de obra y costos indirectos) incorporados a los productos, tanto sean fijos

⁶ Portal Electrónico. Instituto blestgana. Enfoques de Costos. Instituto blest gana. Santiago. Chile. 2011. p 2-3

⁷ A. Pellegrino. Métodos de Costeo. Primera Edición. Tripod. México. p 6-7.

o variables. Es decir, los artículos absorben los costos de los mismos, independientemente de su comportamiento con relación al volumen de actividad.

COSTOS DIRECTOS Y POR ABSORCIÓN

Diferencias

La diferencia principal entre el costeo directo y costeo por absorción, es que en el costeo directo los gastos de fabricación fijos (algunos lo denominan CIF o GIF fijos) forman parte del costo de los productos, en cambio en el costeo indirecto los gastos de fabricación fijos se destinan directamente al Estado de Resultados (de Pérdidas y Ganancias).

Si el monto de las unidades producidas difiere del monto de las unidades vendidas implicará que las valoraciones monetarias de los inventarios serán distintas entre ambos métodos.

Además el costeo directo no se permite en la presentación de Estados Financieros de uso externo ya que no está acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), pero el costeo directo es más ventajoso en la toma de decisiones (al no incluir los gastos de fabricación fijos).

2.1.2 TARIFAS

Precio unitario que cobran las EPS como contraprestación por los servicios de agua y saneamiento que prestan.

La estructura tarifaria establece las tarifas a cobrar a los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado. La estructura tarifaria incluye también las asignaciones de

consumo imputables a aquellos usuarios cuyas conexiones no cuentan con medidor. En la estructura tarifaria, ninguna tarifa será menor que la tarifa social.

2.2 RESULTADOS FINANCIEROS

2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son resúmenes esquemáticos de los procesos operativos, de inversión y financieros que tienen su base en los registros contables, que muestran en términos monetarios, la situación de la empresa a una fecha determinada o el resultado de las operaciones durante un periodo de tiempo dado, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentando en forma clasificada y ordenada los diferentes rubros y partidas que los integra.

Los estados financieros básicos son el medio principal para suministrar información de la empresa y se preparan a partir de saldos de los registros contables de la empresa a una fecha determinada. La clasificación y resumen de los datos contables debidamente estructurados constituyen los estados financieros y estos son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo

Los estados financieros básicos deben presentarse conjuntamente con las aclaraciones o explicaciones pertinentes, denominadas notas a los estados financieros.

Los usuarios que se sirven de los estados financieros como fuente principal de información de la empresa son los inversionistas, empleados, prestamistas (bancos y financieras), proveedores, acreedores comerciales, clientes, el gobierno y organismos públicos principalmente.

De acuerdo con el Marco Conceptual la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa consecuentemente. La adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos de efectivo, también es parte de esa responsabilidad. En el Perú, la Ley General de Sociedades atribuye al gerente responsabilidad sobre la existencia regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros que la ley ordena llevar y los demás libros y registros que debe llevar un ordenado comerciante. Por su parte, el directorio, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, debe formular los estados financieros finalizado el ejercicio.

2.2.2 ACTIVO

Hacen referencia a todos los bienes y derechos que posee una empresa como son el dinero en efectivo, las cuentas bancarias, inversiones en otras empresas, la cartera o cuentas por cobrar, los inventarios, la propiedad planta y equipo, como autos, maquinaria edificaciones hacen parte también los bienes intangibles.

2.2.3 PASIVO

El pasivo puede definirse como el grupo de obligaciones jurídicas por las cuales el deudor se obliga con el acreedor a pagar con bienes, dinero o servicios.

2.2.4 INGRESOS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO

Son los ingresos registrados por la prestación de servicios de saneamiento

2.2.5 INGRESOS BRUTOS

Los ingresos brutos resultan del resultado de las ventas netas (agua y alcantarillado) y los ingresos operacionales.

2.2.6 INGRESOS DE OPERACIÓN

Son ingresos que se registran que no provienen necesariamente de la prestación de servicios (agua y alcantarillado)

2.2.7 RATIOS FINANCIEROS

Son los indicadores que nos mostraran la capacidad que tiene la empresa frente a sus obligaciones y nos permitirá medir el tiempo en el que la empresa demora en hacer efectiva una venta.

2.2.8 ⁸Conceptos Básicos

1. **Agua potable:** Agua apta para el consumo humano, de acuerdo con los requisitos físicos químicos y microbiológicos establecidos por la normatividad vigente.
2. **Agua servida o residual:** Desecho líquido proveniente de las descargas por el uso de agua en actividades domésticas o de otra índole.
3. **Aguas servidas o tratadas o aguas residuales tratadas:** Aguas servidas o residuales procesadas en sistemas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad señalados por la autoridad sanitaria, en relación

⁸Presidencia de la Republica. Modifican Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento. Estado Peruano. Lima, Perú. 2012

con la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas o a sus posibilidades de uso.

4. **Ámbito de responsabilidad:** Es el ámbito geográfico en el cual el prestador de servicios tiene la obligación de prestar los servicios de saneamiento. El ámbito de responsabilidad es determinado explícitamente en los contratos de explotación, de concesión u otros documentos.
5. **Concedente:** Son las municipalidades provinciales o el gobierno nacional.
6. **Contrato de Concesión:** Es el instrumento legal celebrado por el concedente o concedentes, de ser el caso, con la Entidad Prestadora Privada o Mixta, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, normas reglamentarias y modificatorias.
7. **Contrato de Explotación:** Es el instrumento legal celebrado por una o más municipalidades provinciales con la Entidad Prestadora Municipal o por el Gobierno Nacional con la Entidad Prestadora Pública, que define las condiciones de otorgamiento del derecho de explotación total o parcial de uno o más servicios de saneamiento, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.
8. **Cuota:** Retribución que hacen los usuarios de los servicios de saneamiento de una pequeña ciudad. Esta cuota debe cubrir como mínimo los costos de

administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, la reposición de equipos y la retribución de la infraestructura.

9. Cuota familiar: Retribución que hacen los usuarios de los servicios de saneamiento de una localidad del ámbito rural. Esa cuota debe cubrir como mínimo los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, la reposición de equipos y la rehabilitación de la infraestructura.

10. Derecho de explotación: Es la facultad que tienen las municipalidades provinciales y el gobierno nacional de otorgar a una EPS pública, municipal, privada o mixta, según corresponda, la prestación en forma total o parcial de uno o más servicios de saneamiento en un determinado ámbito de responsabilidad que se otorga de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General y el presente reglamento.

11. Entidad Prestadora de Servicios: La EPS pública, municipal, privada o mixta constituida con el exclusivo propósito de brindar servicios de saneamiento en el ámbito urbano.

12. Entidad Prestadora Pública: La EPS que se encuentra en el ámbito de la actividad empresarial del Estado.

13. Entidad Prestadora Municipal: La EPS pública de derecho privado, que presta servicios en el ámbito de una o más provincias y cuyo capital está suscrito en su totalidad por las municipalidades de los distritos que integran esa o esas provincias.

- 14. Entidad Prestadora Privada:** La EPS cuyo capital está suscrito íntegramente por personas naturales o jurídicas o que presten el servicio como resultado de un proceso de promoción de la inversión privada.
- 15. Entidad Prestadora Mixta:** La EPS cuya participación accionaria está suscrita en un sesenta y seis por ciento (66%) o más, por personas naturales o jurídicas privadas.
- 16. Estructura Tarifaria:** Establece las tarifas a cobrar a los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado. La estructura tarifaria incluye también las asignaciones de consumo imputables a aquellos usuarios cuyas conexiones no cuentan con medidor. En la estructura tarifaria, ninguna tarifa será menor que la tarifa social.
- 17. Operador Especializado:** Organización privada con personería jurídica y carácter empresarial que, una vez desarrollado el proceso de selección, negociación y suscripción del contrato con la municipalidad, se hace cargo de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las pequeñas ciudades.
- 18. Organización Comunal:** Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización, elegidas voluntariamente por la comunidad, y constituidas con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en uno o más centros poblados del ámbito rural.
- 19. Plan Maestro Optimizado:** Es una herramienta de planeamiento de largo plazo, con un horizonte de treinta (30) años, que contiene la programación de las

inversiones en condiciones de eficiencia y las proyecciones económico financieras del desarrollo eficiente de las operaciones de la EPS.

20. Plan Nacional de Saneamiento: Documento elaborado por el Ente Rector del Sector Saneamiento, que contiene los objetivos, estrategias, metas y políticas para el desarrollo de dicho sector, a corto, mediano y largo plazo, así como los programas, inversiones y fuentes de financiamiento. El Plan Nacional del Sector Saneamiento es un marco de orientación para integrar y armonizar las acciones de los diversos agentes que intervienen en el desarrollo del sector Saneamiento.

21. Precios: Montos regulados que se cobran a los usuarios por conexiones, reconexiones, instalación de medidores, y otros conceptos colaterales, o prestaciones no regulares.

22. Prestador de Servicios: La EPS, la Unidad de Gestión, el Operador Especializado o la Organización Comunal, que tenga a su cargo la prestación de los servicios de saneamiento.

Para determinar el tipo de prestador de servicios, se utilizará las cifras sobre poblacional del último censo nacional, así como las proyecciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-INEI.

23. Régimen Tarifario: Comprende las tarifas, estructura tarifaria y precios por la prestación de los servicios de saneamiento y servicios colaterales.

24. Servicios de Saneamiento: Servicio de abastecimiento de agua potable, servicio de alcantarillado y pluvial y servicio de disposición sanitaria de excretas.

25. Servicios colaterales: Prestaciones ocasionales directamente relacionadas con los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y disposición sanitaria de excretas, que solo pueden ser efectuadas por quienes prestan los servicios de saneamiento, salvo que bajo su responsabilidad sean encargados a terceros.

26. Sistemas:

i) De abastecimiento de agua potable: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipos, utilizados para la captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; y para el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable. Se consideran parte de la distribución las conexiones domiciliarias y las piletas públicas, con sus respectivos medidores de consumo, y otros medios de distribución que pudieran utilizarse en condiciones sanitarias.

ii) De alcantarillado sanitario: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en condiciones sanitarias.

iii) De disposición sanitaria de excretas: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la construcción, limpieza y mantenimiento de letrinas, tanques sépticos, módulos sanitarios o

cualquier otro medio para la disposición sanitaria domiciliar o comunal de las excretas, distinto a los sistemas de alcantarillado.

iv) De alcantarillado pluvial: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la recolección y evacuación de las aguas de lluvia.

Las características de los sistemas deberán tomar en cuenta las condiciones culturales, socioeconómicas y ambientales del ámbito en el cual se presta el servicio.

27. Superintendencia: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS.

28. Tarifa: Precio unitario que cobran las EPS como contraprestación por los servicios de saneamiento que prestan.

29. Usuario: La persona natural o jurídica a la que se le presta el servicio de saneamiento.

2.3 Antecedentes Investigativos

Como antecedentes relacionados con la presente investigación, se encontró:

1) DELGADO CÉSPEDES, MARÍA DEL CARMEN, MEZA MIRANDA MARIA LUISA (2002) “**CONSTITUCION DE EMSACAMANA S.A. PARA UN EFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CIUDAD DE CAMANA**” tesis para optar el título profesional de Contador Público.

Los objetivos más importantes fueron:

- Exponer la problemática que genera la falta de una adecuada distribución de agua potable en la Provincia de Camana.
- Buscar alternativas para la solución de la problemática social que enfrentan las zonas no abastecidas del servicio de agua potable y desagüe en la provincia de Camana y sus distritos.

La conclusión más importante fue:

- Ante la necesidad de buscar alternativas para la solución de la problemática que genera la falta de servicio de agua potable y desagüe en la zona, la conformación de Empresas Prestadoras de Servicios constituyen una alternativa posible ante los planteamientos de privatización total del servicio y requieren una especial atención y sobre todo un correcto y muy responsable tratamiento para ser efectivo.

2) ZAGACETA MALDONADO, XAVIER ARNULFO, (2005) ***“IMPACTO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS OPRIENTADAS A MEJORAR EL CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA, GASTOS OPERATIVOS Y GESTION DE COBRANZA EN LA EPS SEDAPAR S.A., 2005”***, tesis para optar el título profesional de Economista en la Universidad Católica de Santa María.

Los objetivos más importantes fueron:

- Diseñar políticas más adecuadas que posibiliten mejorar la situación económica – financiera en la EPS SEDAPAR S.A. a partir de la recuperación progresiva de los volúmenes de agua producida, reducción de costos operativos y mejora de la capacidad de cobro de la empresa.

Las Conclusiones más importantes fueron:

- En todo sistema de agua potable existen pérdidas de agua, es imposible que estas no existan, por la misma naturaleza de estas, por consiguiente no podría gravarse con ningún impuestos algo que no se ha vendido y que son mermas que se producen inevitablemente. A la fecha no existe país en el mundo que tenga Agua No Contabilizada igual a cero, con

buenos recursos de por medio solo se podría reducir a niveles adecuados.

- 3) SALAZAR, J. SALARDI, J., SUNASS. (2012) **“MODELO REGIONAL DE EPS: PROPUESTA PARA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARTICIPATIVA (APPP) EN EL SIGO XXI”**, estudio realizado en Lima, Perú 2012

El presente documento analiza la experiencia registrada en la gestión de SEDAPAR Arequipa y recomienda la posibilidad de replicar este modelo de EPS en las demás regiones del Perú. El caso arequipeño es el único que funciona bajo las características de EPS Regional, la cual maximiza el aprovechamiento de sus economías de escala y a la vez, cuenta con una exitosa modalidad de Asociación Público Privada Participativa (APPP), que le permite vivir en armonía con sus stakeholders. Este estudio sirvió para conocer el Plan Maestro.

3. OBJETIVOS

- Identificar los principales factores que inciden en los costos de las tarifas de SEDAPAR
- Analizar los Resultados Financieros en el Periodo 2007-2012.
- Determinar la influencia del estudio de los costos de las tarifas en los resultados financieros de la empresa de servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa Sedapar S.A.

4. HIPOTESIS

Dado que el conocimiento de los costos es primordial para la determinación de tarifas de servicios,

Es probable que el estudio y análisis de los costos de las tarifas influya en los Resultados Financieros de la empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa S.A.



CAPITULO II

PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

1. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN.

1.1. Técnica

Observación documental

1.2. Instrumento

Ficha de observación

TABLA DE VARIABLES Y TÉCNICAS

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES	TECNICA	INSTRUMENTO
Variable Independiente Estudio de los Costos de las Tarifas	Costos de Operación	Instalaciones Conexiones de red Ventas	Observación documental	Ficha de observación
	Costos de Tratamiento y Producción	Volumen de Agua Producida y Tratada	Observación documental	Ficha de observación
Variable Dependiente Resultados financieros de la Empresa	Activo	Caja y Bancos	Observación documental	Ficha de observación
	Pasivo	Cuentas por Cobrar	Observación documental	Ficha de observación
	Ingresos por servicios de saneamiento	Nivel de ingresos Cantidad de servicios	Observación documental	Ficha de observación
	Ingresos Brutos	Ventas de Servicios	Observación documental	Ficha de observación
	Ingreso de Operación	Cobranza a los Clientes	Observación documental	Ficha de observación
	Ratios Financieros	Liquidez	Observación documental	Ficha de observación

2. CAMPO DE VERIFICACIÓN:

2.1. Ubicación Espacial:

La presente investigación considero como caso específico el problema financiero que presentó la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa (SEDAPAR S.A.) en tanto a las tarifas del servicio de agua potable, por lo que la información a recolectar será tomada en la propia empresa.

2.2. Fuentes de Información

Se llevo a cabo un estudio de caso por lo que la investigación será de tipo documental.

2.3. Temporalidad

Es una investigación transversal que corresponde al periodo 2007 - 2012.

3. ESTRATEGIAS

3.1. Organización

- Autorización del la Gerencia General de la Empresa.
- Coordinación con los encargados de la elaboración de Plan Maestro Optimizado.
- Preparación del personal de apoyo del Departamento de Contabilidad.
- Análisis de la Información documentaria.

3.2. Recursos

3.2.1. Recursos humanos

Investigadores:

- Pacheco Uyén, Luis Carlos.

- Perochena Cano, Cesar Alfredo.

Asesor: Edgard Álvarez

3.2.2. Recursos físicos

PC Intel Core 2 Duo

Escritorio

Calculadoras Financiera

Papeles Bond

Impresora

Servicio de Internet

3.2.3. Recursos Financieros

El presupuesto total para el desarrollo de la presente investigación fue autofinanciado por los propios investigadores.

3.3. Criterio para el manejo de datos

3.3.1. Ordenamiento

Se hizo uso de una matriz de tabulación y los cálculos estadísticos se llevaron a cabo en una hoja de cálculo informático (Excel 2010) por lo que se elaborarán Tablas con las cuales la información quedará claramente organizada y sistematizada.

3.3.2. Tratamiento de la información

- Clasificación: La información recolectada a través del instrumento será ordenado con una matriz de sistematización.

- Recuento: Los datos clasificados se contabilizarán manualmente y automáticamente, utilizándose matrices de conteo.
- Tabulación: Se utilizarán Tablas numéricas de acuerdo con la necesidad de cruzar indicadores.

3.3.3. Tablas

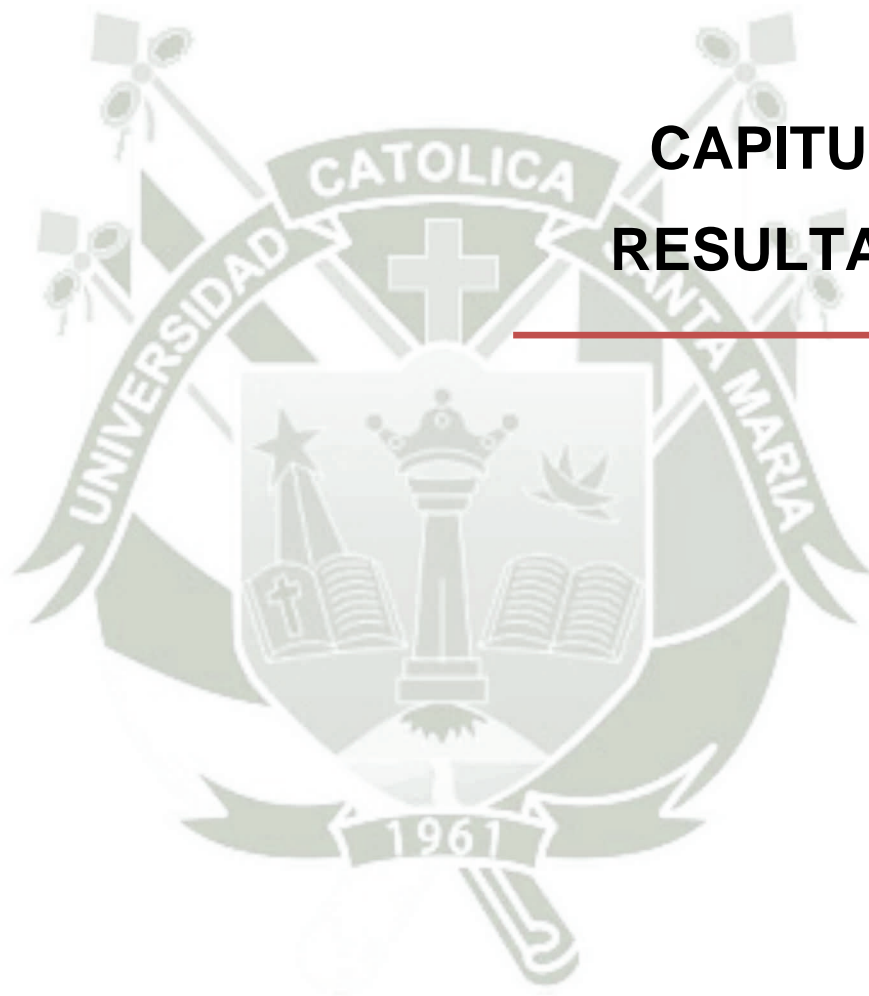
Todos los indicadores fueron evaluados mediante Tablas contables de frecuencia absoluta y determinación porcentual. Se hará uso de la estadística descriptiva y el análisis contable.

4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Identificación del Tema												
Elaboración del Plan												
Presentación y Aprobación del Plan												
Recopilación de Datos												
Elaboración del Informe de Tesis												
Aprobación												
Sustentación												

CAPITULO III

RESULTADOS



RESULTADOS

1. SOBRE COSTOS Y TARIFAS



TABLA Nº 1.- COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA, 2004

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2004			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		39299465	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		1947511	
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESO OPERATIVO		41246976	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-46286018	
RESULTADO OPERATIVO		-5039042	-12.22
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-1101366	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6140408	-14.89
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	55997629	
VOLUMEN FACTURADO	M3	32244442	
VOLUMEN PRODUCIDO OPERATIVO	M3	55997629	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	57.58%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	42.42%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.28	
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	1.44	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	-0.16	
COSTO OPER/VOL PROD OP	S/.XM3	0.83	
MARGEN NETO UTILIDAD			
PRECIO VTA FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.25	
COSTO FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.44	
MARGEN UTILIDAD	S/.XM3	-0.19	
COSTO FINAL VOL PROD, OP	S/.XM3	0.83	
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	0.99	0.88	-0.11
ALCANTARILLADO	0.45	0.4	-0.05
TOTALES	1.44	1.28	-0.16

TABLA Nº 2 - COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA, 2005

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2005			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		39633811	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		1785040	
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESO OPERATIVO		41418851	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-46673004	
RESULTADO OPERATIVO		-5254153	-12.69
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		2780098	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2474055	-5.97
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	56798235	
VOLUMEN FACTURADO	M3	33516123	
VOLUMEN PRODUCIDO OPERATIVO	M3	56798235	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	59.01%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	40.99%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.24	
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	1.39	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	-0.16	
COSTO OPER/VOL PROD OP	S/.XM3	0.82	
MARGEN NETO UTILIDAD			
PRECIO VTA FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.18	
COSTO FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.39	
MARGEN UTILIDAD	S/.XM3	-0.21	
COSTO FINAL VOL PROD, OP	S/.XM3	0.82	
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	0.96	0.86	-0.1
ALCANTARILLADO	0.43	0.38	-0.05
TOTALES	1.39	1.24	-0.15

TABLA Nº 3 - COSTO PRODUCCIÓN PÉRDIDA 2006

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2006			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		42159218	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		2070410	
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESO OPERATIVO		44229628	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-53802016	
RESULTADO OPERATIVO		-9572388	-21.64
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-2141650	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11714038	-26.48
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	56397932	
VOLUMEN FACTURADO	M3	32880282	
VOLUMEN PRODUCIDO OPERATIVO	M3	56397932	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	58.30%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	41.70%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.35	
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	1.64	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	-0.29	
COSTO OPER/VOL PROD OP	S/.XM3	0.95	
MARGEN NETO UTILIDAD			
PRECIO VTA FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.28	
COSTO FINAL/VOL FACT	S/.XM3	1.64	
MARGEN UTILIDAD	S/.XM3	-0.14	
COSTO FINAL VOL PROD, OP	S/.XM3	0.95	
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	0.90	0.74	-0.16
ALCANTARILLADO	0.74	0.61	-0.13
TOTALES	1.64	1.35	-0.29

TABLA Nº 4 - COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2007

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2007			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		47699195	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		1677710	
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESO OPERATIVO		49376905	100%
COSTO DE OPERACIÓN		47091729	
RESULTADO OPERATIVO		2285176	4.63
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-1024300	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1260876	2.55
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	56662414	
VOLUMEN FACTURADO	M3	36887327	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	65.10%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	34.90%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.34	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	1.28	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.26	0.1942346
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	0.88	0.92	0.04
ALCANTARILLADO	0.4	0.42	0.02
TOTALES	1.28	1.34	0.06

TABLA Nº 5- COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2008

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2008			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		56942078	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		1835240	
OTROS INGRESOS		6020919	
TOTAL INGRESO OPERATIVO		64798237	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-54839864	
RESULTADO OPERATIVO		9958373	15.37
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		1353509	
RESULTADO DEL EJERCICIO		11311882	17.46
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	56364666	
VOLUMEN FACTURADO	M3	37573491	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	66.66%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	33.34%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.72	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	-1.46	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.26	0.1507619
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	1.01	1.19	0.18
ALCANTARILLADO	0.45	0.53	0.08
TOTALES	1.46	1.72	0.26

TABLA N° 6- COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2009

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2009			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		67758513	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		2550524	
OTROS INGRESOS		5330877	
TOTAL INGRESO OPERATIVO		75639914	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-58070304	
RESULTADO OPERATIVO		17569610	23.23
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		5536935	
RESULTADO DEL EJERCICIO		23106545	30.55
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	57342683	
VOLUMEN FACTURADO	M3	39030466	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	68.07%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	31.93%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	1.94	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	-1.49	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.45	0.2322016
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	1.03	1.34	0.18
ALCANTARILLADO	0.46	0.6	0.14
TOTALES	1.49	1.94	0.32

TABLA N° 7 - COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2010

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2010			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		77291291	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		3185975	
OTROS INGRESOS		3616435	
TOTAL INGRESO OPERATIVO		84093701	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-74952707	
RESULTADO OPERATIVO		9140994	10.87
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		6153916	
RESULTADO DEL EJERCICIO		15294910	18.19
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	58095734	
VOLUMEN FACTURADO	M3	40202210	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	69.20%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	30.80%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	2.09	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	-1.86	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.23	0.1099548
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	1.28	1.44	0.16
ALCANTARILLADO	0.58	0.65	0.07
TOTALES	1.86	2.09	0.23

TABLA N° 8- COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA 2011

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2011			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		83858831	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		4355837	
OTROS INGRESOS		2591306	
TOTAL INGRESO OPERATIVO		90805974	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-80662008	
RESULTADO OPERATIVO		10143966	11.17
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		3992102	
RESULTADO DEL EJERCICIO		14136068	15.57
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	57386940	
VOLUMEN FACTURADO	M3	40261515	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	70.16%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	29.84%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	2.26	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	-2.00	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.26	0.1152787
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	1.38	1.56	0.18
ALCANTARILLADO	0.62	0.7	0.08
TOTALES	2	2.26	0.26

TABLA Nº 9- COSTO PRODUCCIÓN GANANCIA – TARIFAS 2012

COSTO DE PRODUCCION POR M3 2012			
CONCEPTO	UNID.	TOTALES EPS	%
VENTAS NETAS		88490416	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		7093332	
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESO OPERATIVO		95583748	100%
COSTO DE OPERACIÓN		-90609309	
RESULTADO OPERATIVO		4974439	5.20
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		8005493	
RESULTADO DEL EJERCICIO		12979932	13.58
PRODUCCION DE AGUA	M3		
VOLUMEN PRODUCIDO	M3	59160797	
VOLUMEN FACTURADO	M3	41925071	
PRODUCCION PORCENTUAL DE AGUA	%		
VOLUMEN PRODUCIDO	%	100%	
VOLUMEN FACTURADO	%	70.87%	
VOLUMEN NO FACTURADO	%	29.13%	
MARGEN OPERATIVO			
TOT. INGR. OPERAT/VOLUMEN FACT	S/.XM3	2.28	100%
COSTO DE OPERAC/ VOLUM FACT.	S/.XM3	-2.16	
MARGEN OPERATIVO	S/.XM3	0.12	0.0526346
MARGEN OPERATIVO POR PRODUCTO			
PRODUCTO	COSTO PRODUCCION	VALOR VENTA (Tarifa)	UTILIDAD PERDIDA
AGUA	1.49	1.57	0.08
ALCANTARILLADO	0.67	0.71	0.04
TOTALES	2.16	2.28	0.12

2. SOBRE RESULTADOS FINANCIEROS

2.1. RESULTADOS SOBRE ESTADOS FINANCIEROS: ACTIVO Y PASIVO

TABLA N° 10 – BALANCE GENERAL 2004-2003

	2004	2003	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	3437590	8206548	-4768958	-58.11%
Cuentas y Letras por Cobrar Comerciales	11932150	8784329	3147821	35.83%
Otras Cuentas por Cobrar	5617815	4907443	710372	14.48%
Existencias	3108078	3807279	-699201	-18.36%
Gastos Pagados por Anticipado	461829	114950	346879	301.77%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	24557462	25820549	-1263087	-4.89%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Com a Largo Plazo	4843035	9021847	4178812	46.32%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	287556688	291479020	3922332	1.35%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	14785292	14878173	92881	0.62%
Otros Activos	580459	1217802	637343	52.34%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	307765474	316596842	8831368	2.79%
TOTAL ACTIVO	332322936	342417391	10094455	2.95%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Cuentas por Pagar Comerciales	1632162	2042698	410536	20.10%
Otras Cuentas por Pagar	2593719	4475745	1882026	42.05%
Parte Cte Deuda Largo Plazo	9181610	7302854	-1878756	-25.73%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13407491	13821297	413806	2.99%
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	120667383	127171488	-6504105	-5.11%
Ingreso Diferido	6023	44610	-38587	-86.50%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	120673406	127216098	-6542692	-5.14%
TOTAL PASIVO	134080897	141037395	-6956498	-4.93%
PATRIMONIO				
Capital Social	224379544	245382955	21003411	8.56%
Capital Adicional	18407019	18484958	77939	0.42%
Reservas		5	5	100.00%
Resultados Acumulados	-41484506	-50430127	-8945621	-17.74%
Resultado del Ejercicio	-3060018	-12057795	-8997777	-74.62%
TOTAL PATRIMONIO	198242039	201379996	-3137957	-1.56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	332322936	342417391	-10094455	-2.95%

Fuente: La Empresa

El Balance General 2004 nos muestra una situación muy difícil para la empresa tomamos como referencia desde el año 2004 como podemos observar el hay una disminución en caja y bancos por 4768958 S/. que en porcentaje significa un -58.11% esto refleja que la empresa venía trabajando con tarifas muy bajas que no le permitían la sostenibilidad económica y financiera. Cabe mencionar que para el caso de las Cuentas por Cob. Com a Largo Plazo en el periodo 2003 – 2004 se ve reflejado un avance en 46.32% siendo la disminución de 9.02 a 4.84 millones de soles, cuenta importante que permite a la institución mejorar sus rendimiento en las utilidades (resultado financiero en el periodo fiscal) dado que no existía una planificación de resultados ni una gestión de los costos; esto se refleja claramente en el resultado del ejercicio que representa una pérdida de -3060018 S/. y los resultados acumulados al 31 de Diciembre de 2004 son de -41484506 S/.

TABLA N° 11– BALANCE GENERAL 2005-2004

	2005	2004	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	8325372	3437590	4887782	142.19%
Cuentas y Letras por Cobrar Comerciales	12083673	11932150	151523	1.27%
Otras Cuentas por Cobrar	5385001	5616815	-231814	-4.13%
Existencias	3259858	3108078	151780	4.88%
Gastos Pagados por Anticipado	634104	461829	172275	37.30%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	29688008	24556462	5131546	20.90%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Com a Largo Plazo	2935837	4843035	-1907198	-39.38%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	278447453	287556688	-9109235	-3.17%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	14142200	14785292	-643092	-4.35%
Otros Activos		580459	-580459	-100.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	295525490	307765474	-12239984	-3.98%
TOTAL ACTIVO	325213498	332321936	-7108438	-2.14%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Cuentas por Pagar Comerciales	1542936	1632162	89226	5.47%
Otras Cuentas por Pagar	5456585	2593719	-2862866	-110.38%
Parte Cte Deuda Largo Plazo	9532724	9181610	-351114	-3.82%

TOTAL PASIVO CORRIENTE	16532245	13407491	-3124754	-23.31%
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	112894042	120667383	-7773341	-6.44%
Ingreso Diferido	2678	6023	-3345	-55.54%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	112896720	120673406	-7776686	-6.44%
TOTAL PASIVO	129428965	134080897	-4651932	-3.47%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	224379544	-10481027	-4.67%
Capital Adicional	18423568	18407019	16549	0.09%
Reservas				
Resultados Acumulados	-34063497	-41484506	7421009	-17.89%
Resultado del Ejercicio	-2474055	-3060018	585963	-19.15%
TOTAL PATRIMONIO	195784533	198242039	-2457506	-1.24%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	325213498	332322936	.7109438	-2.14%

Fuente: La Empresa

El Balance General 2005 nos muestra un incremento en caja y bancos de 4887782 que en porcentaje representa un 142.19% teniendo en cuenta que cada partida presupuestaria utilizada en la institución resultó ser de interés para el cambio en la gestión de los costos. El resultado de la cuenta caja y bancos se vio influenciada directamente por las Cuentas y Letras por Cobrar Comerciales, lo cual para este periodo de evaluación del 2004 al 2005 se incrementó mínimamente en 1.27%. A pesar de los esfuerzos que la gestión institucional ya venía realizando para mejorar los resultados financieros de la entidad, ello aun no se reflejó en el presente ejercicio el cual disminuyó en 19.15%, es decir de de 3.06 a 2.47 millones de soles.

TABLA Nº 12– BALANCE GENERAL 2006-2005

	2006	2005	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	11524383	8325372	3199011	38.42%
Cuentas y Letras por Cobrar Comerciales	8082935	12083673	-4000738	-33.11%
Otras Cuentas por Cobrar	4254908	5385001	-1130093	-20.99%
Existencias	3142894	3259858	-116964	-3.59%
Gastos Pagados por Anticipado	497220	634104	-136884	-21.59%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	27502340	29688008	-2185668	-7.36%

ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Com a Largo Plazo	2119136	2935837	-816701	-27.82%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	278539430	278447453	91977	0.03%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	12140753	14142200	-2001447	-14.15%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	292799319	295525490	-2726171	-0.92%
TOTAL ACTIVO	320301659	325213498	-4911839	-1.51%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Cuentas por Pagar Comerciales	857840	1542936	-685096	-44.40%
Otras Cuentas por Pagar	4508216	5456585	-948369	-17.38%
Parte Cte Deuda Largo Plazo	1950964	9532724	-7581760	-79.53%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7317020	16532245	-9215225	-55.74%
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	118938252	112894042	6044210	5.35%
Ingreso Diferido	969	2678	-1709	-63.82%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	118939221	112896720	6042501	5.35%
TOTAL PASIVO	126256241	129428965	-3172724	-2.45%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	28398491	18423568	9974923	54.14%
Reservas				
Resultados Acumulados	-36537552	-34063497	-2474055	7.26%
Resultado del Ejercicio	-11714038	-2474055	-9239983	373.48%
TOTAL PATRIMONIO	194045418	195784533	-1739115	-0.89%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	320301659	325213498	-4911839	-1.51%

Fuente: La Empresa

El Balance General 2006 nos muestra una situación crítica para empresa ya que a pesar de un ligeros incremento en caja y bancos de 3199011 S/. que representa un 38.42% el Resultado del ejercicio sigue mostrándonos pérdidas de 11714038 que son mucho mayores al del año anterior el incremento es de 9239983 S/. y representa un 373.48% esto hace que la situación económica y financiera sea insostenible y que la empresa no pueda llevar a cabo sus proyectos de inversión y no tenga una capacidad de pago adecuada para afrontar sus obligaciones a corto mediano y largo plazo, las pérdidas acumuladas ascienden a -36537552 y esta se han incrementado en -2474055 S/. que representa un 7.26%

TABLA N° 13– BALANCE GENERAL 2007-2006

	2007	2006	VARIAC SI.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	23801006	11524383	12276623	106.53%
Cuentas por Cobrar Comerciales	6507303	8082935	-1575632	-19.49%
Otras Cuentas por Cobrar	4421469	4254908	166561	3.91%
Existencias	4375705	3142894	1232811	39.23%
Gastos Diferidos	70638	497220	-426582	-85.79%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	39176121	27502340	11673781	42.45%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	1331328	2119136	-787808	-37.18%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	268629915	278539430	-9909515	-3.56%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	10125174	12140753	-2015579	-16.60%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	280086417	292799319	-12712902	-4.34%
TOTAL ACTIVO	319262538	320301659	-1039121	-0.32%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	1838796	1751018	87778	5.01%
Cuentas por Pagar Comerciales	341787	857840	-516053	-60.16%
Otras Cuentas por Pagar	4417915	4708162	-290247	-6.16%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6598498	7317020	-718522	-9.82%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	36655814	37597437	-941623	-2.50%
Otras Cuentas por Pagar	74071482	81340815	-7269333	-8.94%
Ingresos Diferidos			969	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	110727296	118938252	-8210956	-6.90%
TOTAL PASIVO	117325794	126255272	-8929478	-7.07%
PATRIMONIO			0	
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	35719310	29398491	7320819	25.78%
Reservas			0	
Resultados Acumulados	-48251590	-36537552	11714038	-32.06%
Resultado del Ejercicio	570507	-11714038	-12284545	104.87%
TOTAL PATRIMONIO	201936744	195045418	7891326	4.07%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	319262538	320301659	-1039121	-0.32%

Fuente: La Empresa

El Balance General 2007 nos muestra una situación más adecuada para la empresa ya que se realizó la modificación en la estructura de los costos de las tarifas los ingresos de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo se incrementó en 12276623 que representa un 106.53% esto se debe al sinceramiento en las tarifas y se demuestra claramente como estas influyen directamente en los resultados financieros, el resultado del ejercicio es positivo y da una utilidad de 570507 a pesar de esto los Resultados Acumulados siguen siendo bastante negativo con pérdidas que ascienden a los 48251590 S/.

TABLA N° 14 – BALANCE GENERAL 2008-2007

	2008	2007	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	49162884	23801006	25361878	106.56%
Cuentas por Cobrar Comerciales	5120493	6507303	-1386810	-21.31%
Otras Cuentas por Cobrar	3429234	4421469	-992235	-22.44%
Existencias	3378326	4375705	-997379	-22.79%
Gastos Diferidos	875	70638	-69763	-98.76%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	61091812	39176121	21915691	55.94%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	879547	1331328	-451781	-33.93%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	263169078	268629915	-5460837	-2.03%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	8614085	10125174	-1511089	-14.92%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	272662710	280086417	-7423707	-2.65%
TOTAL ACTIVO	333754522	319262538	14491984	4.54%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	2799792	2000708	799084	39.94%
Cuentas por Pagar Comerciales	917003	341787	575216	168.30%
Otras Cuentas por Pagar	6404405	4256003	2148402	50.48%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10121200	6598498	3522702	53.39%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	108356702	110727296	-2370594	-2.14%
Otras Cuentas por Pagar				
Ingresos Diferidos	6265920		6265920	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	114622622	110727296	3895326	3.52%

TOTAL PASIVO	124743822	117325794	7418028	6.32%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	36968708	35719310	1249398	3.50%
Reservas			0	
Resultados Acumulados	-50753151	-48251590	-2501561	5.18%
Resultado del Ejercicio	8896626	570507	8326119	1459.42%
TOTAL PATRIMONIO	209010700	201936744	7073956	3.50%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	323633322	319262538	10969282	4.54%

Fuente: La Empresa

En el año 2008 se observa otro panorama para la Empresa la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo sufre un incremento de 25361878 que representa un 106.56% en este año ya la Empresa trabaja en su totalidad con un margen de ganancia por arriba de su costo de producción y esto se ve reflejado claramente en el Resultado del Ejercicio que nos muestra una ganancia de 8896626 que representa un 1459.42%, las Pérdidas Acumuladas siguen siendo enormes pero esta nueva estructura en los costos de las tarifas permitirá que las perdidas disminuyan y que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones a corto mediano y largo plazo.

TABLA Nº 15 – BALANCE GENERAL 2009-2008

	2009	2008	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	56878790	49162884	7715906	15.69%
Cuentas por Cobrar Comerciales	7631757	5120493	2511264	49.04%
Otras Cuentas por Cobrar	5431952	3429234	2002718	58.40%
Existencias	4790626	3378326	1412300	41.80%
Gastos Diferidos	875	875	0	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	74734000	61091812	13642188	22.33%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	579291	879547	-300256	-34.14%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	267302313	263169078	4133235	1.57%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	7794119	8614085	-819966	-9.52%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	275675723	272662710	3013013	1.11%
TOTAL ACTIVO	350409723	333754522	16655201	4.99%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	2888157	2799792	88365	3.16%
Cuentas por Pagar Comerciales	1234486	917003	317483	34.62%
Otras Cuentas por Pagar	7629988	6404405	1225583	19.14%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11752631	10121200	1631431	16.12%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	103661877	108356702	-4694825	-4.33%
Otras Cuentas por Pagar				
Ingresos Diferidos	6360374	6265920	94454	1.51%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	110022251	114622622	-4600371	-4.01%
TOTAL PASIVO	121774882	124743822	-2968940	-2.38%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	37501947	36968708	533239	1.44%
Reservas			0	
Resultados Acumulados	-41964671	-50753151	8788480	-17.32%
Resultado del Ejercicio	19199048	8896626	10302422	115.80%
TOTAL PATRIMONIO	228634841	209010700	19624141	9.39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	350409723	333754522	26776401	8.27%

Fuente: La Empresa

Ya en el año 2009 con una adecuada estructura de costos en las tarifas la situación en la Empresa ha cambiado podemos observar un incremento en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo por 7715906 que representa 15.69% es por esto que el Resultado del Ejercicio nos da una ganancia de 19199048 que con respecto al año anterior aumento en 10302422 y que representa un 115.80% gracias a este incremento en las utilidades las Pérdidas Acumuladas disminuyeron en 8788480 que representa un -17.32% es así como poco a poco la situación económica y financiera de La Empresa viene cambiando y la influencia que tiene la nueva estructura de costos en las tarifas es mayor.

TABLA N° 16 – BALANCE GENERAL 2010-2009

	2010	2009	VARIAC SI.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	70283037	56878790	13404247	23.57%
Cuentas por Cobrar Comerciales	6784682	7631757	-847075	-11.10%
Otras Cuentas por Cobrar	6372041	5431952	940089	17.31%
Existencias	3899959	4790626	-890667	-18.59%
Gastos Diferidos	44142	875	43267	4944.80%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	87383861	74734000	12649861	16.93%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	426148	579291	-153143	-26.44%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	262331087	267302313	-4971226	-1.86%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	7143266	7794119	-650853	-8.35%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	269900501	275675723	-5775222	-2.09%
TOTAL ACTIVO	357284362	350409723	6874639	1.96%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	2690436	2888157	-197721	-6.85%
Cuentas por Pagar Comerciales	13982	1234486	-1220504	-98.87%
Otras Cuentas por Pagar	8211993	7629988	582005	7.63%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10916411	11752631	-836220	-7.12%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	94906694	103661877	-8755183	-8.45%
Otras Cuentas por Pagar				

Ingresos Diferidos	11671663	6360374	5311289	83.51%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	106578357	110022251	-3443894	-3.13%
TOTAL PASIVO	117494768	121774882	-4280114	-3.51%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	38517219	37501947	1015272	2.71%
Reservas				
Resultados Acumulados	-26019427	-41964671	15945244	-38.00%
Resultado del Ejercicio	13393285	19199048	-5805763	-30.24%
TOTAL PATRIMONIO	239789594	228634841	11154753	4.88%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	357284362	350409723	6874639	1.96%

Fuente: La Empresa

En el Balance General 2010 podemos decir que ya existe un sostenimiento económico y financiero para la Empresa ya que los ingresos siguen incrementándose como podemos observar en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo sufrió una variación positiva por 13404247 que representa un 23.57 % esto permite que exista una utilidad por 13393285 que es inferior a la del año anterior por 5805763 pero que ayuda a reducir las Pérdidas Acumuladas de los años anteriores en 15945244 que es una disminución de 38% , La Empresa ve reflejada una mejora considerable que le permite tener una capacidad de pago mayor para cumplir con sus Proyectos de Inversión.

TABLA Nº 17 – BALANCE GENERAL 2011-2010

	2011	2010	VARIAC SI.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	105731909	70283037	35448872	50.44%
Cuentas por Cobrar Comerciales	12477113	6784682	5692431	83.90%
Otras Cuentas por Cobrar	9973384	6372041	3601343	56.52%
Existencias	4899012	3899959	999053	25.62%
Gastos Diferidos	350	44142	-43792	-99.21%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	133081768	87383861	45697907	52.30%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	550153	426148	124005	29.10%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	252184251	262331087	-10146836	-3.87%

Activos Intangibles Neto de Amortiz	6842677	7143266	-300589	-4.21%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	259577081	269900501	-10323420	-3.82%
TOTAL ACTIVO	392658849	357284362	35374487	9.90%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	3106990	2690436	416554	15.48%
Cuentas por Pagar Comerciales	107791	13982	93809	670.93%
Otras Cuentas por Pagar	10176933	8211993	1964940	23.93%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13391714	10916411	2475303	22.68%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	90929789	94906694	-3976905	-4.19%
Otras Cuentas por Pagar				
Ingresos Diferidos	36096794	11671663	24425131	209.27%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	127026583	106578357	20448226	19.19%
TOTAL PASIVO	140418297	117494768	22923529	19.51%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	39075593	38517219	558374	1.45%
Reservas				
Resultados Acumulados	-12626627	-26019427	13392800	-51.47%
Resultado del Ejercicio	11893069	13393285	-1500216	-11.20%
TOTAL PATRIMONIO	252240552	239789594	12450958	5.19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	392658849	357284362	35374487	9.90%

Fuente: La Empresa

El Balance General 2011 nos muestra que los ingresos de efectivo y equivalente de efectivo siguen incrementándose tal como se refleja en el aumento de 35448872 S/. con respecto al año anterior que representa el 50.44% podemos decir que esto también se debe al incremento de usuarios y al mismo crecimiento de la ciudad que demanda por el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, el Resultado del Ejercicio disminuye en -1500216 que representa una disminución de -11.20% pero podemos decir que desde la reestructuración en los costos de las tarifas las utilidades vienen siendo constantes con ligeros aumentos o disminuciones pero siempre manteniendo el margen de ganancia necesario para el sostenimiento de la Empresa y la capacidad para afrontar sus obligaciones.

TABLA N° 18 – BALANCE GENERAL 2012-2011

	2012	2011	VARIAC S/.	VARIAC %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	115573254	105731909	9841345	9.31%
Cuentas por Cobrar Comerciales	14958836	12477113	2481723	19.89%
Otras Cuentas por Cobrar	29691609	9973384	19718225	197.71%
Existencias	4354895	4899012	-544117	-11.11%
Gastos Diferidos	95995	350	95645	27327.14%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	164674589	133081768	31592821	23.74%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cob. Comerciales	64402	550153	-485751	-88.29%
Inmuebles Maquinarias y Equipo Neto	514597596	252184251	262413345	104.06%
Activos Intangibles Neto de Amortiz	7004227	6842677	161550	2.36%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	521666225	259577081	262089144	100.97%
TOTAL ACTIVO	686340814	392658849	293681965	74.79%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras	2675417	3106990	-431573	-13.89%
Cuentas por Pagar Comerciales	1299475	107791	1191684	1105.55%
Otras Cuentas por Pagar	4953843	10176933	-5223090	-51.32%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8928735	13391714	-4462979	-33.33%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	84652861	90929789	-6276928	-6.90%
Otras Cuentas por Pagar				
Ingresos Diferidos	65909142	36096794	29812348	82.59%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	150562003	127026583	23535420	18.53%
TOTAL PASIVO	159490738	140418297	19072441	13.58%
PATRIMONIO				
Capital Social	213898517	213898517	0	0.00%
Capital Adicional	302072610	39075593	262997017	673.05%
Reservas				
Resultados Acumulados	-621131	-12626627	12005496	-95.08%
Resultado del Ejercicio	11499080	11893069	-393989	-3.31%
TOTAL PATRIMONIO	526849076	252240552	274608524	108.87%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	686339814	392658849	293680965	74.79%

Fuente: La Empresa

El Estado de Situación Financiera como se le denomina a partir del 2012 nos muestra un crecimiento en efectivo y equivalente de efectivo que ha sido constante como se refleja en 9841345 S/. que representa un incremento de 9.31% podemos observar que en este año se dio un considerable aumento en la cuenta de Inmuebles Maquinaria y Equipo por 262413345 S/. que representa 104.06% esto se debe a la entrega de la Nueva Planta de Agua Potable conocida como “La Tomilla 2” también crece el Patrimonio de la Empresa como se refleja en el Capital Adicional que sufre un aumento de 262997017 S/. que representa 673.05% El Resultado del Ejercicio disminuye mínimamente en 393989 que representa -3.31% Las Pérdidas Acumuladas siguen disminuyendo y ya solo quedan -621131 S/. de Perdidas es así que a partir del sinceramiento de tarifas de la nueva estructura en los Costos La Empresa al año 2012 paso una situación que le Permite el Sostenimiento económico financiero y el resultado de una mejor Gestión.



2.2. RESULTADOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO (VENTAS), INGRESOS BRUTOS, INGRESOS DE OPERACIÓN



TABLA Nº 19 – ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2004-2003

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2004				
	2004	2003	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	39666020	40812899	-1146879	-2.81
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1967595	2460515	-492920	-20.03
TOTAL INGRESOS BRUTOS	41633615	43273414	-1639799	-3.79
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-31741786	-32714679	972893	-2.97
UTILIDAD BRUTA	9891829	10558735	-666906	-6.32
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE VENTAS	-6838396	-10074862	3236466	-32.12
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8594520	-9154255	559735	-6.11
RESULTADO OPERATIVO	-5541087	-8670382	3129295	-36.09
OTROS INGRESOS (EGRESOS)				
INGRESOS FINANCIEROS	3035603	3940586	-904983	-22.97
OTROS INGRESOS	1066402	7158046	-6091644	-85.10
GASTOS FINANCIEROS	-2533903	-2835718	301815	-10.64
OTROS GASTOS	-2727952	-6887515	4159563	-60.39
RESULTADO ANTES DEL R.E.I.	-6700937	-7294983	594046	-8.14
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	3640919	-4762712	8403631	-176.45
RESULTADO ANTES DE PART. E IMPTO RENTA	-3060018	-12057695	8997677	-74.62
IMPTO A LA RENTA Y PARTICIP DE LOS TRABAJADORES				
UTILIDAD (PERDIDA)	-3060018	-12057695	8997677	-74.62

Fuente: La Empresa

El Estado de Ganancias y pérdidas 2004 nos muestra una situación poco favorable como se puede ver las Ventas Netas son menores a la del año anterior disminuyendo en 1146879 S/. que representa un -2.81% podemos observar que el costo de producción y tratamiento y los gastos absorben en su totalidad a la ventas netas es por eso que nos da una pérdida de -3060018



TABLA Nº 20 – ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2005-2004

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2005				
	2005	2004	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	39633811	39666020	-32209	-0.08
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1785040	1967595	-182555	-9.28
TOTAL INGRESOS BRUTOS	41418851	41633615	-214764	-0.52
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-30922268	-31741786	819518	-2.58
UTILIDAD BRUTA	10496583	9891829	604754	6.11
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE VENTAS	-6969637	-6838396	-131241	1.92
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8781099	-8594520	-186579	2.17
RESULTADO OPERATIVO	-5254153	-5541087	286934	-5.18
OTROS INGRESOS (EGRESOS)				
INGRESOS FINANCIEROS	6716278	3035603	3680675	121.25
OTROS INGRESOS	568708	1066402	-497694	-46.67
GASTOS FINANCIEROS	-2231508	-2533903	302395	-11.93
OTROS GASTOS	-2273380	-2727952	454572	-16.66
RESULTADO ANTES DEL R.E.I.	-2474055	-6700937	4226882	-63.08
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		3640919	-3640919	-100.00
RESULTADO ANTES DE PART. E IMPTO RENTA	-2474055	-3060018	585963	-19.15
IMPTO A LA RENTA Y PARTICIP DE LOS TRABAJADORES				
UTILIDAD (PERDIDA)	-2474055	-3060018	585963	-19.15

Fuente: La Empresa

En el año 2005 el Estado de Ganancias Y Perdidas nos muestra una situación muy similar a la del año anterior las Ventas Netas sufren una disminución de -32209 S/. que representa 0.08% pero el costo de producción y tratamiento sumados a los gastos absorben en su totalidad a Las Ventas Netas esto demuestra claramente que la estructura de costos de las tarifas no era la adecuada para el funcionamiento adecuado de la empresa la perdidas para este año disminuye en 585963 S/. que representa un -19.15%.



TABLA Nº 21 – ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2006-2005

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2006				
	2006	2005	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	42159218	39633811	2525407	6.37
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2070410	1785040	285370	15.99
TOTAL INGRESOS BRUTOS	44229628	41418851	2810777	6.79
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-33453455	-30922268	-2531187	8.19
UTILIDAD BRUTA	10776173	10496583	279590	2.66
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE VENTAS	-11692593	-6969637	-4722956	67.76
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8655968	-8781099	125131	-1.43
RESULTADO OPERATIVO	-9572388	-5254153	-4318235	82.19
OTROS INGRESOS (EGRESOS)				
INGRESOS FINANCIEROS	1902708	6716278	-4813570	-71.67
OTROS INGRESOS	3931878	568708	3363170	591.37
GASTOS FINANCIEROS	-4069329	-2231508	-1837821	82.36
OTROS GASTOS	-3906907	-2273380	-1633527	71.85
RESULTADO ANTES DEL R.E.I.	-11714038	-2474055	-9239983	373.48
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION				
RESULTADO ANTES DE PART. E IMPTO RENTA	-11714038	-2474055	-9239983	373.48
IMPTO A LA RENTA Y PARTICIP DE LOS TRABAJADORES				
UTILIDAD (PERDIDA)	-11714038	-2474055	-9239983	373.48

Fuente: La Empresa

Para el año 2006 se incrementan los ingresos por Ventas Netas por 2525407 S/. que representa 6.37% pero también se incrementa el Costo de Producción y Tratamiento por 2819777 S/. que representa 6.79% que hace que sumado a los gastos absorban en su totalidad a los Ingresos haciendo que exista un déficit y que se tengan perdidas consecutivas por el no sinceramiento en las tarifas y en la estructura de costos la Perdida para el 2006 es de 11714038 S/. que se incrementó en 9239983 con respecto al año anterior y que representa un 373.48%.

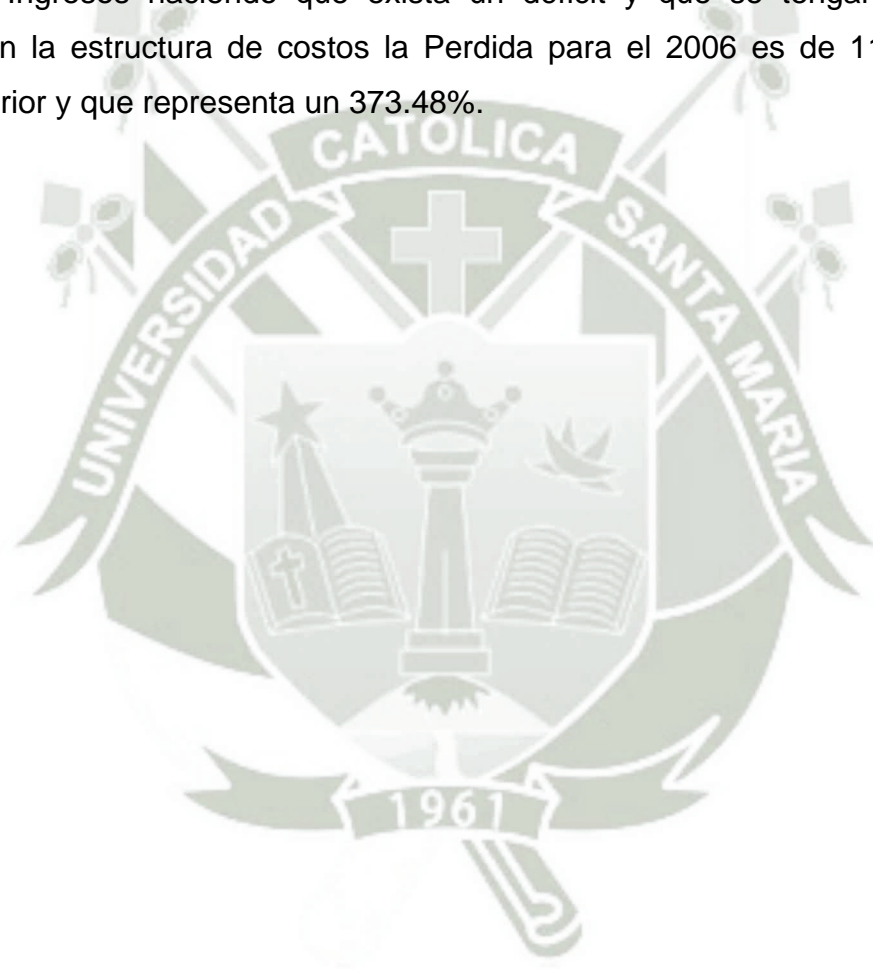


TABLA Nº 22 – ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2007-2006

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2007				
	2007	2006	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	47699195	42159218	5539977	13.14
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1677710	2070410	-392700	-18.97
TOTAL INGRESOS BRUTOS	49376905	44229628	5147277	11.64
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-33089133	-33453455	364322	-1.09
OTROS COSTOS OPERACIONALES				
UTILIDAD BRUTA	16287772	10776173	5511599	51.15
GASTOS DE VENTAS	-8786555	-11692593	2906038	-24.85
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8926325	-8655968	-270357	3.12
OTROS INGRESOS	7043825	3931878	3111947	79.15
OTROS GASTOS	-3333541	-3906907	573366	-14.68
RESULTADO OPERATIVO	2285176	-9547417	11832593	-123.94
INGRESOS FINANCIEROS	2722103	1902708	819395	43.06
GASTOS FINANCIEROS	-3746403	-4069329	322926	-7.94
RESULTADO ANTESS DE PARTICIP E IMPTO RENTA	1260876	-11714038	12974914	-110.76
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES				
IMPUESTO A LA RENTA	-690369		-690369	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	570507	-11714038	12284545	-104.87

El 2007 fue el año de la reestructuración de las tarifas y de los costos para la empresa como se puede observar los ingresos se ven incrementados en 5539977 S/. que representa un 13.14% con respecto al año 2006 otros ingresos refleja un incremento considerable por 3111947 S/. que representa un crecimiento de 79.15% es así que se puede obtener una utilidad neta del ejercicio de 570507 S/. que permiten a la empresa una mejor gestión en sus costos y una mayor recaudación de ingresos que le permita la sostenibilidad económica y financiera.



TABLA Nº 23– ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2008-2007

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2008				
	2008	2007	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	56942078	47699195	9242883	19.38
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1835240	1677710	157530	9.39
TOTAL INGRESOS BRUTOS	58777318	49376905	9400413	19.04
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-35684121	-33089133	-2594988	7.84
OTROS COSTOS OPERACIONALES				
UTILIDAD BRUTA	23093197	16287772	6805425	41.78
GASTOS DE VENTAS	-7921026	-8786555	865529	-9.85
GASTOS DE ADMINISTRACION	-9347056	-8926325	-420731	4.71
OTROS INGRESOS	6020919	7043825	-1022906	-14.52
OTROS GASTOS	-1887661	-3333541	1445880	-43.37
RESULTADO OPERATIVO	9958373	2285176	7673197	335.78
INGRESOS FINANCIEROS	2930582	2722103	208479	7.66
GASTOS FINANCIEROS	-1577073	-3746403	2169330	-57.90
RESULTADO ANTESS DE PARTICIP E IMPTO RENTA	11311882	1260876	10051006	797.14
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	-360486			
IMPUESTO A LA RENTA	-2054770	-690369	-1364401	197.63
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	8896626	570507	8326119	1459.42

Fuente: La Empresa

El 2008 nos muestra un mejor panorama para la empresa con un incremento en las ventas netas de 9242883 S/. que representa un 19.38% como se puede observar el costo de producción y tratamiento sumado a los gastos ya no absorben en su totalidad a los ingresos y esto se debe a la reestructura en las tarifas que se modificaron para un mejor funcionamiento y una mejor gestión de la empresa para así cumplir con sus obligaciones y con los proyectos de inversión necesarios para el mejor servicio a la población, la utilidad neta del ejercicio es de 8896626 S/. que comparada con la del año anterior presenta un crecimiento de 8326119 S/. que representa 1459.42% de variación es así que la empresa cumple con sus obligaciones con el Estado mediante el pago del impuesto a la Renta y con sus trabajadores mediante el reparto de utilidades.



TABLA N° 24– ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2009-2008

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2009				
	2009	2008	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	67758513	56942078	10816435	19.00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2550524	1835240	715284	38.97
TOTAL INGRESOS BRUTOS	70309037	58777318	11531719	19.62
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-37714522	-35684121	-2030401	5.69
OTROS COSTOS OPERACIONALES				
UTILIDAD BRUTA	32594515	23093197	9501318	41.14
GASTOS DE VENTAS	-7005317	-7921026	915709	-11.56
GASTOS DE ADMINISTRACION	-10952489	-9347056	-1605433	17.18
OTROS INGRESOS	5330877	6020919	-690042	-11.46
OTROS GASTOS	-2397976	-1887661	-510315	27.03
RESULTADO OPERATIVO	17569610	9958373	7611237	76.43
INGRESOS FINANCIEROS	6799371	2930582	3868789	132.01
GASTOS FINANCIEROS	-1262436	-1577073	314637	-19.95
RESULTADO ANTESS DE PARTICIP E IMPTO RENTA	23106545	11311882	11794663	104.27
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	-570438	-360486	-209952	58.24
IMPUESTO A LA RENTA	-3337059	-2054770	-1282289	62.41
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	19199048	8896626	10302422	115.80

Fuente: La Empresa

El año 2009 nos muestra un mayor crecimiento en las Ventas Netas por 10816435 S/. que representa un incremento de 19% los costos de tratamiento y producción de agua sufren un incremento de 2030401 que representa un 5.69% pero el nivel de ingresos permite que los costos de producción y tratamiento no absorba los ingresos como en años anteriores sucedía el resultado del ejercicio muestra nuevamente ganancia por 19199048 S/. que con respecto al año anterior presenta una variación positiva de 10302422 S/ que representa el 115.80% de incremento la empresa puede cumplir con sus obligaciones y la gestión puede ir mejorando.



TABLA Nº 25 – ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2010-2009

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2010				
	2010	2009	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	77291291	67758513	9532778	14.07
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	3185975	2550524	635451	24.91
TOTAL INGRESOS BRUTOS	80477266	70309037	10168229	14.46
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-49552136	-37714522	-11837614	31.39
OTROS COSTOS OPERACIONALES				
UTILIDAD BRUTA	30925130	32594515	-1669385	-5.12
GASTOS DE VENTAS	-10493050	-7005317	-3487733	49.79
GASTOS DE ADMINISTRACION	-14134240	-10952489	-3181751	29.05
OTROS INGRESOS	3616435	5330877	-1714442	-32.16
OTROS GASTOS	-773281	-2397976	1624695	-67.75
RESULTADO OPERATIVO	9140994	17569610	-8428616	-47.97
INGRESOS FINANCIEROS	7471109	6799371	671738	9.88
GASTOS FINANCIEROS	-1317193	-1262436	-54757	4.34
RESULTADO ANTESS DE PARTICIP E IMPTO RENTA	15294910	23106545	-7811635	-33.81
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	-277609	-570438	292829	-51.33
IMPUESTO A LA RENTA	-1624016	-3337059	1713043	-51.33
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	13393285	19199048	-5805763	-30.24

Fuente: La Empresa

El Estado de Ganancias y Perdidas 2010 nos muestra un incremento en las Ventas Netas de 9532778 S/. con respecto al año anterior que representa 14.07% de variación, la reestructura en los costos de las tarifas y su influencia directa en los Resultados Financieros le dan a la Empresa un Crecimiento Sostenido como se puede observar año tras año, la Utilidad Neta del Ejercicio da como resultado una ganancia de 13393285 S/. que representa una disminución con respecto al 2009 en 5805763 S/. pero que igual le permite cumplir con sus obligaciones y sus proyectos de inversión a corto mediano y largo plazo.

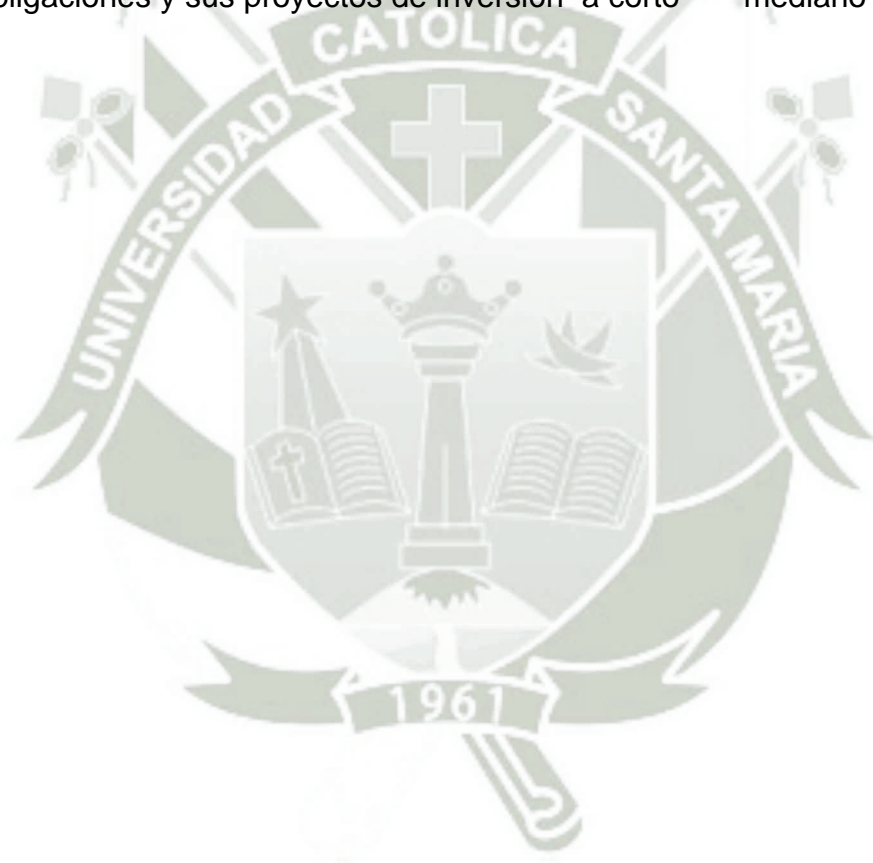


TABLA Nº 26– ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2011-2010

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 2011				
	2011	2010	VARIAC S/.	VARIAC %
VENTAS NETAS	83858831	77291291	6567540	8.50
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	4355837	3185975	1169862	36.72
TOTAL INGRESOS BRUTOS	88214668	80477266	7737402	9.61
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-53531191	-49552136	-3979055	8.03
OTROS COSTOS OPERACIONALES				
UTILIDAD BRUTA	34683477	30925130	3758347	12.15
GASTOS DE VENTAS	-10768670	-10493050	-275620	2.63
GASTOS DE ADMINISTRACION	-15405006	-14134240	-1270766	8.99
OTROS INGRESOS	2591306	3616435	-1025129	-28.35
OTROS GASTOS	-957141	-773281	-183860	23.78
RESULTADO OPERATIVO	10143966	9140994	1002972	10.97
INGRESOS FINANCIEROS	4718188	7471109	-2752921	-36.85
GASTOS FINANCIEROS	-726086	-1317193	591107	-44.88
RESULTADO ANTESS DE PARTICIP E IMPTO RENTA	14136068	15294910	-1158842	-7.58
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES		-277609	277609	-100.00
IMPUESTO A LA RENTA	-2242999	-1624016	-618983	38.11
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	11893069	13393285	-1500216	-11.20

Fuente: La Empresa

Para el año 2011 el crecimiento en las Ventas Netas es sostenido el incremento con respecto al 2010 es de 6567540 S/. que representa 8.50% sin embargo los costos de producción y tratamiento también sufren un incremento de 3979055 que representa el 8.03% pero gracias a que la tarifa es sostenible para la empresa los ingresos no se ven superados por los costos y gastos es así que la utilidad sufre una pequeña caída en 1500216 S/. que representa una disminución de 11.20% pero podemos decir que las ganancias vienen siendo sostenidas y se pueden mantener con disminuciones o incrementos pero siempre manteniendo el margen de ganancia necesario para el correcto funcionamiento de la Empresa.



TABLA N° 27 – ESTADO DE RESULTADOS 2012-2011

ESTADO DE RESULTADOS 2012				
	2012	2011	VARIAC S/.	VARIAC %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
PRESTACION DE SERVICIOS	88490416	83858831	4631585	5.52
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	88490416	83858831	4631585	5.52
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCION DE AGUA	-60119034	-53531191	-6587843	12.31
GANANCIA(PERDIDA) BRUTA	28371382	30327640	-1956258	-6.45
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	-12712454	-10768670	-1943784	18.05
GASTOS DE ADMINISTRACION	-16769488	-15405006	-1364482	8.86
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	7093332	6947143	146189	2.10
OTROS GASTOS OPERATIVOS	-1008333	-957141	-51192	5.35
GANANCIA(PERDIDA) OPERATIVA	4974439	10143966	-5169527	-50.96
INGRESOS FINANCIEROS	6945081	4156633	2788448	67.08
DIFERENCIA DE CAMBIO	1671459	561555	1109904	197.65
GASTOS FINANCIEROS	-529778	-725448	195670	-26.97
DIFERENCIA DE CAMBIO	-81269	-638	-80631	12638.09
RESULTADO ANTES DE IMPTO A LAS GANANCIAS	12979932	14136068	-1156136	-8.18
GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANCIAS	-1480852	-2242999	762147	-33.98
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	11499080	11893069	-393989	-3.31

Fuente: La Empresa

El ahora llamado Estado de Resultados 2012 nos muestra una pequeña variación positiva en los ingresos por prestación de servicios por 4631585 que representa un 5.52%, los Costos de Producción y Tratamiento también sufren un incremento por 6587843 S/. que representa una variación de 12.31 %, podemos decir que al año 2012 era necesario un reajuste en los costos de las tarifas ya que si este no se hubiera dado la Empresa no hubiera podido sostenerse y las pérdidas serían mayores es así que el 2012 presenta una ganancia de 11499080 S/. que sufre una pequeña disminución de -393989 S/. que representa una disminución de -3.31%, la situación actual de la empresa es razonable y la gestión puede seguir mejorando y sobre todo el servicio que debe brindar la empresa a la población.



FIGURA N° 01
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS



FIGURA Nº 02
COSTOS DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA

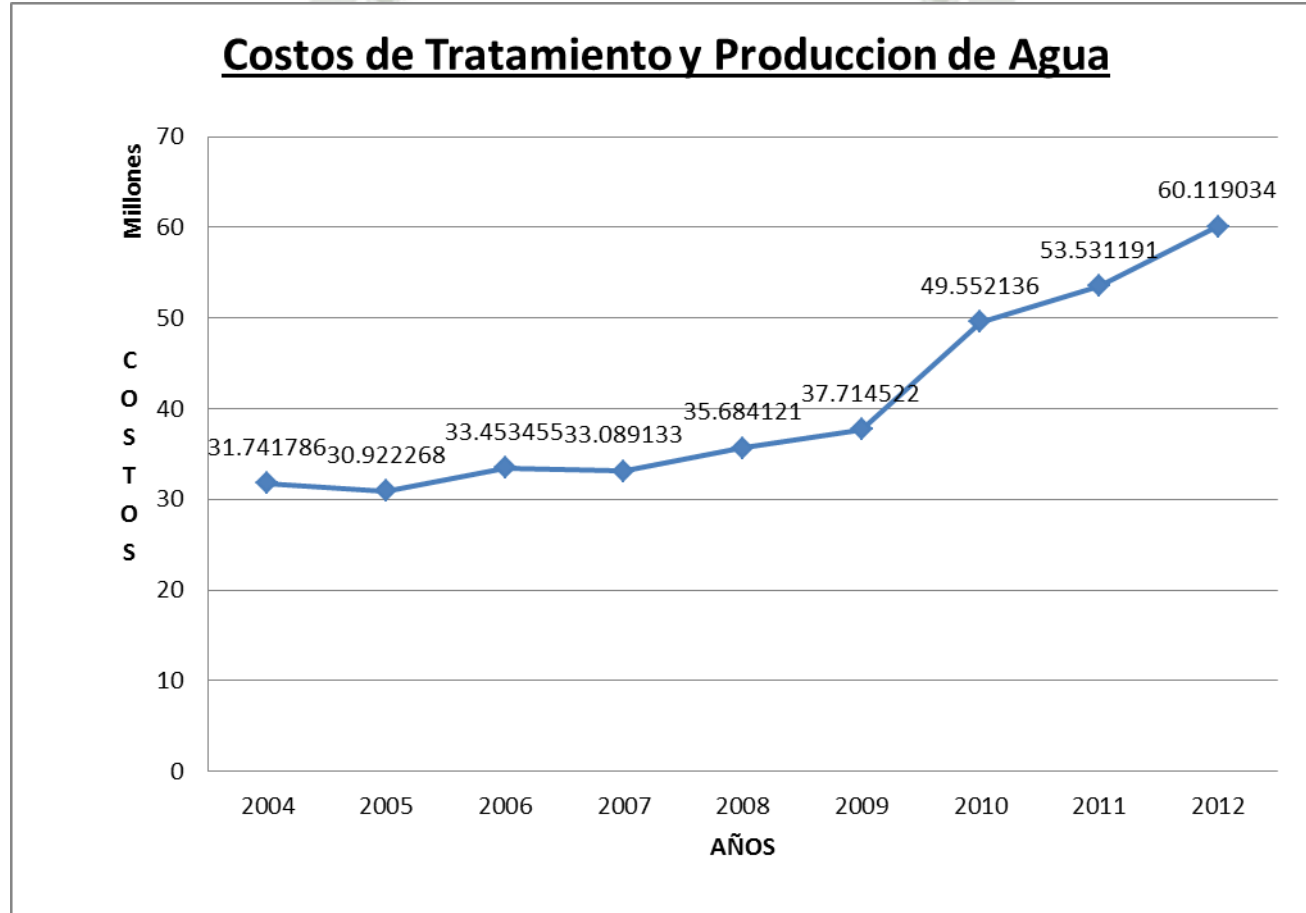


FIGURA Nº 03
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJECICIO

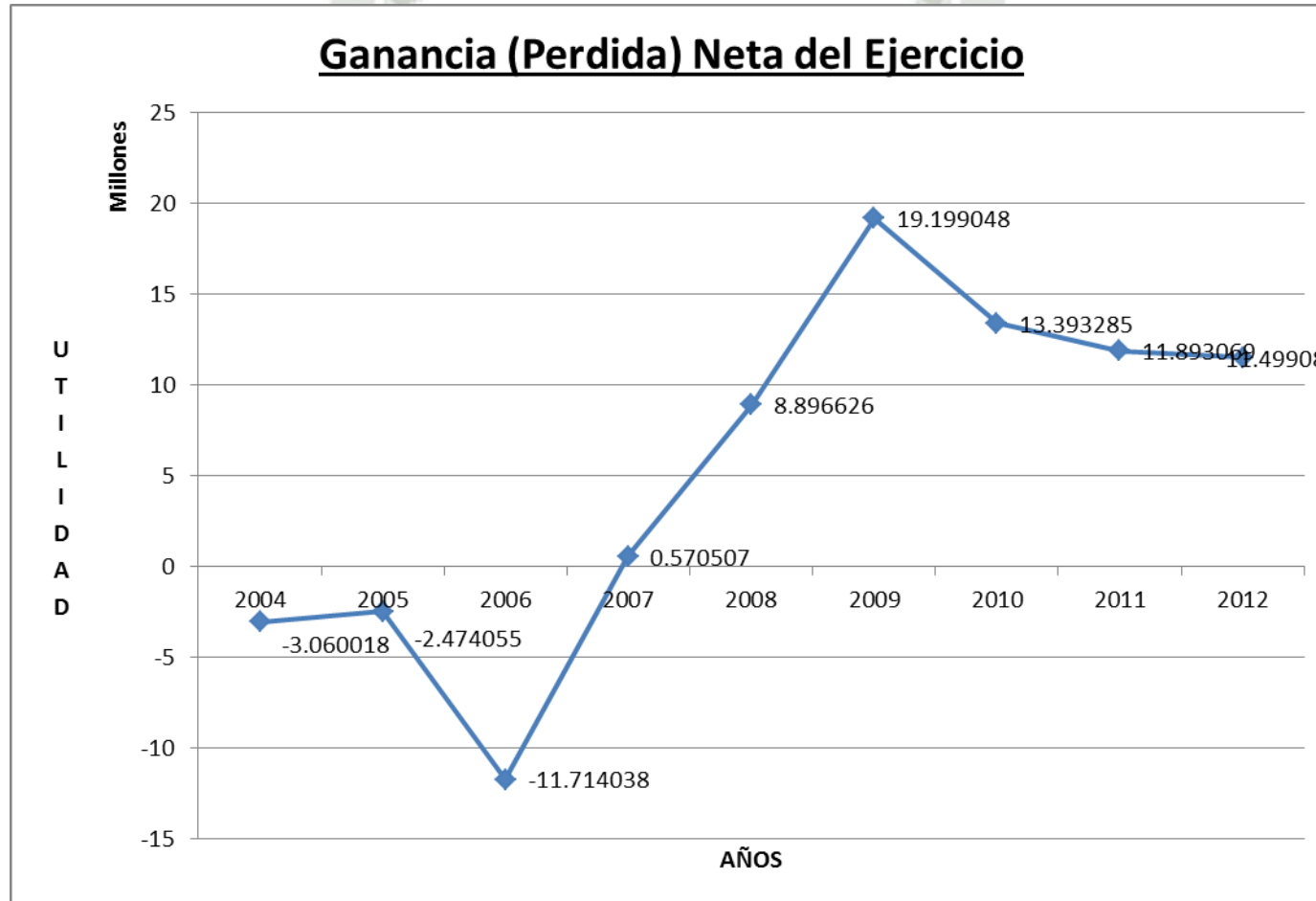


TABLA N° 28 – COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B), AÑO 2007

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2007

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1260876.00	1260876.00
(+) Mas Adiciones	3341584.00	3341584.00
(-) Deducciones		
RENTA NETA DEL EJERCICIO	4602460.00	4602460.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	1591641.00	2301230.00
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	3010819.00	2301230.00
Participación de los Trabajadores 5%		
RENTA NETA IMPONIBLE		2301230.00
Impuesto a la Renta 30%		690369.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		1610861.00

TABLA N° 29– COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2008

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2008

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	11311882.00	11311882.00
Distribución legal de la renta		360486.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	11311882.00	10951396.00
(+) Mas Adiciones	4262284.00	4622770.00
(-) Deducciones	1154727.00	1154727.00
RENTA NETA DEL EJERCICIO	14419439.00	14419439.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	7209720	7209720
RENTA IMPONIBLE	7209720	7209720
Impuesto a la Renta 30%		2162916
RESULTADO DEL EJERCICIO		8788480

TABLA Nº 30 – COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2009

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2009

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	23106545.00	23106545.00
Distribución legal de la renta		570438.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	23106545.00	22536107.00
(+) Mas Adiciones	4010922.00	4010922.00
(-) Deducciones	4299966.00	4299966.00
RENDA NETA DEL EJERCICIO	22817501.00	22247063.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	11408751	11123532
RENDA IMPONIBLE	11408751	11123532
Impuesto a la Renta 30%		3337059
RESULTADO DEL EJERCICIO		19199048

TABLA N° 31– COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2010

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2010

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	15294910	15294910.00
Distribución legal de la renta		277609.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15294910.00	15017301.00
(+) Mas Adiciones	2719113.00	2719113.00
(-) Deducciones	6909644.00	6909644.00
RENDA NETA DEL EJERCICIO	11104379.00	10826770.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	5552190	5413385
RENDA IMPONIBLE	5552190	5413385
Impuesto a la Renta 30%		1624016
RESULTADO DEL EJERCICIO		13393286

TABLA N° 32– COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B) 2011

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2011

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	14519487.00	14519487.00
Distribución legal de la renta		383419.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	14519487.00	14136068.00
(+) Mas Adiciones	2223883.00	2223883.00
(-) Deducciones	1406627.00	1406627.00
RENDA NETA DEL EJERCICIO	15336743.00	14953324.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	7668372	7476662
RENDA IMPONIBLE	7668372	7476662
Impuesto a la Renta 30%		2242999
RESULTADO DEL EJERCICIO		11893069

TABLA N° 33 – COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DEL IMPUESTO A LA RENTA (Sistema B), AÑO 2012

DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE , PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012

	DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	13233069.00	13233069.00
Distribución legal de la renta		-253137.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	13233069.00	12979932.00
(+) Mas Adiciones	2594831.00	2594831.00
(-) Deducciones	-5702416.00	-5702416.00
RENTA NETA DEL EJERCICIO	10125484.00	9872347.00
Perdida Compensable Sistema B (50 % de Renta Neta)	5062742	4936174
RENTA IMPONIBLE	5062742	4936174
Impuesto a la Renta 30%		1480852
RESULTADO DEL EJERCICIO		11499080

2.3. RESULTADOS SOBRE RATIOS FINANCIEROS

TABLA Nº 34 – RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2004

INDICADORES FINANCIEROS 2004			
LIQUIDEZ			
INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	=	$\frac{24557462}{13407491}$	183.16%
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 183 S/.			
INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA			
<u>Activo corriente - existencias - cargas diferidas</u>	=	$\frac{24557462}{13407491} - \frac{3108078}{461829}$	= 157%
Pasivo Corriente			
Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 157			
INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO			
<u>Cuentas por Cobrar Comerciales</u>	=	$\frac{11932150}{11149971}$	107.02%
Capital de Trabajo			
Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 107 de cuentas por cobrar			
INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL			
<u>Pasivo Total</u>	=	$\frac{134407491}{198242038}$	67.80%
Patrimonio			
Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 68			
INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO			
<u>Deudas a Largo plazo</u>	=	$\frac{120667383}{198242039}$	= 60.87%
Patrimonio			
Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 61			
PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS			
<u>Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de días</u>	=	$\frac{11932150}{39666020} \times 360$	= 108
Ventas Netas			
Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 108 días			

TABLA Nº 35 – RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2005

INDICADORES FINANCIEROS 2005

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{29688008}{16532245} = 179.58\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 180 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{29688008 - 3259858 - 634104}{16532245} = 156\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 156

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{12083673}{13155763} = 91.85\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 92 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{129428965}{195784533} = 66.11\%$$

Por cada S/. 100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 66

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{112894042}{195784533} = 57.66\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 58

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de días}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{12083673 \times 360}{39633811} = 109.758$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 110 días

TABLA Nº 36 – RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2006

INDICADORES FINANCIEROS 2006

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{27502340}{7317020} = 375.87\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 376 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{27502340 - 3142894 - 497220}{7317020} = 326\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realizacion de S/. 326

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{8082935}{20185320} = 40.04\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 40 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{126256241}{194045418} = 65.07\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 65

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{118938252}{194045418} = 61.29\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 61

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de dias}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{8082935 \times 360}{42159218} = 69.0206$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 69 dias

TABLA Nº 37– RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2007

INDICADORES FINANCIEROS 2007

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{38156208}{5908129} = 645.83\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 646 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{38156208 - 4375705 - 70638}{6598498} = 511\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 511

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{7838631}{32577623} = 24.06\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 24 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{117325794}{201936744} = 58.10\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 58

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{36655814}{201936744} = 18.15\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 18

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de dias}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{6507303}{47699195} \times 360 = 49.11$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 49 días

TABLA Nº 38– RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2008

INDICADORES FINANCIEROS 2008

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{61091812}{10121200} = 603.60\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 604 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{61091812 - 3378326 - 875}{10121200} = 570\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 570

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{5120493}{50970612} = 10.05\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 10 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{124743822}{209010700} = 59.68\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 60

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{108356702}{209010700} = 51.84\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 52

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de días}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{5120493 \times 360}{56942078} = 32.37$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 32 días

TABLA Nº 39– RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2009

INDICADORES FINANCIEROS 2009

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{74734000}{11752631} = 635.89\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 634 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{74734000 - 4790626 - 875}{11752631} = 595\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 595

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{7631757}{62981369} = 12.12\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 12 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{121774882}{228634841} = 53.26\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 53

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{103661877}{228634841} = 45.34\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 45

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de dias}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{7631757 \times 360}{67758513} = 40.547$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 41 días

TABLA Nº 40– RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2010

INDICADORES FINANCIEROS 2010

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{87383861}{10916411} = 800.48\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 800 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{87383861 - 3899959 - 44142}{10916411} = 818\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 595

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{6784682}{76467450} = 8.87\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 9 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{117494768}{239789594} = 49\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 49

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{94906694}{239789594} = 39.58\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 40

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de días}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{6784682 \times 360}{77291291} = 31.601$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 32 días

TABLA Nº 41– RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2011

INDICADORES FINANCIEROS 2011

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{133081768}{13391714} = 993.76\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 994 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{133081768 - 4899012 - 350}{13391714} = 957\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 957

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{12477113}{119690054} = 10.42\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 10 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{140418297}{252240552} = 55.67\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 56

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{90929789}{252240552} = 36.05\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 36

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de días}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{12477113 \times 360}{83858831} = 53.563$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 54 días

TABLA Nº 42 – RATIOS FINANCIEROS, AÑO 2012

INDICADORES FINANCIEROS 2012

LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ GENERAL

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{164673589}{8928735} = 1844.31\%$$

Por cada 100 soles de Obligaciones a Corto Plazo, La empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo de 1844 S/.

INDICE DE LIQUIDEZ PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo corriente - existencias - cargas diferidas}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{164673589 - 4354895 - 94995}{8928735} = 1794\%$$

Por cada S/. 100 de Obligaciones a Corto Plazo, la Empresa cuenta con una capacidad de pago a corto plazo prescindiendo de activos con menor rapidez de realización de S/. 1794

INDICE DE GESTION CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar Comerciales}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{14958836}{155744854} = 9.60\%$$

Por cada 100 S/. De Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) la Empresa cuenta con un equivalente en 10 de cuentas por cobrar

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{159490738}{526849076} = 30.27\%$$

Por cada S/.100 Que compromete al patrimonio, la Empresa Tiene obligaciones (Pasivo a corto y Largo Plazo) por pagar de S/. 30

INDICE DE SOLVENCIA - ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Deudas a Largo plazo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{84652861}{526849076} = 16.07\%$$

Por cada S/. 100 que compromete al Patrimonio, la Empresa tiene obligaciones a largo plazo por pagar de S/. 36

PLAZO PROMEDIO DE COBRANZAS

$$\frac{\text{Cuentas Por Cobrar Comerciales x Nro de dias}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{14958836 \times 360}{88490416} = 60.856$$

Este indicador nos permite medir el tiempo en que se demora en hacerse efectiva una venta, en este caso es de 60 días

DISCUSION

El estudio realizado por SUNASS (2012) **MODELO REGIONAL DE EPS: PROPUESTA PARA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARTICIPATIVA (APPP) EN EL SIGO XXI**, muestra el modelo de una Empresa Prestadora de Servicios donde se sugiere aprovechar la economía de escala resaltando más el manejo del Plan Maestro que según el presente estudio es una herramienta importante para los costos de las tarifas, colaborando al logro de las metas de gestión.

CONCLUSIONES

Como resultado de la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se logró identificar los principales factores que inciden en los costos de las tarifas de SEDAPAR, siendo los más importantes los volúmenes facturados y no facturados. Al 2004 el volumen facturado era 57.58% y el no facturado 42.42%, al 2007 el volumen facturado se incrementa (65.10%) y el no facturado disminuye (34.90%). Al 2012 el volumen facturado es de 70.87% y el volumen no facturado es de 29.13%. Se ve al beneficio de la reestructuración de costos.
2. Respecto al análisis de los Resultados Financieros en el periodo 2004-2012, se pudo apreciar que en el 2004 hubo una pérdida de S/.3'060,018; en el 2007 hubo una utilidad de S/.570,507. Al 2012 ha habido una utilidad de S/.11'499,080. Estos resultados, también, son efecto de la reestructuración de costos.
3. De los resultados apreciados tanto en los volúmenes facturados como en las utilidades obtenidas a consecuencia de la reestructuración de costos, afirmamos que el estudio de los costos de las tarifas influyen en los resultados financieros de la empresa de servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa Sedapar S.A.

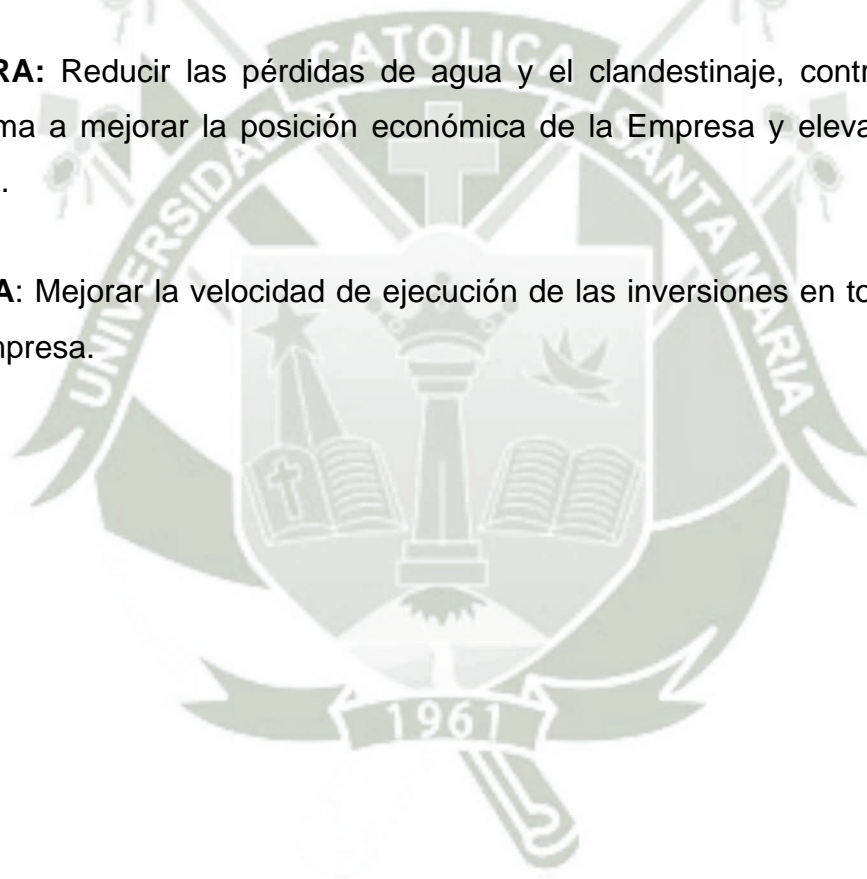
RECOMENDACIONES

PRIMERA: Realizar un estudio de los costos de las tarifas cada quinquenio ya que la economía del país va cambiando y los costos de materia prima insumos y mano de obra varían.

SEGUNDA: Cumplir con las Metas de Gestión ante el ente supervisor SUNASS para la aprobación de la formula tarifaria estructura tarifaria y Metas de Gestión para asu asegurar una tarifa sostenible.

TERCERA: Reducir las pérdidas de agua y el claudestinaje, contribuyendo de esta forma a mejorar la posición económica de la Empresa y elevar el nivel de ingresos.

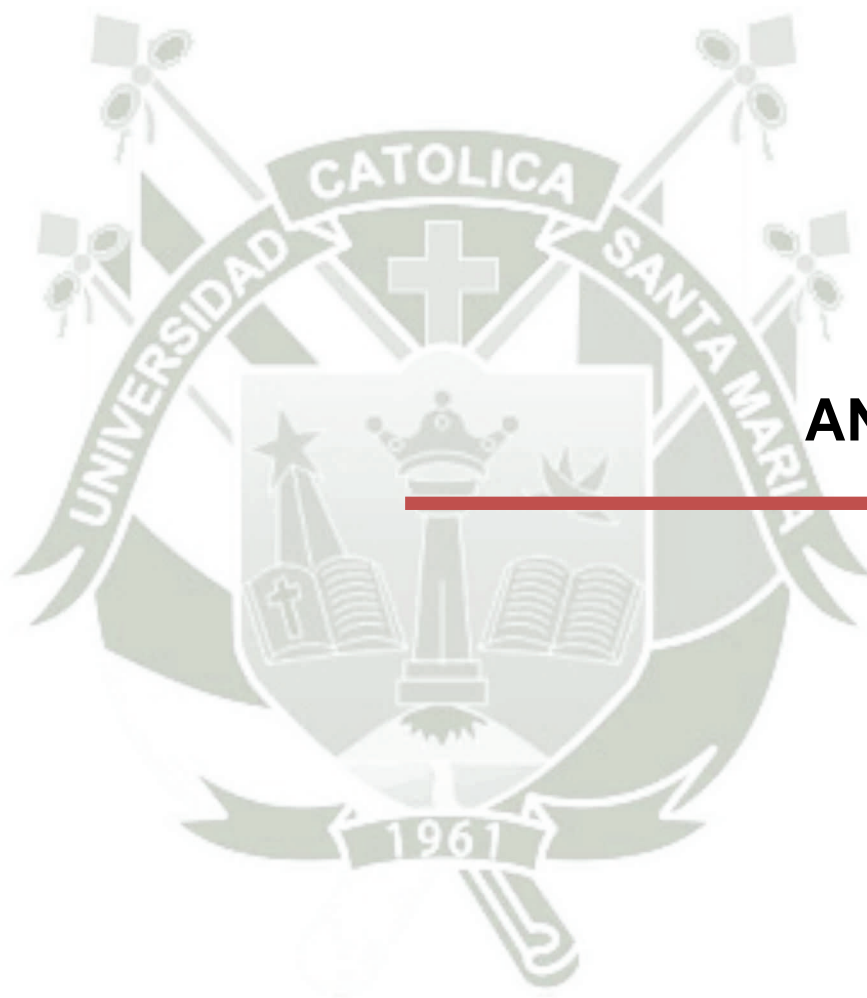
CUARTA: Mejorar la velocidad de ejecución de las inversiones en todo el ámbito de la Empresa.



BIBLIOGRAFÍA

- PELLEGRINO. A. (____). **MÉTODOS DE COSTEO**. Primera Edición. Tripod. México. p 6-7.
- ESQUIVEL, J.Y Co AUTORES. (2011). **LOS COSTOS. SISTEMAS DE COSTOS**. Primera Edición. Los Costos. México. 2-4
- JIMÉNEZ HUAMÁN,,JUAN CARLOS. (2010). **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**. Tercera Edición. UCSM. Arequipa, Perú. 2010. p 50-51.
- Portal Electrónico Contabilidad Concepto de Costo. Primera Edición. Contabilidad. Paraguay. 2010. Extraído de http://www.contabilidad.com.py/articulos_70_concepto-de-costo.html.
- Portal Electrónico. Instituto Blestgana. Enfoques de Costos. Instituto blest gana. Santiago. Chile. 2011. p 2-3
- Portal Electrónico Sitio Contable. **ELEMENTOS DEL COSTO DE PRODUCCIÓN**. Primera Edición. Sitio Contable. Paraguay. 2011. p1-3.
- Portal Electrónico Tipos de Perú. (2012) **TIPOS DE COSTOS**. Primera Edición. Perú.
- Presidencia de la República. 2012. Modifican Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento. Estado Peruano. Lima, Perú.
- RUBINA CARBAJAL, EDUARDO. (2009). **COSTOS**. Primera Edición. UCSM. Arequipa, Perú. 2007. p 9.
- SALAZAR, J. SALARDI, J., SUNASS. (2012) **“MODELO REGIONAL DE EPS: PROPUESTA PARA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARTICIPATIVA (APPP) EN EL SIGO XXI”**, estudio realizado en Lima, Perú 2012
- ZAGACETA MALDONADO, XAVIER ARNULFO, (2005) **“IMPACTO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS OPRIENTADAS A MEJORAR EL CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA, GASTOS OPERATIVOS Y GESTION DE COBRANZA EN LA EPS SEDAPAR S.A., 2005”**, tesis para optar el título profesional de Economista en la Universidad Católica de Santa María.

(tesis contabilidad...)



ANEXOS



ANEXO I
NORMA INTERNACIONAL DE
CONTABILIDAD No 1 PRESENTACIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS

5. COMENTARIOS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo

La Norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros y las directrices para determinar su estructura, de igual forma fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Para ello fija, las bases para la presentación de los estados financieros con el objeto de asegurar que los mismos sean comparables ya sea con los estados financieros de la misma empresa de ejercicios anteriores, como con los de otras empresas diferentes.

Alcance

La NIC 1 se aplicará a todo tipo de estados financieros que sean elaborados y presentados. Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las empresas, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados.

Los bancos y otras entidades financieras deberán cumplir los requisitos de información que se establecen en la NIC 30.

Algunas empresas de acuerdo a su naturaleza ya sean públicos o privados deberán adaptar la presentación de los estados financieros, llegando incluso a cambiar algunas denominaciones.

Información suministrada por los estados financieros

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio neto
- Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias
- Otros cambios en el patrimonio neto
- Flujos de efectivo

De igual forma la información de las notas permitirá a las empresas estimar los flujos de efectivo futuros.

Componentes de los estados financieros

Los componentes de los estados financieros son los siguientes:

- Balance
- Cuenta de resultados
- Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales.
- Estado de flujos de efectivo
- Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

Muchas empresas presentan adicionalmente a los estados financieros un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la empresa, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrentan.

También muchas empresas presentan informes relacionados al estado de valor añadido o a la información medioambiental, estos se concentran en sectores industriales. Es importante anotar que estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIC1.

Consideraciones generales

A continuación se presentan algunas consideraciones que hay que tener en cuenta sobre la NIC 1.

- Los estados financieros reflejarán la situación, el rendimiento financiero los flujos de efectivo de la empresa, es importante anotar que la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de

informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable

- Toda empresa cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuara, en las notas, una declaración, explícita y, sin reservas, de cumplimiento
- La presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Una presentación razonable adicionalmente requiere que la empresa: Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y Errores, Presente la información, incluida la relativa a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible y Suministre información adicional siempre que los requisitos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros eventos o condiciones, sobre la situación y el rendimiento financieros de la empresa
- Es importante anotar que las políticas contables inadecuadas no quedarán legitimadas por el hecho de dar información acerca de las mismas, ni tampoco por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto.
- Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, si por el contrario la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad procederá a revelar esta información en los estados financieros.
- Todos los estados financieros se elaboraran bajo la hipótesis contable del evengo, con excepción sobre flujos de efectivo.
- La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un ejercicio a otro.
- Cada clase se de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales
- No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación

La información comparativa respecto del ejercicio anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa (información de tipo descriptivo y narrativo) incluida en los estados financieros.

Estructura y Contenido de la NIC

Introducción

La NIC 1 exige que determinadas informaciones se presenten en el balance, en la cuenta de resultados y en el estado de cambios en el patrimonio neto, mientras que otras pueden incluirse tanto en el cuerpo de los estados financieros como en las notas.

Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual.

Balance

Dentro del balance tanto los activos como los pasivos ya sean corrientes y no corrientes se encontrarán en categorías separadas, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable.

En el caso de los bancos y las entidades bancarias la presentación de los activos y los pasivos ya sea ascendente o descendente de acuerdo a su liquidez, proporciona, información fiable y más relevante que la presentación corriente - no corriente,

Es importante mostrar dentro del balance las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos, lo que permite evaluar la liquidez y la solvencia de la empresa.

Dentro del balance se incluirán rúbricas específicas que contengan los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Inmovilizado material
- Inversiones inmobiliarias
- Activos intangibles
- Activos financieros
- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

- Activos biológicos
- Existencias
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- Provisiones
- Pasivos financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes, según quedan definidos en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se define en la NIC 12
- Intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto
- Capital emitido y reservas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante

Dentro del balance también se incluirá las siguientes partidas:

- El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en los grupos enajenables de elementos, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
- Los pasivos incluidos en los grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5

De igual forma, en el balance se presentarán rúbricas adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales de las mismas, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la empresa.

La empresa revelará, ya sea en el balance o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen las rúbricas del balance, clasificadas de una forma apropiada a la actividad realizada por la empresa.

Ya sea en el balance o en las notas, la empresa revelará la siguiente información:

Para cada una de las clases de acciones o títulos que constituyan el capital:

El número de acciones autorizadas para su emisión

- El número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad
- El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del ejercicio

Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afectan a la percepción de dividendos y al reembolso del capital

- Las acciones de la empresa que estén en su poder o bien en el de sus dependientes o asociadas
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes correspondientes

Una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio neto

Cuenta de resultados

Dentro del resultado de la empresa se incluirán todas las partidas de ingreso o de gasto que son reconocidas en el ejercicio, tales como:

- Ingresos ordinarios
- Gastos financieros
- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación
- Impuesto sobre las ganancias
- Un único importe que comprenda el total de el resultado después de impuestos procedente de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costes de venta o por causa de la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida

- Resultado del ejercicio

Las siguientes partidas se revelarán en la cuenta de resultados, como distribuciones del resultado del ejercicio: resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios y resultado del ejercicio atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante.

Al igual que en el balance en la cuenta de resultados, se presentarán rúbricas adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales de las mismas, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del rendimiento financiero de la empresa.

Es importante anotar que cuando las partidas de ingreso y gasto sean materiales o tengan importancia relativa, su naturaleza e importe se revelará por separado.

La empresa presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la empresa.

Las partidas de gastos se presentarán con la subclasificación pertinente, a fin de poner de manifiesto los componentes, relativos al rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en cuanto a su frecuencia, potencial de pérdidas o ganancias y capacidad de predicción. Existen dos formas para suministrar esta información que se describen a continuación.

La primera forma se denomina método de la naturaleza de los gastos. En esta los gastos se agruparán en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la empresa. Un ejemplo de clasificación utilizando el método de la naturaleza de los gastos es el siguiente:

Ingresos ordinarios	X
Otros ingresos	X
Variación de las existencias de productos terminados y en curso Consumos de materias primas y materiales secundarios	
Gastos por retribuciones a los empleados	X
Gastos por amortización	

Otros gastos de explotación

Total gastos (X)

Resultado del ejercicio (Beneficio) X

La segunda forma para suministrar información se denomina método de la función de los gastos o método del "coste de las ventas", y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del coste de las ventas, la empresa utilizando este método revelará su coste de ventas con independencia de los otros gastos.

Esta presentación suministra una información más relevante que la ofrecida presentando los gastos por naturaleza. Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de gastos por función es el siguiente:

Ingresos ordinarios X

Coste de las ventas (X)

Margen bruto X

Otros ingresos X

Gastos de distribución (X)

Gastos de administración (X)

Otros gastos (X)

Resultado del ejercicio (Beneficio) X

La elección de la forma concreta de desglose, ya sea aplicando el método de los gastos por naturaleza o el de los gastos por función, dependerá tanto de factores históricos como de! sector industrial donde se enmarque la empresa, así como de la propia naturaleza de la misma.

La empresa revelará, ya sea en la cuenta de resultados, en el estado de cambios erg el patrimonio neto, o en las notas, el importe de los dividendos cuya distribución a los tenedores de instrumentos financieros de patrimonio neto se haya acordado durante el ejercicio, así como el importe por acción correspondiente.

Estado de cambios en el patrimonio neto

La empresa presentará un estado de cambios en el patrimonio neto que mostrará:

- El resultado del ejercicio
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según lo requerido por otras Normas o Interpretaciones
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio, haciendo diferenciación el importe total atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y a los intereses minoritarios
- Para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores

Un estado de cambios en el patrimonio neto que incluya sólo esas partidas recibirá la denominación de estado de ingresos y gastos reconocidos.

Dentro del estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas la empresa presentará lo siguiente:

- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto hayan realizado en su condición de tales, mostrando por separado las distribuciones acordadas para los mismos
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas (ya se trate de importes positivos o negativos) al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio
- Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, para cada clase de patrimonio aportado y para cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos

Los cambios en el patrimonio neto de la empresa, entre dos balances consecutivos, reflejarán el incremento o disminución sufridos por sus activos netos. Esta Norma requiere que todas las partidas de gastos e ingresos, reconocidas en el ejercicio, se incluyan en el resultado del ejercicio, a menos que otra Norma o Interpretación obligue en otro sentido.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo suministra a la empresa la información sobre la capacidad que tiene esta de generar efectivo, así como las necesidades de la misma para la utilización de esos flujos de efectivo.

Notas

En las notas se presentará la información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas. De igual forma, presentará la información que no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, por último suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo y la cual sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden:

- Una declaración de cumplimiento con las NIIF
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada una de las partidas que los componen
- Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán: pasivos contingentes (véase NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos. Información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la empresa (véase NIIF 7).

Revelación de las políticas contables

Dentro del resumen la empresa revelará las políticas contables significativas: La base o bases para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La empresa al tomar la decisión de una determinada política contable considerará la naturaleza de su explotación, así como la información que el usuario de sus estados financieros desearía que le fuesen reveladas para ese tipo de empresa en concreto.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa, la dirección realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la dirección realizará juicios para determinar:

- Si algunos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Cuándo se han transferido a otras empresas, de forma sustancial, todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados
- Si ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios
- Si el fondo económico de la relación entre la empresa y una empresa con cometido especial, indica que esta última se encuentra controlada por la empresa.

Algunas de las informaciones serán también exigidas por otras Normas. Por ejemplo, la NIC 27 la NIC 40 exigirá, cuando la clasificación de una determinada inversión presente dificultades, revelar información acerca de los criterios desarrollados por la empresa para distinguir las inversiones inmobiliarias de los inmuebles ocupados por el dueño, así como de los inmuebles mantenidos para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Principios clave para la estimación de la incertidumbre

La empresa revelará en las notas, información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como las claves para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo que supongan cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del ejercicio

próximo. Respecto de tales activos y pasivos, las notas deberán incluir información sobre:

- Su naturaleza
- Su importe en libros en la fecha del balance

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos exigirá la estimación, en la fecha del balance, de los efectos que se deriven de eventos futuros inciertos sobre tales activos y pasivos.

Las informaciones a revelarse presentarán de tal forma que ayuden a los usuarios de los estados financieros a entender los juicios efectuados por la dirección, sobre el futuro y sobre otros principios clave en la estimación de la incertidumbre. Algunos tipos de información a revelar son los siguientes:

- La naturaleza del supuesto u otra estimación de la incertidumbre
- La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad
- La resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados
- En el caso de que la incertidumbre anterior continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a los activos y pasivos relacionados

Cuando sea impracticable revelar la naturaleza y alcance de los posibles efectos de un supuesto u otro criterio claves en la estimación de la incertidumbre, la empresa informará de que es razonablemente posible, basándose en el conocimiento existente, que los desenlaces que sean diferentes de los supuestos, en el próximo año, podrían exigir ajustes significativos en el importe en libros del activo o pasivo afectado.

La información a revelar sobre alguno de los supuestos clave se exigirá también en otras Normas.

Capital

Las empresas revelarán la información necesaria que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que sigue la empresa para gestionar el capital.

Para cumplir lo anterior, la empresa revelará lo siguiente:

- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital
- Datos cuantitativos resumidos sobre el capital que gestiona
- Cualquier cambio ocurrido en la información cuantitativa y cualitativa
- Si durante el ejercicio ha cumplido con algún requisito externo de capital al cual esté sujeto
- Cuando la empresa no haya cumplido con alguno de los requisitos externos de capital que se le hayan impuesto externamente, las consecuencias de este incumplimiento

Estas revelaciones se basarán en la información facilitada internamente al personal clave de la dirección de la empresa. Una empresa podrá gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital.

Otras informaciones a revelar

La empresa revelará en las notas:

- El importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los estados financieros hayan sido formulados, que no hayan sido reconocidos como distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio, así como los importes correspondientes por acción
- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido

La empresa revelará dentro de los estados financieros la siguiente información:

- El domicilio y forma legal de la empresa, así como el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde

desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social) una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades

- El nombre de la empresa dominante directa y de la dominante última del grupo

Fecha de vigencia de la norma

La empresa aplicará esta Norma en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una empresa aplicase esta Norma para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

6. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de hechos y estimaciones de carácter económico, los que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general. Las NIIF se construyen tomando en cuenta el Marco Conceptual, que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, sobre la base de una estructura teórica única, para resolver las cuestiones de tratamiento contable.

Las NIIF se encuentran diseñadas para ser aplicadas en todas las entidades con fines de lucro. No obstante ello, las entidades sin fines de lucro pueden encontrarlas apropiadas. Al respecto, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (JNICSP por sus siglas en idioma castellano), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), ha emitido una Guía donde establece que las NIIF son aplicables a las empresas del gobierno, en ausencia de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público específicas.

Actualmente, los "estándares" internacionales de contabilidad e información financiera, traducidos como "normas", están compuestos por:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), o "IAS" (International Accounting Standards), por su sigla en inglés.

- Las Interpretaciones de las NIC, denominadas SIC (Standards Interpretations Committee).
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuya sigla en- inglés, es "IFRS" (International Financial Reporting Standards).
- Las Interpretaciones de las NIIF, denominadas iFRIC (Internacional Financial Reporting Interpretation Committee), han sido traducidas al español como CINIIF (Comité de Interpretaciones de las NIIF).

Las NIC y las NIIF fueron emitidas entre 1973 y 2001 por el IASC, organismo precedente del actual IASB. Desde abril 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF o IFRS, por su sigla en inglés).





ANEXO II

REGLAMENTO GENERAL DE REGULACION TARIFARIA

Lima, lunes 5 de febrero de 2007

NORMAS LEGALES

Pág.339077

TÍTULO 2.

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMO

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7°.- Formulación del PMO

El PMO deberá ser formulado y presentado por el Solicitante, siguiéndose el procedimiento a instancia de parte. El procedimiento a instancia de parte se clasifica en: (i) formulación por la EPS y (ii) formulación por las Municipalidades Provinciales o de la entidad del Gobierno Nacional designada para conducir el proceso de promoción de la inversión privada.

Excepcionalmente, la Superintendencia lo formulará de oficio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° del TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

Artículo 8°.- Contenido del PMO

El PMO deberá tener como mínimo el siguiente contenido, el cual deberá ser desarrollado considerando lo señalado en el Anexo N° 2:

1. Diagnóstico.
 - 1.1 Diagnóstico de la situación económica - financiera.
 - 1.2 Diagnóstico de la situación comercial.
 - 1.3 Diagnóstico de la situación operacional.
 - 1.4 Diagnóstico de la vulnerabilidad de los sistemas.
2. Estimación de la demanda de los servicios de saneamiento.
 - 2.1 Estimación de la población por localidad y empresa.
 - 2.2 Estimación de la demanda del servicio de agua potable.
 - 2.3 Estimación de la demanda del servicio de alcantarillado.
3. Determinación del balance oferta - demanda de cada etapa del proceso productivo.
4. Programa de inversiones y financiamiento.
 - 4.1. Programa de inversiones.
 - 4.2. Estructura de financiamiento.
 - 4.3. Garantía de realización de inversiones.
5. Estimación de costos de explotación eficientes.
6. Estimación de los ingresos.
7. Proyección de los estados financieros e indicadores financieros.
8. Determinación de las fórmulas tarifarias y metas de gestión
 - 8.1 Determinación de las metas de gestión.
 - 8.2 Estimación de la tasa de actualización.
 - 8.3 Determinación de la base de capital.
 - 8.4 Proyección del flujo de caja libre.
 - 8.5 Determinación de las fórmulas tarifarias.
9. Determinación de las estructuras tarifarias.

ANEXOS

- a. Evolución de los indicadores de gestión.
- b. Detalle de la determinación de la Base de Capital.
- c. Estudios de Factibilidad y Perfiles de Proyectos requeridos.
- d. Otros estudios que el Solicitante considere pertinente.

Artículo 9°.- Horizonte del PMO

El PMO formulado por el Solicitante tendrá un horizonte de treinta (30) años y contendrá las proyecciones económico-financieras del desarrollo eficiente de las operaciones de la empresa.

A diferencia del anterior, el PMO de oficio podrá tener un horizonte distinto, de acuerdo a la disponibilidad de información u otras consideraciones que se determinen.

Artículo 10°.- Determinación de las fórmulas tarifarias propuestas en el PMO

Las fórmulas tarifarias que se sustenten en el PMO deben obtener el cierre económico y el cierre financiero simultáneamente.

El cierre económico implica determinar el nivel de tarifas máximas mediante el cual la empresa pueda generar ingresos que cubran el costo económico total de prestar el servicio, entendido éste como la sumatoria de las inversiones, los costos de operación y mantenimiento, la variación de capital de trabajo, los impuestos y una remuneración sobre el capital invertido.

Para realizar el cierre económico se requiere la construcción de un flujo de caja libre proyectado para la determinación del incremento tarifario requerido en la tarifas de la estructura tarifaria del servicio. El incremento referido deberá permitir a la empresa obtener una tasa de retorno sobre el capital invertido igual al costo promedio ponderado de capital definido. En tal sentido, el Valor Actual Neto de la proyección de los flujos de caja libre deberá ser igual a cero.

El cierre financiero implica la evaluación de la viabilidad financiera de la empresa que se realizará a través del análisis del flujo de efectivo y de los indicadores que revelan la situación de liquidez, endeudamiento y rentabilidad del negocio. De esta manera, se evaluará si la propuesta de financiamiento de los activos contemplada en el PMO es financieramente viable.

Las fórmulas tarifarias se obtendrán del cálculo del incremento tarifario determinado sobre la tarifa media anual del servicio, de tal manera que se mantenga el principio de equivalencia financiera entre los flujos de ingresos, resultado de la aplicación de la tarifa media anual de servicio y los flujos de ingresos resultado de la aplicación de la tarifa media de mediano plazo del servicio.

Artículo 11°.- Determinación de las estructuras tarifarias propuestas en el PMO

La estructura tarifaria se define como la tarifa o el conjunto de tarifas que determinan el monto a facturar al usuario. La estructura tarifaria debe permitir la recuperación de los costos de prestación del servicio y ayudar a la sociedad a alcanzar los objetivos de equidad y acceso.

La tarifa media anual resultado de la aplicación de la estructura tarifaria deberá ser igual a la tarifa media anual determinada por la fórmula tarifaria del servicio propuesta.

En la determinación de la estructura tarifaria deben contemplarse los lineamientos establecidos en el Anexo N° 1, así como otras disposiciones que establezca la SUNASS.

Artículo 12°.- Determinación de las metas de gestión propuestas en el PMO

De acuerdo a las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento en las localidades bajo el ámbito de responsabilidad de la EPS y considerando la viabilidad de la implementación de las acciones y programas de inversiones previsto, se establecerán metas en cuanto al incremento de la cobertura del servicio, mejoras de la calidad del servicio y eficiencia en la gestión empresarial para los primeros cinco años del PMO.

Artículo 13°.- Elaboración del PMO de oficio

De conformidad a lo señalado en el Artículo 7°, el PMO de oficio será elaborado excepcionalmente por la SUNASS a efectos de determinar la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS que no cumplan con presentar su PMO dentro de los plazos establecidos por la SUNASS.

Artículo 14°.- Fuente de información para la elaboración del PMO de oficio

En la elaboración del PMO de oficio se empleará la información remitida periódicamente por la EPS a

días hábiles siguientes de notificada la Resolución de Admisión.

Corresponde al Gerente General de la SUNASS convocar a audiencia pública preliminar para que el Solicitante presente su PMO. Asimismo, determina las reglas para la realización de la audiencia preliminar y la agenda contenida en el aviso de convocatoria.

La publicación de la convocatoria debe efectuarse en el Diario Oficial El Peruano, en un diario de mayor circulación en el ámbito de prestación de servicios del Solicitante y en la página web de la SUNASS. Entre la publicación del aviso de convocatoria y la realización de la audiencia preliminar habrá un plazo no menor de diez (10) días calendario.

La Gerencia de Usuarios es responsable de la publicación del aviso de convocatoria y la organización de la audiencia preliminar, siendo aplicable en lo que resulte pertinente, lo dispuesto en los artículos 27° y 28° del presente reglamento. El costo de la publicación del aviso de convocatoria y la realización de la audiencia preliminar es de cargo del Solicitante.

Artículo 23°.- Mecanismos de difusión del PMO

En caso la EPS no solicite la celebración de una Audiencia Pública Preliminar, la SUNASS, conforme a la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas, adoptará los mecanismos de difusión que considere pertinentes, entre ellos, conferencias, talleres, charlas, publicaciones, con el fin de dar a conocer al público, en general, el contenido del PMO del Solicitante.

SUBCAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DEL PMO Y DIFUSIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO

Artículo 24°.- Del Estudio Tarifario

La Gerencia de Regulación Tarifaria es responsable de elaborar el Estudio Tarifario que contiene la evaluación técnica del PMO y la propuesta de la SUNASS con respecto al programa de inversiones, metas de gestión, fórmula tarifaria y estructuras tarifarias que serán aplicadas por el Solicitante.

El Estudio Tarifario es elevado a la Gerencia General para su evaluación y trámite correspondiente.

El Estudio Tarifario se publica en la página web de la SUNASS, siendo la Gerencia de Usuarios la responsable de su publicación y difusión.

Artículo 25°.- De la Difusión del Proyecto de Resolución que aprueba la FT, ET y MG

El Consejo Directivo de la SUNASS dispone la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la SUNASS, del proyecto de resolución que aprueba la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, así como de su exposición de motivos y la relación de informes que constituyen el sustento de la referida resolución.

Asimismo, la Gerencia General notificará al Solicitante el estudio tarifario y el proyecto publicado de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, a fin de que emita opinión dentro del plazo máximo e improrrogable de treinta (30) días calendario de recibida la notificación, basándose en sus propios estudios. En el caso de las EPS constituidas bajo la modalidad de Sociedad Anónima corresponde pronunciarse al Directorio, y en el caso de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada, a la Junta General de Socios de la EPS.

SUBCAPÍTULO 4. AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 26°.- De la Convocatoria

El Consejo Directivo de la SUNASS convoca a audiencia pública para que la SUNASS exponga el Estudio Tarifario. Entre el aviso de convocatoria y la realización de la audiencia pública habrá un plazo no menor de diez (10) días calendario.

Artículo 27°.- Del Aviso de la Convocatoria

El aviso de convocatoria a audiencia pública tendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Objeto de la convocatoria
- Lugar, fecha, hora de inicio del acto
- Agenda de la audiencia pública
- Indicación para acceder al Estudio Tarifario

La Gerencia de Usuarios es responsable de publicar el aviso de convocatoria y de notificar al Solicitante para que concurra a la audiencia pública.

La publicación del aviso de convocatoria debe efectuarse en el Diario Oficial El Peruano, en un diario de mayor circulación en el ámbito de prestación de servicios del Solicitante y en la página web de la SUNASS.

Artículo 28°.- Audiencia Pública

28.1 La audiencia pública a cargo de la SUNASS tiene por objeto hacer de conocimiento público el sustento técnico de las decisiones de la SUNASS con respecto a la Solicitud presentada. En la audiencia pública, la SUNASS expone los resultados del Estudio Tarifario que sirven de base para el cálculo de las fórmulas tarifarias, estructuras tarifarias y metas de gestión del Solicitante. Dicha audiencia pública deberá ser llevada a cabo, independientemente de la realización de la audiencia pública preliminar señalada en el Artículo 22°.

28.2 El Solicitante y las organizaciones representativas de usuarios tienen el derecho a acceder a los informes que constituyen el sustento de las Resoluciones que fijan los precios regulados.

28.3 La asistencia a las audiencias públicas es libre. El Consejo Directivo de la SUNASS determina las reglas para la realización de la audiencia pública y la agenda del aviso de convocatoria.

28.4 La Gerencia de Usuarios es responsable de la organización integral de la audiencia pública. Podrá invitar a participar en la audiencia pública, a la EPS y a quien considere pertinente. El costo de la publicación del aviso de convocatoria y la realización de la audiencia pública es de cargo de la SUNASS.

Artículo 29°.- Comentarios efectuados por los interesados

La Gerencia de Regulación Tarifaria es responsable de evaluar técnicamente los comentarios que formule el Solicitante y los interesados con respecto al proyecto publicado de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión que serán aplicadas por el Solicitante, a fin de ser incorporados en el Estudio Tarifario Final.

Podrán formularse comentarios por escrito, por cualquier medio, desde la publicación de la convocatoria a audiencia pública hasta cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

SUBCAPÍTULO 5. ESTUDIO TARIFARIO FINAL

Artículo 30°.- Del Estudio Tarifario Final

Transcurrido el plazo indicado en el artículo 25° para que el Solicitante emita opinión, con o sin su presentación, y luego de la evaluación de dicha opinión y de los comentarios formulados por los interesados de acuerdo al artículo 29°, la Gerencia de Regulación Tarifaria elabora el Estudio Tarifario Final que contiene la propuesta final de la SUNASS sobre el programa de inversiones, metas de gestión, la fórmula tarifaria y estructuras tarifarias que serán aplicadas por el Solicitante.

El Estudio Tarifario Final es elevado a la Gerencia General para su evaluación y trámite correspondiente.

SUBCAPÍTULO 6. FIN DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 31°.- Resolución de aprobación de fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión

La Resolución que emita el Consejo Directivo de la SUNASS aprobando la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, así como su exposición de motivos, y disponiendo su notificación a la EPS, da por concluido el procedimiento.

Pág. 339080

NORMAS LEGALES

Lima, lunes 5 de febrero de 2007

La Gerencia de Usuarios es responsable de publicar la resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la SUNASS, dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario de emitida la Resolución.

Asimismo, debe publicar las metas de gestión en un diario de mayor circulación en el ámbito de prestación de servicios de la EPS.

CAPÍTULO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS FÓRMULAS TARIFARIAS, ESTRUCTURAS TARIFARIAS Y METAS DE GESTIÓN A SOLICITUD DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES O DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL DESIGNADA PARA CONducir EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Artículo 32°.- De la Presentación de la Solicitud
Las Municipalidades Provinciales o la entidad del Gobierno Nacional designada para conducir el proceso de promoción de la inversión privada, solicitarán a la SUNASS la aprobación de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión aplicables en los procesos de promoción de la inversión privada, cumpliendo con los requisitos del presente Reglamento.

Artículo 33°.- Disposiciones Aplicables al Procedimiento

El procedimiento para la aprobación de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión a solicitud de las Municipalidades Provinciales o de la entidad del Gobierno Nacional designada para conducir el proceso de promoción de la inversión privada, se rige por lo dispuesto en los artículos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 31° del Capítulo 2 del presente Título, en lo que resulta pertinente.

CAPÍTULO 4. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE OFICIO DE LAS FÓRMULAS TARIFARIAS, ESTRUCTURAS TARIFARIAS Y METAS DE GESTIÓN DE LAS EPS

Artículo 34°.- Inicio del procedimiento de oficio
La Gerencia de Regulación Tarifaria podrá iniciar el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS cuando habiendo transcurrido el plazo previsto para la presentación del PMO (i) la EPS no ha cumplido con presentarlo o (ii) la Solicitud presentada por la EPS ha sido declarada improcedente o ha sido declarada inadmisibler y la EPS no ha cumplido con subsanarla dentro del plazo previsto en el presente reglamento.

El procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS tiene un carácter excepcional.

Artículo 35°.- Requisitos para el inicio del procedimiento

A fin de iniciar el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS, la Gerencia de Regulación Tarifaria debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La EPS se encuentra dentro de los supuestos del artículo 34°.
- La SUNASS cuenta con la información prevista en el Título 2 sobre la "Metodología para la Formulación del PMO" y en el Anexo N° 2 del presente Reglamento, de manera suficiente. En caso contrario, la Gerencia de Regulación Tarifaria podrá solicitar a la EPS la información que considere necesaria.

Artículo 36°.- Resolución de Inicio de procedimiento de oficio

La Gerencia de Regulación Tarifaria emitirá Resolución iniciando el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo anterior.

Artículo 37°.- Disposiciones Aplicables al Procedimiento de oficio

El procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de las EPS se rige por los artículos 21°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 31° del Capítulo 2 del presente Título, en lo que resulte aplicable.

Artículo 38°.- Criterios para la aprobación de oficio
Para la selección de las EPS a ser incluidas en el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, la SUNASS tomará en cuenta los siguientes criterios:

- EPS que cuenten con la información descrita en el Título 2 sobre la "Metodología para la Formulación del PMO".
- EPS que han cumplido con el pago de sus obligaciones a la SUNASS.
- EPS que hayan solicitado la aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión.
- EPS cuyo PMO fue declarado improcedente o rechazado.
- EPS que no cuenten con sanción administrativa de la SUNASS.

CAPÍTULO 5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TARIFARIAS APPLICABLE A LAS EPS

Artículo 39°.- Inicio del Procedimiento

Las EPS de conformidad con lo establecido en el Artículo 105° del TUO del Reglamento de la Ley, podrán modificar su estructura tarifaria siempre que la tarifa media anual, resultado de la modificación de la Estructura Tarifaria sea igual a la tarifa media anual aprobada en la fórmula tarifaria para el mismo período y bajo el principio de equidad social.

El procedimiento para la aprobación de la modificación de las estructuras tarifarias aplicable a la EPS se inicia a solicitud de parte cuando ésta presente su solicitud a la SUNASS cumpliendo con los requisitos de admisibilidad y procedencia previstos en el artículo 41° del presente Reglamento.

Artículo 40°.- Presentación de la Solicitud de modificación de las estructuras tarifarias

El Solicitante presentará a la SUNASS su solicitud de modificación de las estructuras tarifarias, conforme a los lineamientos de reordenamiento de las estructuras tarifarias, cumpliendo los siguientes requisitos:

- El documento deberá estar debidamente foliado, cubriendo cada una de sus páginas con la firma y sello del representante legal del Solicitante, acreditado en el oficio o carta de envío.
- La solicitud deberá ser presentada por duplicado en formato impreso y en medio magnético.
- Se deberá adjuntar el acuerdo de aprobación de la Solicitud de modificación de estructuras tarifarias. En el caso de una EPS constituida como sociedad anónima la aprobación será por el Directorio de la EPS. En el caso de una EPS constituida como sociedad comercial de responsabilidad limitada la aprobación será por la Junta General de Socios de la EPS.
- Se deberá adjuntar, en medio magnético, la base comercial correspondiente a los últimos doce (12) meses.

La Gerencia de Regulación Tarifaria brindará Asistencia Técnica a los Solicitantes para la elaboración de la solicitud de modificación de las estructuras tarifarias, así como los formatos respectivos, de acuerdo a lo establecido en el TUO del Reglamento de la Ley General del Servicio de Saneamiento.

De considerarlo necesario, la Gerencia de Regulación Tarifaria podrá requerir al Solicitante la sustentación de cualquier aspecto de la propuesta de modificación de las estructuras tarifarias, así como solicitar la información adicional que considere conveniente con el objetivo de realizar una mejor evaluación.

Artículo 41°.- Admisibilidad y procedencia de la Solicitud

41.1 Admisibilidad

La Gerencia de Regulación Tarifaria de la SUNASS declara inadmisibler la solicitud cuando:



- a) La EPS no cumple con adjuntar a su Solicitud el informe con la propuesta de modificación de las estructuras tarifarias.
- b) El informe presentado no cumple con los requisitos formales establecidos en los artículos 43º y 45º del presente reglamento.

En los supuestos a que se refieren los literales a) y b), la Gerencia de Regulación Tarifaria ordena a la EPS que subsane la omisión o defecto en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. En caso de incumplimiento, se declara inadmisibles la Solicitud y se tendrá por no presentada, dándose por concluido el procedimiento administrativo.

44.2. Procedencia.-

La Gerencia de Regulación Tarifaria declara improcedente la Solicitud cuando del Análisis de Consistencia de la Solicitud de modificación de las estructuras tarifarias, se concluya que ésta es manifiestamente inexacta, imprecisa o incompleta. La resolución deberá expresar los fundamentos de la decisión, dando por concluido el procedimiento administrativo.

Artículo 42º.- Procedimiento

El procedimiento para la aprobación de la modificación de las estructuras tarifarias a solicitud de las EPS, se rige por los artículos 20º, 21º, 23º, 24º, 25º y 29º del Capítulo 2 del presente reglamento.

Artículo 43º.- Audiencia Pública

El Consejo Directivo de la SUNASS convoca a audiencia pública para que se haga de conocimiento los resultados del Estudio de modificación de las estructuras tarifarias del Solicitante, siendo aplicables los artículos 26º, 27º y 28º del Capítulo 2, en lo que resulten pertinentes.

La EPS puede solicitar a la SUNASS su participación en la referida audiencia pública, con la finalidad de exponer al público en general su propuesta de modificación de estructuras tarifarias. Para tal efecto, debe presentar su solicitud a la Gerencia de Regulación Tarifaria dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de notificada la Resolución de Admisión.

Artículo 44º.- Resolución de aprobación de modificación de estructuras tarifarias
La Resolución que emita el Consejo Directivo de la SUNASS aprobando la modificación de las estructuras tarifarias da por concluido el procedimiento.

La Gerencia de Usuarios es responsable de publicar la Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la SUNASS, dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario de emitida la Resolución aprobando la modificación de las estructuras tarifarias.

Artículo 45º.- Contenido de la Solicitud de modificación de las estructuras tarifarias

La solicitud de modificación de las estructuras tarifarias tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

1. Diagnóstico

1.1 Situación Actual

- a. Descripción de la estructura tarifaria vigente
- b. Análisis de subsidios cruzados
- c. Justificación económica de la solicitud.

1.2 Capacidad de pago de la población

- a. Estimación de los consumos medios por categoría y rangos de consumo
- b. Estimación de la factura promedio por categoría y rangos de consumo

2. Propuesta de modificación de estructuras tarifarias

- 2.1 Determinación del cargo fijo
- 2.2 Definición de los rangos de consumo asociados a la categoría doméstica
- 2.3 Proceso de eliminación de rangos en las categorías estatal, comercial e industrial
- 2.4 Determinación de las asignaciones de consumo por categoría y/o clase

2.5 Impacto de la propuesta

- a. En el total de ingresos
- b. En la tarifa media por categoría
- c. En los subsidios cruzados
- d. En la facturación promedio de la categoría doméstica

Dicho contenido, debe ser desarrollado de acuerdo al Anexo Nº 3 del presente Reglamento.

TÍTULO 4.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOS COLATERALES

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 46º.- Objetivo

El objetivo del presente Título consiste en establecer la metodología, los criterios y el procedimiento que seguirán las EPS para determinar los precios de los servicios colaterales que prestan a sus usuarios, en atención a lo establecido en la Ley General de Servicios de Saneamiento y el Texto Único Ordenado de su Reglamento.

Artículo 47º.- Ámbito de aplicación

Estarán sujetos a regulación de precios los servicios colaterales a los que se refiere el presente Reglamento, que son prestados por las EPS o por terceros bajo su responsabilidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 4º y 41º de la Ley Nº 26335 y los artículos 56º y 91º de su Reglamento.

Los servicios colaterales son los siguientes:

- a) Instalación de conexiones domiciliarias.
- b) Reubicación de conexiones domiciliarias.
- c) Ampliación de la conexión domiciliaria.
- d) Reubicación de la caja del medidor y/o de la caja de registro domiciliaria.
- e) Cierre de conexiones domiciliarias.
- f) Reapertura de conexiones domiciliarias.
- g) Factibilidad de servicios.
- h) Revisión y aprobación de proyectos.
- i) Supervisión de obras.
- j) El costo adicional por cargas en el sistema de alcantarillado que superan el límite máximo establecido en el Reglamento de Prestación de Servicios de la EPS.

CAPÍTULO 2. ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES

Artículo 48º.- De los componentes de la propuesta tarifaria

La solicitud para determinar los precios de los servicios colaterales tendrá los siguientes componentes:

- a) Estudio Técnico, que contiene la propuesta de establecimiento de las especificaciones técnicas de cada servicio colateral.
- b) Propuesta Tarifaria de los servicios colaterales, que contiene la propuesta de determinación de los costos de las actividades requeridas para la prestación de cada servicio colateral.

Artículo 49º.- Establecimiento de las especificaciones técnicas de cada servicio colateral ("Estudio Técnico")

El "Estudio Técnico" deberá ser formulado y presentado por la EPS a la SUNASS para su respectiva evaluación. Las especificaciones técnicas describirán las características mínimas requeridas que se exigirán en la prestación de cada servicio colateral. Estas especificaciones se referirán tanto a las características de los materiales (dimensiones y calidad) así como los procedimientos constructivos y/o de ejecución.

Las especificaciones técnicas se anexarán a los cuadros de determinación de actividades y costos relacionados con la producción de cada servicio colateral, señalados en el Anexo Nº 10.



ANEXO III

LEY GENERAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

468084

NORMAS LEGALES

© Peruano

11 de setiembre de 2012

en el Diario Oficial El Peruano, siendo de cargo de la EMPRESA DE CAPACITACIÓN E INVERSIONES SOLORZANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, los gastos que origine su publicación.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS QWISTGAARD SUÁREZ
Director General (e)
Dirección General de Transporte Terrestre

798070-1

VIVIENDA

Modifican Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento

DECRETO SUPREMO
N° 014-2012-VIVIENDA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, se establecen las normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento, señalándose en su artículo 5, que las municipalidades provinciales son responsables de la prestación de los servicios de saneamiento y en consecuencia les corresponde otorgar el derecho de explotación a las entidades prestadoras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, el cual establece en su artículo 24 que los servicios de saneamiento en una capital de provincia o en un distrito que cuente con una población urbana mayor a cuarenta mil (40,000) habitantes, deben ser prestados necesariamente por una Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento, siendo ello de responsabilidad de la municipalidad provincial o distrital, según corresponda.

Que, asimismo el artículo 26 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, señala que, de acuerdo a la población urbana dentro de su ámbito de responsabilidad, las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento se clasifican en: a) Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de mayor tamaño, cuando la población urbana sea mayor de sesenta mil (60,000) habitantes; y, b) Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de menor tamaño, cuando la población urbana esté entre cuarenta mil uno (40,001) y sesenta mil (60,000) habitantes;

Que, el artículo 154 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, dispone que se considera como Centro Poblado Rural a aquel que no sobrepase los dos mil (2,000) habitantes; y, Pequeña Ciudad a aquella que tenga entre dos mil uno (2,001) y quince mil (15,000) habitantes;

Que, el artículo 165 del referido Reglamento, señala que los servicios de saneamiento que se prestan en capitales de provincia o en distritos que tengan una población urbana entre quince mil uno (15,001) y cuarenta mil (40,000) habitantes, deberán ser prestados por Pequeñas Empresas de Saneamiento municipales, privadas o mixtas; para ello se deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y del Ente Rector; para lo cual las municipalidades correspondientes deberán demostrar como mínimo la viabilidad económica y financiera de la nueva Pequeña Empresa de Saneamiento;

Que, igualmente, la Única Disposición Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, establece los pasos para la adecuación de las Pequeñas Empresas de Saneamiento, encargándose a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, la elaboración y aprobación del marco regulatorio y el desarrollo de un Plan Piloto para la conformación de las citadas empresas

(en tres municipalidades), disponiendo como plazo hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que, actualizando y transcurridos tres años desde la incorporación de las Pequeñas Empresas de Saneamiento como un prestador de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, podemos advertir que aún no se cuenta con los instrumentos regulatorios establecidos en la normativa, y no se ha constituido ninguna Pequeña Empresa de Saneamiento; ello, principalmente al desinterés de las municipalidades provinciales para autorizar mediante acuerdo de consejo la constitución de Pequeñas Empresas de Saneamiento por parte de las municipalidades distritales; desconocimiento del personal de las municipalidades para la elaboración de los documentos sustentatorios de la solicitud de constitución de dichas Empresas; y, la carencia de instrumentos, guías e lineamientos para su implementación;

Que, en ese sentido resulta necesario efectuar modificaciones a las disposiciones del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, con el objetivo de modificar la clasificación de los prestadores de servicios de saneamiento, a fin que gestionen de manera eficiente e independiente los citados servicios.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el numeral 3) del artículo 11 de la Ley N° 20158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27752, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 142 y 163 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.

Modifíquense los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 142 y 163 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, con los textos siguientes:

"Artículo 4.- Definiciones

En aplicación de la Ley General y el presente Reglamento, enténdase por:

1. Agua potable: Agua apta para el consumo humano, de acuerdo con los requisitos físicos químicos y microbiológicos establecidos por la normatividad vigente.

2. Agua servida o residual: Desecho líquido proveniente de las descargas por el uso de agua en actividades domésticas o de otra índole.

3. Aguas servidas tratadas o aguas residuales tratadas: Aguas servidas o residuales procesadas en sistemas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad señalados por la autoridad sanitaria, en relación con la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas o a sus posibilidades de uso.

4. Ámbito de responsabilidad: Es el ámbito geográfico en el cual el prestador de servicios tiene la obligación de prestar los servicios de saneamiento. El ámbito de responsabilidad es determinado explícitamente en los contratos de explotación, de concesión u otros documentos.

5. Concedente: Son las municipalidades provinciales o el gobierno nacional.

6. Contrato de Concesión: Es el instrumento legal celebrado por el concedente o concedentes, de ser el caso, con la Entidad Prestadora Privada o Mixta, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de Infraestructura y de servicios públicos, normas reglamentarias y modificatorias.

7. Contrato de Explotación: Es el instrumento legal celebrado por una o más municipalidades provinciales con la Entidad Prestadora Municipal o por el Gobierno Nacional con la Entidad Prestadora Pública, que define las condiciones de otorgamiento del derecho de explotación total o parcial de uno o más servicios de saneamiento, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.

Perú

Lima, Setiembre de Junio de 2012

NORMAS LEGALES

468065

8. Cuota: Retribución que hacen los usuarios de los servicios de saneamiento de una pequeña ciudad. Este cuota debe cubrir como mínimo los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, la reposición de equipos y la retribución de la infraestructura.

9. Cuota familiar: Retribución que hacen los usuarios de los servicios de saneamiento de una localidad del ámbito rural. Esta cuota debe cubrir como mínimo los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, la reposición de equipos y la rehabilitación de la infraestructura.

10. Derecho de explotación: Es la facultad que tienen las municipalidades provinciales y el gobierno nacional de otorgar a una EPS pública, municipal, privada o mixta, según corresponda, la prestación en forma total o parcial de uno o más servicios de saneamiento en un determinado ámbito de responsabilidad que se otorga de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General y el presente reglamento.

11. Entidad Prestadora de Servicios: La EPS pública, municipal, privada o mixta constituida con el exclusivo propósito de brindar servicios de saneamiento en el ámbito urbano.

12. Entidad Prestadora Pública: La EPS que se encuentra en el ámbito de la actividad empresarial del Estado.

13. Entidad Prestadora Municipal: La EPS pública de derecho privado, que presta servicios en el ámbito de una o más provincias y cuyo capital está suscrito en su totalidad por las municipalidades de los distritos que integran esa o esas provincias.

14. Entidad Prestadora Privada: La EPS cuyo capital está suscrito íntegramente por personas naturales o jurídicas o que presten el servicio como resultado de un proceso de promoción de la inversión privada.

15. Entidad Prestadora Mixta: La EPS cuya participación accionaria está suscrita en un sesenta y seis por ciento (66%) o más, por personas naturales o jurídicas privadas.

16. Estructura Tarifaria: Establece las tarifas a cobrar a los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado. La estructura tarifaria incluye también las asignaciones de consumo imputables a aquellos usuarios cuyas conexiones no cuentan con medidor. En la estructura tarifaria, ninguna tarifa será menor que la tarifa social.

17. Operador Especializado: Organización privada con personería jurídica y carácter empresarial que, una vez desarrollado el proceso de selección, negociación y suscripción del contrato con la municipalidad, se hace cargo de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las pequeñas ciudades.

18. Organización Comunal: Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización, elegidas voluntariamente por la comunidad, y constituidas con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en uno o más centros poblados del ámbito rural.

19. Plan Maestro Optimizado: Es una herramienta de planeamiento de largo plazo, con un horizonte de treinta (30) años, que contiene la programación de las inversiones en condiciones de eficiencia y las proyecciones económico financieras del desarrollo eficiente de las operaciones de la EPS.

20. Plan Nacional de Saneamiento: Documento elaborado por el Ente Rector del Sector Saneamiento, que contiene los objetivos, estrategias, metas y políticas para el desarrollo de dicho sector, a corto, mediano y largo plazo, así como los programas, inversiones y fuentes de financiamiento. El Plan Nacional del Sector Saneamiento es un marco de orientación para integrar y armonizar las acciones de los diversos agentes que intervienen en el desarrollo del sector Saneamiento.

21. Precios: Montos regulados que se cobran a los usuarios por conexiones, reconexiones, instalación de medidores, y otros conceptos colaterales, o prestaciones no reguladas.

22. Prestador de Servicios: La EPS, la Unidad de Gestión, el Operador Especializado o la Organización Comunal, que tenga a su cargo la prestación de los servicios de saneamiento.

Para determinar el tipo de prestador de servicios, se utilizará las cifras sobre poblacional del último censo

nacional, así como las proyecciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

23. Régimen Tarifario: Comprende las tarifas, estructura tarifaria y precios por la prestación de los servicios de saneamiento y servicios colaterales.

24. Servicios de Saneamiento: Servicio de abastecimiento de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y servicio de disposición sanitaria de excretas.

25. Servicios colaterales: Prestaciones ocasionales directamente relacionadas con los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y disposición sanitaria de excretas, que solo pueden ser efectuadas por quienes prestan los servicios de saneamiento, salvo que bajo su responsabilidad sean encargados a terceros.

26. Sistemas:

a) De abastecimiento de agua potable: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipos, utilizados para la captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; y para el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable. Se consideran parte de la distribución las conexiones domiciliarias y las piletas públicas, con sus respectivos medidores de consumo, y otros medios de distribución que pudieran utilizarse en condiciones sanitarias.

b) De alcantarillado sanitario: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en condiciones sanitarias.

c) De disposición sanitaria de excretas: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la construcción, limpieza y mantenimiento de letrinas, tanques sépticos, módulos sanitarios o cualquier otro medio para la disposición sanitaria domiciliar o comunal de las excretas, distinto a los sistemas de alcantarillado.

d) De alcantarillado pluvial: Conjunto de instalaciones, infraestructura, maquinarias y equipos utilizados para la recolección y evacuación de las aguas de lluvia.

Las características de los sistemas deberán tomar en cuenta las condiciones culturales, socioeconómicas y ambientales del ámbito en el cual se presta el servicio.

27. Superintendencia: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

28. Tarifa: Precio unitario que cobran las EPS como contraprestación por los servicios de saneamiento que prestan.

29. Usuario: La persona natural o jurídica a la que se le presta el servicio de saneamiento.

Artículo 5.- Corresponde a la municipalidad provincial, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General:

(...)

b) La constitución de EPS municipales, en forma individual o asociada a otras municipalidades provinciales.

c) El otorgamiento del derecho de explotación de los servicios de saneamiento a la EPS municipal, privada o mixta, así como la supervisión del cumplimiento del contrato de explotación y concesión, según corresponda.

Artículo 6.- Las municipalidades provinciales prestarán los servicios de saneamiento a través de EPS municipales, privadas o mixtas, las que serán constituidas con el exclusivo propósito de prestar tales servicios, debiendo éstas poseer patrimonio propio, gozar de autonomía funcional y administrativa, así como cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 7.- Las municipalidades provinciales y el gobierno nacional según corresponda, otorgan el derecho de explotación a las EPS municipales o públicas, mediante los contratos de explotación. Las características y condiciones básicas del derecho de explotación se rigen por el presente reglamento y por las normas específicas que emita el Ente Rector en coordinación con la SUNASS.

Cuando un o más municipalidades distritales constituyan o formen parte de una EPS municipal, les corresponderá a estas otorgar el derecho de explotación, previa delegación de la municipalidad provincial correspondiente.

Asimismo, las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales y el gobierno nacional, según corresponda, otorgarán el derecho de explotación a las EPS privadas y mixtas mediante contratos de concesión, al amparo de lo dispuesto

468086

NORMAS LEGALES

 El Peruano
 Lima, sábado 9 de junio de 2012

en el Decreto Supremo N° 039-98-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos y normas modificatorias.

Cuando una o más municipalidades distritales deseen entregar en concesión los servicios de saneamiento a una EPS privada o mixta, les corresponderá a aquellas otorgar el derecho de explotación, previa delegación de la municipalidad provincial correspondiente.

Artículo 8.- Dos o más municipalidades provinciales podrán otorgar el derecho de explotación de los servicios de saneamiento de su jurisdicción a la misma EPS, para lo cual suscribirán el contrato de explotación o de concesión, según corresponda, con la referida EPS, en los casos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Artículo 9.- Cuando una municipalidad provincial desee otorgar el derecho de explotación a una EPS, fuera de su ámbito de responsabilidad, la EPS deberá contar con la autorización previa de su Junta General de Accionistas o Junta General, según corresponda, para la celebración del respectivo contrato de explotación.

Artículo 10.- Son nulos los contratos de explotación, que no contengan, cuando menos, estipulaciones relativas a:

(...)

c) El plazo de duración, que para el caso de EPS será indeterminado.

(...)

g) El compromiso de cumplir con los Planes Maestros Optimizados.

(...)

j) Las metas de gestión contenidas en los Planes Maestros Optimizados.

Artículo 17.- Los niveles de calidad de los servicios en la EPS serán establecidos por la SUNASS, por lo menos para los siguientes aspectos de la prestación del servicio:

(...)

Artículo 18.- La EPS deberá mejorar los niveles de calidad del servicio progresivamente, de acuerdo a sus respectivas Metas de Gestión.

Artículo 19.- Las EPS están obligadas a ejercer permanentemente el control de calidad de los servicios que prestan, de acuerdo a las normas respectivas, sin perjuicio de la acción fiscalizadora de la SUNASS.

Artículo 21.- En el caso de las EPS, le corresponde a la SUNASS calificar las situaciones definidas en el artículo anterior, para lo cual dichos prestadores, por el medio más rápido, alcanzarán a la SUNASS un informe con los antecedentes respectivos y las medidas correctivas adoptadas.

Artículo 24.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Ley General, la municipalidad provincial es responsable por el acceso y la prestación de los servicios de saneamiento en todo su ámbito.

Se considera EPS a aquella empresa cuya población urbana dentro de su ámbito de responsabilidad sea mayor a quince mil (15,000) habitantes.

Los servicios de saneamiento en una capital de provincia o en un distrito que cuenta con una población urbana mayor a quince mil (15,000) habitantes, deben ser prestados necesariamente por una EPS, siendo ello de responsabilidad de la municipalidad provincial o distrital, según corresponda.

Para constituir una EPS pública, municipal o mixta se deberá contar previamente con la autorización de la SUNASS y del Ente Rector, para lo cual las municipalidades correspondientes deberán demostrar al menos la viabilidad económica financiera de la nueva EPS.

Artículo 26.- Las EPS, de acuerdo a la población urbana dentro de su ámbito de responsabilidad, se clasifican en:

a) EPS de mayor tamaño, cuando la población urbana sea mayor de sesenta mil (60,000) habitantes, constituyéndose como sociedades anónimas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General.

b) EPS de menor tamaño, cuando la población urbana esté entre quince mil uno (15,001) y sesenta mil (60,000) habitantes, constituyéndose como sociedades comerciales de responsabilidad limitada.

Artículo 142.- Los contratos de concesión de servicios de saneamiento celebrados entre la municipalidad y una EPS privada o mixta, bajo sanción de nulidad, contarán por lo menos prescripciones relativas a:

(...)

Artículo 163.- El presente capítulo es de aplicación obligatoria para la prestación de los servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural y de pequeñas ciudades.

Quedan excluidos de la aplicación del presente capítulo, aquellos centros poblados que se encuentren en el ámbito de responsabilidad de una EPS de acuerdo a sus estatutos o cuyos servicios sean prestados directamente por éstas.

Artículo 2.- Modificación e incorporación de Disposiciones Complementarias Finales del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.

Modifíquese la Primera, Segunda y Tercera Disposiciones Complementarias Finales, e incorpórese la Cuarta Disposición Complementaria Final al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, con los textos siguientes:

"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES
PRIMERA.- De la Regulación

Las EPS que tengan dentro de su ámbito de responsabilidad una población urbana mayor a quince mil (15,000) habitantes, serán reguladas por la SUNASS.

SEGUNDA.- Regulación por Excepción

Aquellas EPS que, a la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, cuentan con una población menor a quince mil (15,000) habitantes, seguirán siendo consideradas EPS a efectos de mantener la regulación por parte de la SUNASS.

TERCERA.- Incentivo a las EPS

Tendrán prioridad en los Programas de Financiamiento Sectorial, y del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, aquellas EPS que a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo se fusionen o amplíen su ámbito de responsabilidad a otras provincias.

CUARTA.- Prohibición

No podrán constituir una Unidad de Gestión para la prestación de los servicios de saneamiento o brindar el servicio a través de un Operador Especializado, aquellas municipalidades que encontrándose dentro del ámbito de Pequeñas Ciudades a la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, formen parte de una EPS.

Asimismo, no contarán con la autorización de la SUNASS y del Ente Rector para constituir una nueva EPS pública, privada o mixta, aquellos municipalidades que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, formen parte de una EPS y opten por separarse de ésta.

Artículo 3.- Derogación.

Deróguese el Título VIII denominado "De las Pequeñas Empresas de Saneamiento-PES" y la Única Disposición Complementaria Transitoria, del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.

Artículo 4.- Refrendo.

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de junio de año dos mil doce.

OLLANTAHUAYALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ
 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

799358-7



ANEXO IV
COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE
TERCERA CATEGORÍA

COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE TERCERA CATEGORÍA (Artículo 50° de la Ley y artículo 29° del Reglamento)

La norma vigente establece que los contribuyentes domiciliados en el país podrán compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable, de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas:

- a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable, imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.
- b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al cincuenta por ciento (50%) de las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. **En ambos sistemas, los contribuyentes que obtengan rentas exoneradas en el ejercicio deberán considerar entre los ingresos a dichas rentas a fin de reducir y determinar la pérdida neta compensable por el ejercicio. En caso que el contribuyentes no arroje pérdida por el ejercicio y sólo cuente con pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores, las rentas exoneradas no afectarán estas últimas pérdidas (Inciso c) del artículo 29° del Reglamento).** Adicionalmente, en ambos sistemas las pérdidas de fuente peruana provenientes de contratos de Instrumentos Financieros Derivados con fines distintos a los de cobertura sólo se podrán compensar con rentas netas de fuente peruana originadas por la contratación de Instrumentos Financieros Derivados que tengan el mismo fin. Lo dispuesto en este párrafo no es aplicable a las empresas del Sistema Financiero reguladas por la ley N° 26702, en lo que se refiere a los resultados provenientes de Instrumentos Financieros Derivados celebrados con fines de intermediación financiera (Tercer párrafo del artículo 50° de la Ley). La opción del sistema ha aplicar deberá ejercerse en la oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta y en el ejercicio que se genere dicha pérdida. Efectuada la opción a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes se encuentran impedidos de cambiar de sistema, salvo en el caso en que el contribuyente hubiera agotado las pérdidas acu-muladas de ejercicios anteriores. Sin embargo, podría rectificar el sistema de arrastre de pérdidas elegido si presenta la rectificatoria de la declaración anual donde ha elegido el sistema y hasta antes del vencimiento de la declaración anual del siguiente ejercicio, según el Informe 069-2010-SUNAT. En caso que el contribuyente obligado se abstenga de elegir uno de los sistemas de compensación de pérdidas, la Administración aplicará el sistema a). La SUNAT fiscalizará las pérdidas que se compensen bajo cualquiera de los sistemas señalados en los plazos de prescripción previstos en el TUO del Código Tributario.



ANEXO V
ESTIMACION DE LA DEMANDA DE
SERVICIOS

Estimación de la Demanda de los Servicios

La demanda que enfrentará la empresa para los primeros cinco años se ha estimado sobre los niveles objetivo de población servida, los consumos medios estimados por tipo de usuario, la elasticidad precio, la elasticidad ingresos, la continuidad; y, los efectos de las políticas de activación de conexiones, micro medición y reducción de pérdidas, técnicas a implementar por la empresa. Así, el requerimiento de agua potable producida tenderá a ajustarse a un uso eficiente del recurso.

Por otro lado, debido al incremento de la población y a las metas de cobertura, el número de conexiones de agua potable se incrementará de la siguiente manera:

Estimación del Número de Conexiones de Agua Potable

Año	Conexiones	Incremento Conexiones
Año 0	191.260	-
Año 1	196.148	4.889
Año 2	200.482	4.334
Año 3	206.214	5.732
Año 4	213.432	7.218
Año 5	221.322	7.890

Similar al comportamiento esperado en el servicio de agua potable, en el servicio de alcantarillado se prevé un incremento en el número de usuarios coberturados, lo que generará un crecimiento de las necesidades de infraestructura para la recolección de aguas servidas ante el incremento del volumen vertido de éstas

Estimación del Número de Conexiones de Alcantarillado

Año	Conexiones	Incremento Conexiones
Año 0	172.423	-
Año 1	176.572	4.149
Año 2	180.972	4.400
Año 3	186.186	5.214
Año 4	193.919	7.733
Año 5	201.662	7.743

Programa de Inversiones

Ante la actual realidad de la empresa y los estimados de crecimiento del número de conexiones de agua y alcantarillado, se ha establecido realizar un programa de inversiones sobre la base de la información del Plan Maestro Optimizado desarrollado por la empresa.

El programa de inversiones para el quinquenio, consiste en obras de ampliación e inversiones en obras de renovación y mejoramiento por un total de S/. 473 millones (sin IGV.), incluyendo costos directos y costos indirectos. Las inversiones en obras de agua potable están valorizadas en S/. 278,2 millones, y las inversiones en obras de alcantarillado en S/. 194,8 millones. Este presupuesto incluye los costos directos de las obras y los costos indirectos (gastos generales, estudios, supervisión y utilidad).

Inversiones Estimadas para el Quinquenio

(Nuevos soles)

Año	Inversiones Agua	Inversiones Alcantarillado	Total Inversión
Año 1	28.190.645	10.120.746	38.311.391
Año 2		61.266.966	138.872.436
Año 3	77.605.470	85.738.819	189.662.933
Año 4	103.924.114	19.084.790	66.972.607
Año 5	47.887.817	18.637.203	39.443.558
	20.806.355		
Total	278.243.400	194.848.524	473.091.924

Esquema de Financiamiento

El esquema de financiamiento que se ha establecido en el presente estudio tarifario toma como base la información proporcionada por SEDAPAR S.A. respecto a las fuentes de fondos y condiciones de endeudamiento. En ese sentido se considera para el quinquenio un monto de inversión de S/. 473,0 millones. De este total, el 30% (S/. 141 millones) será financiado con recursos propios de la empresa; el 62% (S/. 293,5 millones) será financiado con la donación, el 3% (14,3 millones) a través de un financiamiento bancario y externo (KFW), y el 5% (S/. 24 millones) a través del aporte de los usuarios. En el siguiente Tabla se resume el total de financiamientos considerados.

Esquema de Financiamiento del Quinquenio

(Miles de Nuevos soles)

AÑO	Total Miles S/.	%
DONACIONES	293.586	62%
FINANCIAMIENTO BANCARIO	8.583	2%
FINANCIAMIENTO USUARIOS	24.067	5%
KFW	5.849	1%
RECURSOS PROPIOS	141.008	30%
FINANCIAMIENTO TOTAL	473.092	100%

Fondo Exclusivo de Inversión

SEDAPAR S.A. deberá destinar mensualmente en cada uno de los años del quinquenio, un porcentaje de los ingresos totales por los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y servicios colaterales, a un fondo de exclusividad para las inversiones.

Si se comprobara el uso de estos recursos para fines distintos a los establecidos, la SUNASS comunicará el hecho al titular de las acciones representativas del capital social, y a la Contraloría General de la República para la determinación de las respectivas responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Fondo Exclusivo de Inversión

Período	Porcentaje de los Ingresos (1)
Año 1	44,2%
Año 2	36,1%
Año 3	44,6%
Año 4	39,6%
Año 5	43,0%

(1) Por los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios Colaterales.

Estimación de los Costos de Explotación

El modelo de regulación tarifaria aplicable, se basa en un esquema donde se determinan los costos económicos eficientes de prestar el servicio, y se estima el costo medio de mediano plazo que permita cubrir las inversiones, costos de explotación, los impuestos, la variación del capital de trabajo y la rentabilidad por el capital invertido.

El proceso metodológico considera una relación funcional diseñada tomando como base el modelo de empresa eficiente y las variables claves o *drivers* utilizadas en estas funciones llamadas explicativas, las cuales son proyectadas para calcular el costo operativo de cada componente de inversión.

Costos de Explotación Estimados del Quinquenio

(Nuevos soles)

Año	Costos de Operación		
	Agua	Alcantarillado	Total
1	14.044.811	4.129.801	18.174.611
2	14.444.884	4.135.309	18.580.193
3	16.733.025	4.383.445	21.116.470
4	15.373.521	4.543.161	19.916.682
5	14.490.768	4.524.354	19.015.122

(2) El costo de explotación no incluye depreciación, provisión de cobranza dudosa ni instalación de medidores.

Estimación de los Ingresos

Se ha realizado una estimación de los ingresos por los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado; así como también, de otros ingresos provenientes de cargos por conexión a nuevos usuarios y el cobro de moras a clientes que no pagan oportunamente sus deudas.

Los ingresos por el servicio de agua potable y alcantarillado son la principal fuente al representar, 91% en promedio durante el quinquenio; siendo el servicio medido el principal al significar el 87% del total de ingresos. Además, cabe señalar que los incrementos en los ingresos de los servicios son resultado tanto del incremento tarifario previsto (16% en el primer año, 10% en el segundo año y 7,3% en el tercer año), como del incremento del volumen facturado por efecto del incremento de la cobertura y eficiencia comercial (micro medición, activación de cuentas, etc.).

Ingresos Totales Estimados del Quinquenio (Miles de Nuevos soles)

Año	Ingresos por Servicios de Saneamiento Ingresos por cargos			Otros Ingresos Ingresos Totales
	Medidos	No Medidos	de conexión	
Año 1	46.647	3.837 4.287		96 54.868
Año 2	53.508	3.018 4.203		398 61.126
Año 3	61.611	2.718 5.231		1.113 70.674
Año 4	65.318	2.695 7.218		402 75.633
Año 5	68.947	2.691 7.506		403 79.546

Determinación de la Fórmula Tarifaria

El modelo de regulación tarifaria que ha definido la fórmula tarifaria a aplicar en el siguiente quinquenio para la empresa SEDAPAR S.A., es aquel definido en el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

Los resultados obtenidos en su aplicación han determinado que los incrementos de la tarifa media sean de: 13%, 6,7% y 10,7%; al primer, segundo y tercer año del quinquenio respectivamente.

Incrementos Tarifarios

Año	Incremento Tarifario (%)
Año 1	13,0%
Año 2	6,7%
Año 3	10,7%
Año 4	0,0%
Año 5	0,0%

Establecimiento de Metas de Gestión

Las metas de gestión que se deberán alcanzar en el siguiente quinquenio, determinan una senda de eficiencia que la empresa deberá procurar alcanzar para beneficio de sus usuarios.

Metas de Gestión a nivel empresa correspondiente al siguiente quinquenio de la empresa SEDAPAR S.A.

Metas de Gestión	Unidad de Medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable /1	#	-	4.889	4.334	5.732	7.218	7.890
Incremento Anual del Número de Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado /1	#	-	4.149	4.400	5.214	7.733	7.743
Micro medición	%	77%	81%	85%	89%	90%	92%
Agua No Facturada	%	35%	33%	31%	30%	29%	29%
Continuidad	Hora/día	Por Localidad					
Presión Mínima	m.c.a	-	-	10	10	10	10
Presión Máxima	m.c.a	-	-	50	50	50	50
Relación de Trabajo	%	78%	68%	63%	59%	56%	53%
Tratamiento de Aguas Servidas	lps	Por Localidad					
Conexiones activas de Agua Potable	%	88%	90%	91%	92%	94%	95%
Actualización de Catastro Agua Potable y Alcantarillado	%	-	-	-	100%	100%	100%

En ese sentido, las principales metas de gestión para SEDAPAR S.A. son:

- Incrementar en 30.063 conexiones domiciliarias de agua potable.
- Incrementar en 29.239 conexiones domiciliarias de alcantarillado.
- Incrementar el nivel de micro medición a 92% al final del periodo tarifario.
- Reducir el porcentaje de agua no facturada a 29% al término del quinto año.
- Mejorar la eficiencia de la empresa al reducir el porcentaje de la relación de trabajo - costos operativos respecto a ingresos operativos- de 78% a 53% al final del periodo tarifario.
- Incrementar el porcentaje de conexiones activas de agua potable a 95% al final del año quinto.
- Obtener un nivel de continuidad del servicio de agua potable de 24 horas al día al quinto año para la localidad Arequipa Metropolitana, y un incremento de seis horas más en promedio para el resto de localidades.
- Contar con 100% de catastro de agua potable y alcantarillado, actualizado a partir del tercer año del quinquenio.

Índice de Cumplimiento Global

El cumplimiento de las Metas de Gestión se evaluará con el Índice de Cumplimiento Global (ICG). Este índice permitirá establecer el nivel del incremento tarifario establecido en la Fórmula Tarifaria en el tercer año. El cálculo del ICG de SEDAPAR S.A. se obtendrá con los Índices de Cumplimiento Individual (ICI) de las metas de gestión definidas.

Así, se establece que SEDAPAR S.A. estará autorizada a realizar un incremento tarifario siempre que cumpla simultáneamente con las siguientes condiciones:

1. Obtener un Índice de Cumplimiento Global para las Metas de Gestión a nivel empresa, mayor o igual a 85%.
2. Obtener un ICI a nivel EPS mayor o igual a 80% en las metas de gestión: (i) incremento anual de conexiones de agua potable, (ii) incremento anual de conexiones de alcantarillado y (iii) nivel de micro medición.
3. Obtener un ICI a nivel localidad mayor a 80% en lo que respecta a (i) incremento anual de conexiones de agua potable, (ii) incremento anual de conexiones de alcantarillado y (iii) continuidad.

Incrementos Tarifarios por Proyectos

a) Costos de Operación y de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Pampa Estrella

Incremento Tarifario por Proyecto

Proyecto	Incremento Tarifario (*)
Costos Operativos y Mantenimiento de PTAR Pampa Estrella	1,4%

(*) Se asume que este proyecto entra en operación al año 4 del quinquenio

Se establece un incremento tarifario de 1,4% aplicado a la localidad de Arequipa Metropolitana sujeto a la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Pampa Estrella.

b) Cobertura del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

Se establece un incremento tarifario de 5,5% para todas las localidades administradas por la EPS sujetos a la entrada en operación del siguiente proyecto:

Incremento Tarifario por Proyecto

Proyecto (1)	Incremento Tarifario (*)
Ampliación de cobertura de agua potable (95%) y alcantarillado (95%)	5,5%

(*) Se asume que tales proyectos entran en operación al año 5 del quinquenio

c) Tratamiento de Aguas Servidas

Se establece un incremento tarifario de 0,7% para todas las localidades administradas por la EPS sujeto a la entrada en operación de los siguientes proyectos:

Incremento Tarifario por Proyecto

Proyecto	Incremento Tarifario (*)
PTAR Mollendo - Matarani lps 100	0,7 %
PTAR Chala lps 15	

(*) Se asume que tales proyectos entran en operación al año 5 del quinquenio

Reordenamiento Tarifario

La Resolución de Consejo Directivo N° 47-2005 -SUNASS-CD¹ aprobó los Lineamientos para el Reordenamiento de Estructuras Tarifarias, los cuales tienen como objetivo alcanzar estructuras tarifarias que promuevan la eficiencia económica y suficiencia financiera de las EPS, y que al mismo tiempo, contribuyan al logro de los principios de equidad, transparencia y simplicidad.

En cumplimiento con los Lineamientos Generales de la Resolución de Consejo Directivo N° 47-2005 -SUNASS-CD², se propone para SEDAPAR S.A una estructura tarifaria que cumpla con los principios de equidad, transparencia y simplicidad, y se caracterice por:

- Perfeccionamiento de los subsidios cruzados.
- Establecimiento de una tarifa binomial.
- Simplificación de la asignación de consumo, asignando un solo volumen a cada categoría.
- Definición de dos clases: Residencial y No Residencial.
- La clase Residencial incluirá las categorías social y doméstica.
- La clase No Residencial incluirá a las categorías: comercial, estatal e industrial.
- Eliminación de los consumos mínimos.

Así, la propuesta de estructura tarifaria para el siguiente quinquenio es la siguiente:

Cargo Fijo

El cargo fijo calculado para SEDAPAR está asociado a los costos fijos eficientes que no dependen del nivel de consumo y que se asocian a la lectura de medidores, facturación, catastro comercial y cobranza de las conexiones activas. El cargo fijo se estima en S/. 2,34 por mes.

Cargo por Volumen

CLASE CATEGORÍA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./m3)		Cargo Fijo	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
Social	0 a más	0,424	0,174	2,34	15
Doméstico	0 a 10	0,424	0,174	2,34	15
	10 a 30	0,738	0,303	2,34	
	30 a más	1,696	0,697	2,34	
Comercial I	0 a 15	2,783	1,143	2,34	15
	15 a más	3,041	1,249	2,34	
Comercial II	0 a 15	1,382	0,568	2,34	15
	15 a más	1,981	0,814	2,34	
Industrial	0 a más	2,350	0,965	2,34	50
Estatál I	0 a 100	1,696	0,697	2,34	100
	100 a más	2,350	0,965	2,34	
Estatál II	0 a 100	1,106	0,454	2,34	100
	100 a más	1,382	0,568	2,34	

Fuente: *Elaboración*

Estructura Tarifaria Propuesta de Aplao, Atico, Yauca, Chala y Caravelí.

CLASE CATEGORÍA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./m3)		Cargo Fijo	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
Social	0 a más	0,246	0,131	2,34	15
Doméstico	0 a 10	0,246	0,131	2,34	15
	10 a 30	0,509	0,271	2,34	
	30 a más	0,926	0,493	2,34	
Comercial I	0 a 15	1,527	0,813	2,34	15
	15 a más	1,666	0,887	2,34	
Comercial II	0 a 15	0,926	0,493	2,34	15
	15 a más	1,204	0,640	2,34	
Industrial	0 a más	1,527	0,813	2,34	50
Estatál	0 a más	0,926	0,493	2,34	100

Fuente: *Elaboración*

Estructura Tarifaria Propuesta de Chivay, Cotahuasi, Chuquibamba y El Pedregal

CLASE CATEGORÍA	RANGOS m3/mes	Tarifa (S./m3)		Cargo Fijo	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
Social	0 a más	0,077	0,038	2,34	15
Doméstico	0 a 10	0,077	0,038	2,34	15
	10 a 30	0,362	0,176	2,34	
	30 a más	0,554	0,270	2,34	
Comercial I	0 a 15	0,795	0,387	2,34	15
	15 a más	1,036	0,504	2,34	
Comercial II	0 a 15	0,554	0,270	2,34	
	15 a más	0,626	0,305	2,34	
Industrial	0 a más	0,795	0,387	2,34	50
Estatad	0 a 100	0,554	0,270	2,34	100
	100 a más	0,795	0,387	2,34	

La propuesta de reordenamiento tarifario focaliza el subsidio en aquellos usuarios con menor poder adquisitivo. En el caso del Grupo 1, la presente propuesta de estructura tarifaria busca reducir el porcentaje subsidiado de las conexiones de 90,2% a 84,9%%

Sin embargo, cabe mencionar que esta reducción de la participación de las conexiones subsidiadas conlleva a una recomposición en el sector favorecido con dicho subsidio.

Asimismo, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la propuesta permite a su vez, reducir el subsidio en metros cúbicos, pasando de 77,7% a 2,9% con el fin de focalizar el subsidio a los usuarios de menor consumo y menos recursos.



LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

- ❖ **SUNASS.-** Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
- ❖ **PMO.-** Plan Maestro Optimizado.
- ❖ **EPS.-** Empresa Prestadora de Servicios.
- ❖ **SEDAPAR.-** Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa.
- ❖ **TUO.-** Texto Único Ordenado.
- ❖ **SIGO.-** Sistema Inicial de Gestión Organizacional.

